

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
(Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación)

CAMPESINOS, TIERRA Y EDUCACIÓN EN COLOMBIA: ANÁLISIS DE
DOS INFORMES DEL CNMH (2008-2018).

JOHN ELVIS GUZMÁN CONTRERAS

Trabajo de Grado para obtener el título de Magíster en Educación

Asesor: CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER

BOGOTÁ – NOVIEMBRE 2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1: HACIA UNA CARACTERIZACIÓN DEL CAMPESINADO EN COLOMBIA	15
1.1. Las dimensiones del Campesinado en Colombia	18
1.2. Configuración histórica del Campesinado en Colombia.....	21
1.3. Conflictos históricos de los Campesinos.....	30
1.4 Los Campesinos: Conflicto armado y violencia en Colombia.....	36
1.5 Campesinos y Educación Rural en Colombia	41
CAPÍTULO 2: EL CENTRO NACIONAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN COLOMBIA —CNMH—: SU PRODUCCIÓN DOCUMENTAL COMO FUENTE PARA EL ANÁLISIS	52
2.1 El CNMH: Antecedentes y Origen	53
2.2 Grupo de Memoria Histórica.....	56
2.3 Centro Nacional de la Memoria Histórica.....	60
2.4 ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad (2013)	64
2.5 Tierras y Conflictos Rurales. Historia, Políticas Agrarias y Protagonistas (2016)	71
2.6 Enfoques del discurso	76
CAPÍTULO 3: CAMPESINOS, TIERRA Y EDUCACION EN COLOMBIA: ANÁLISIS DE LOS INFORMES DEL CNMH	78
3.1. Análisis de los discursos de los Informes:	78
3.2. El Campesinado en los informes del CNMH	79
3.3. Impactos de la guerra sobre los campesinos	84
3.4. La tierra desde los Informes de CNMH	93
3.5. Los mecanismo jurídico-legales e ilegales del despojo de tierra.....	101
3.6. La educación Rural en los Discursos del CNMH.....	107
3.7. Algunas Reflexiones a Manera de Conclusiones.....	111
BIBLIOGRAFÍA	117

Resumen

El presente trabajo de investigación titulado, *Campesinos, Tierra y Educación en Colombia: análisis de dos informes del CNMH (2008-2018)*, se desarrolla a partir de los antecedentes historiográfico que permiten abordar las discusiones en torno a la tenencia de tierra, la extrema desigualdad en el acceso de la propiedad por el campesinado, así cómo la pregunta por su educación, aspectos que vienen desarrollándose desde hace décadas. Se establecen los discursos que, sobre Campesinos, Tierra y Educación Rural subyacen en dos de los Informes fundamentales del Centro Nacional de Memoria Histórica —CNMH— (2008-2018), buscando el esclarecimiento histórico sobre las causas de la prolongada permanencia del conflicto interno que vive el país

Palabras claves: Campesinado, Tierra, Educación, Conflicto armado, Informes CNMH.

Abstract

The present research work entitled, *Peasants, Land and Education in Colombia: analysis of two reports of the CNMH (2008-2018)*, is developed from the historiographical background that allows to address the discussions around land tenure, the extreme inequality in access to property by the peasantry, as well, how the question for their education, aspects that have been developed for decades. Accordingly, the discourses on Peasants, Land and Rural Education are established and underlie two of the fundamental Reports of the National Center for Historical Memory (CNMH) (2008-2018) seeking historical clarification on the causes of the prolonged permanence of the internal conflict that the country is experiencing.

Keywords: Peasantry, Land, Education, Armed conflict, CNMH Reports.

Agradecimientos

A la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por brindarme los espacios de formación necesarios para mi crecimiento intelectual y profesional.

A la Secretaria de Educación Distrital por su apoyo económico.

A mi tutor, Doctor Carlos Jilmar Diaz Soler, a los todos los docentes de la Maestría en Educación, sus enseñanzas fueron fundamentales en la construcción de esta investigación.

A mi madre y hermanos por su amor, a amigos y familiares por comprender mi ausencia durante este proceso.

Dedicatoria

A mi Esposa Carolina, por su apoyo diario, sus palabras de ánimo en los momentos oportunos, su amor incondicional.

A la memoria de mi padre José Arnulfo Guzmán, mi tío Carlos Julio Guzmán y mi abuelita, Lucinda Peña. Sus vidas encarnaron las múltiples luchas y resistencias del campesinado colombiano, hoy motivo de mi inmenso amor por el campo.

Esta investigación es en homenaje a cada hombre y mujer que ha empuñado el machete y el azadón para labrar una vida de lucha, ser ejemplo de pujanza y resistencia.

A todos los líderes campesinos asesinados, a los que siguen luchando por un país más justo.

INTRODUCCIÓN

Justificación

El presente trabajo de investigación titulado *Campesinos, Tierra y Educación en Colombia: análisis de dos informes del CNMH (2008-2018)* se desarrolla a partir de los antecedentes historiográficos que permiten abordar las discusiones en torno al conflicto agrario, sus antiguas y actuales tensiones, la tenencia de la tierra, la extrema desigualdad en el acceso de la propiedad por el campesinado, los insuficientes recursos para su disfrute, así, cómo la pregunta por su educación, aspectos que vienen desde la época de la colonia. Para tal efecto se establecen los discursos que, sobre *Campesinos, Tierra y Educación Rural* subyacen en dos Informes fundamentales del Centro Nacional de Memoria Histórica —CNMH— (2008-2018), a fin de analizar los elementos estructurales y las causas de la prolongada permanencia del conflicto agrario que vive el país.

Es importante señalar que, al esfuerzo de explorar y analizar las problemáticas señaladas, en el documento *Hacia un nuevo campo colombiano Reforma Rural Integral*, firmado en junio de 2014 entre el gobierno Santos y las FARC, se agrega un eje de análisis al conflicto económico, político-social y del problema agrario que persiste en el país. Sin embargo, la delimitación de la frontera agrícola y la protección de las *Áreas de Especial Interés Ambiental* pactadas en La Habana tiene en contra varios aspectos, entre ellos el *Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES 3797* de 2014, que busca ampliar la frontera agraria a partir de las grandes inversiones del capital agroindustrial en regiones

como la Altillanura, Orinoquia, Amazonia, Catatumbo y Chocó. Otro factor negativo lo constituyen las *Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES*¹, que son justo lo contrario a un territorio campesino, ya que tienden hacia la concentración de tierras en manos de grandes asociaciones con empresas agroindustriales, que definen y compran sus productos, tal como lo pone de presente el *Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural*, publicado en 2012 por el *Instituto Geográfico Agustín Codazzi*, IGAC. En la actualidad se agregan otros factores importantes que es preciso tener en cuenta en el proceso histórico de acaparamiento de las tierras en el país como es la presencia cada día más fuerte del capital financiero del narcotráfico que amplía la frontera agraria. Así lo constata la investigación de Alfredo Molano para la *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*: “La colonización - subraya Molano - es un proceso de ampliación latifundista de frontera, los colonos se convierten en profesionales de la apertura de mejoras cada vez más lejanas. (Molano CHCV 2014). Para la CHCV, el profesor Darío Fajardo registra que “el ciclo colonización-conflicto migración-colonización no guarda relación con la agricultura de migración o itinerante, porque en ésta última los cultivadores regresan a las parcelas en las que iniciaron un ciclo”. (Fajardo, 2014). Los registros de esta investigación muestran que el campesino colonizador de los años 70 del siglo pasado que promovió la FARC, no tiene nada en común con este *nuevo campesino* itinerante que propician las *ZIDRES* y las *economías ilegales*.

Desde la perspectiva educativa en los sectores campesinos, se puede señalar que en el Capítulo 4 de la *Ley General de Educación*, dedicado a la Educación Rural, el

¹ Para ampliar información ver La Ley 1776 de 2016.

Ministerio de Educación Nacional, MEN, ha promovido en las últimas décadas una racionalización del gasto que limita su funcionamiento, que obliga a que las aulas rurales básicas tengan un mínimo de 20 niños para abrir un curso de preescolar. Además, en las Mesas de Educación Rural a nivel nacional y local, el principal ausente en las definiciones es el magisterio; los recursos son insuficientes no sólo para educación rural, también para la salud, agua potable y saneamiento básico. Es preciso recordar que el escenario principal del conflicto armado se desarrolla en los territorios rurales con terribles consecuencias para las comunidades campesinas, para los niños, jóvenes y educadores. El Estado y los gobiernos no han promovido una política pública en educación rural ni en el pasado ni en el presente. Por ello, la visión que se tiene de esta modalidad educativa es ambigua y precaria, sin currículos específicos, sin docentes preparados para este tipo de educación. Así, la Ley 115 plantea una *educación campesina con modelos flexibles*, que no se sabe a ciencia cierta en qué consisten, aunque sugiere (en los artículos 64,65,66 y 67) que se trata de una *educación para el trabajo*, relacionada con la *industrialización del campo*. Así, son las empresas privadas las que se interesan por esta clase de proyectos; los colegios que se declaran agrícolas o agropecuarios crean convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, para financiar los proyectos productivos, casi siempre con préstamos del Banco Mundial y otras entidades financieras transnacionales.

El esfuerzo más importante hecho por el Estado para la educación rural fue el Proyecto de Educación Rural, PER², entre los años 2000 y 2016 y se llevó a cabo en dos

² El Proyecto Educativo Rural, PER del MEN, desapareció para dar origen al PEER, Proyecto Especial de Educación Rural, dirigido a los sectores rurales implicados en el conflicto armado que se enmarcan en los Acuerdos de La Habana

etapas. Este proyecto se limitó a implementar ocho *módulos flexibles* estandarizados por el Ministerio de Educación Nacional, MEN, que sin embargo no transformó la educación rural durante su vigencia. En la actualidad, todo lo que tenga que ver con *Desarrollo Rural* -que incluye a la educación- se centra en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; esto indica que la educación rural está condicionada por las políticas agrícolas y pecuarias del gobierno. Desde la perspectiva pedagógica, estos programas se basan en propuestas autodidácticas a través de textos y videos, en los cuales el estudiante tiene unas *Guías* para resolver problemas específicos. Desde la perspectiva didáctica se recurre a autores de la *Escuela Activa* como Celestin Freinet, del cual se retoma la idea de *Gobierno Escolar*, con elementos como los *Textos Libres*, pero convertidos en herramientas, lo que justamente Freinet no aceptaba. En la actualidad, producto del *Acuerdo de Paz*, se establecen nuevos retos para la formación de las comunidades campesinas, consolidados en el *Plan Especial de Educación Rural*, PEER, con elementos previstos en el Acuerdo y las definiciones del *Plan Marco de Implementación*, PMI, establecido en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral para la terminación del conflicto y la consolidación de la paz. Así lo indica el Tomo II de la mesa de conversaciones:

“El plan de educación promoverá la permanencia de la población joven en el campo, asegurará que niños, niñas y jóvenes estudien en condiciones dignas y bajo modalidades adecuadas a sus contextos, y fomentará la oferta de educación superior en áreas relacionadas con el desarrollo rural que estén vinculadas al sector productivo” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2018).

El objetivo general del Plan enuncia los siguiente: *“brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y*

las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural”. En concordancia, se establece como objetivos específicos del PEER, priorizar para su implementación los 170 municipios y las 16 subregiones de los *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial* ,PDET, seleccionadas por ser las regiones más afectadas por el conflicto armado: Atención integral a primera infancia- Estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media- Acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales- Apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad- Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas. Así, se busca estructurar Estrategias Educativas en la ruralidad, que tengan incidencia en los Proyectos Educativos Institucionales, PEI, y los Proyectos Institucionales de Educación Campesina y Rural, PIER. Fomentado así la capacitación y formación de docentes rurales, mejoramiento de infraestructura, alimentación escolar rural, transporte escolar, entre otros. De esta manera se toman en cuenta los lineamientos del documento CONPES 3927 del 2018. Donde se establecen algunas metas en relación con el cierre de brechas entre campo y ciudad, como la disminución del 10% en el acceso a la educación superior, y un aumento del cupo de 50% en los municipios, para reducción el analfabetismo rural del 3.9% (81.999 personas alfabetizadas) entre los años 2017-2031 (CONPES, 2018 p. 61). Lo anterior muestra una correlación del conflicto armado y el conflicto agrario que repercute en la educación rural y la construcción de una sociedad en paz.

La relevancia de los asuntos que son tratados y presentados en estos documentos y que son materia de debate y controversias nacionales. Por esta razón este trabajo se propuso considerar los siguientes objetivos:

- ***Objetivo General***
- Identificar en dos Informes elaborados por el Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH la manera como son presentadas las problemáticas sobre la tierra, el campesinado y la educación rural en Colombia.
- ***Objetivos Específicos***
- Analizar, en el Informe *¡Basta ya! Colombia; Memorias de Guerra y Dignidad* (2013), la forma como son presentados los discursos en torno al campesinado, la tierra y la educación en Colombia.
- Examinar, en el Informe *Tierras y Conflictos Rurales; Historia, Políticas agrarias y protagonistas* (2016) la forma como son presentados los discursos en torno al campesinado, la tierra y la educación en Colombia. Para el análisis el discurso sobre la problemática de la propiedad de la tierra, los mecanismos legales e ilegales que despojan la tierra al campesinado en Colombia
- Vincular los discursos que relacionan conflicto armado con el conflicto agrario y sus implicaciones sobre el discurso de la educación rural en Colombia.

Horizonte metodológico

Para el desarrollo de la investigación se tuvieron en cuenta los siguientes momentos metodológicos:

- Se formuló el siguiente problema de investigación: ¿Cuáles discursos subyacen sobre *Campesinado, Tierra y Educación Rural* en los Informes a) *¡Basta ya! Colombia; Memorias de Guerra y Dignidad* (2013). b) *Tierras y Conflictos Rurales; Historia, Políticas agrarias y protagonistas* (2016) del CNMH, en el periodo 2008-2018? La aproximación reflexiva a esta problemática permitió identificar y desarrollar cuatro tareas para estudiar la información y desarrollar la investigación de acuerdo con las orientaciones metodológicas de Martínez (S.F)
- En primer lugar, se diseñó un Marco Teórico-Conceptual que contiene el *Estado del Arte* que avaló el proceso investigativo

- Se construyó un Marco Referencial que centró la descripción y análisis de la estructura interna que articula el CNMH, sus funciones, la producción bibliográfica y las proyecciones de los Informes. Se establecieron los Antecedentes Históricos, su representación, localización y los factores determinantes del problema agrario y de los campesinos involucrados en el largo conflicto del país, siguiendo las fuentes que presentan los Informes del CNMH.
- En segundo lugar, se procuró establecer el grado en que se ha investigado el problema, de sus antecedentes de la época de estudio; se valoró el interés e importancia que le han dado los historiadores nacionales y extranjeros que lo han abordado y consultado en las fuentes primarias, testimonios-discursos de las víctimas y victimarios, la revisión bibliográfica de la producción académica sobre el problema del Campesinado, Tierra y Educación Rural.
- En el campo de la historiografía nacional la preocupación por analizar la producción discursiva-testimonial de individuos e instituciones (oficiales o no) parece ser una práctica poco recurrente, quizás debido a las dificultades que comporta la aprehensión de esa narrativa testimonial; considerada como un tipo de *discurso desde abajo* (Tódorov, 2003), que subyacen en los Informes del CNMH. Justamente, para abordar este aspecto se partió de la perspectiva de Todorov que considera el discurso como un conjunto lingüístico funcional en el que domina un principio: convencer (Todorov, 2003).

El presente documento está organizado de la siguiente forma:

- Capítulo 1: Marco Teórico: Se describe el Estado del Arte desde la vertiente historiográfica, estableciendo la caracterización del campesino, las dimensiones que lo configuran, los aspectos históricos de su devenir, así como los conflictos que lo embargan en relación con la propiedad de la tierra y el asunto de la educación rural, lo que permitió establecer las bases teóricas y enfoque del proceso investigativo

- Capítulo 2: Marco Referencial, construido a partir de los elementos histórico-temporales que dieron origen a la Comisión de Investigación denominada Grupo de Memoria Histórica, GMH, luego asimilada por el CNMH y su construcción documental, se describe, así mismo las direcciones que conforman el CNMH y las funciones de cada una de estas para terminar presentado los dos Informes seleccionados para los efectos de esta investigación.
- Capítulo 3: Eje de la investigación, En este Capítulo se abordan propiamente los discursos que subyacen en los dos Informes de análisis, se desarrolla el proceso investigativo con base en las problemáticas de Campesinos, Tierra y Educación Rural, para terminar con la formulación de las Reflexiones Finales que se derivan del proceso investigativo desarrollado
- Al final se adjunta la Bibliografía y fuentes consultadas

CAPÍTULO 1: HACIA UNA CARACTERIZACIÓN DEL CAMPESINADO EN COLOMBIA

Una caracterización del campesinado en Colombia, desde la historiografía nacional, no ocurrió sino hasta los años setenta del siglo XX, dada la ascendente teórica de algunos historiadores nacionales influidos por la *Escuela de los Annales* de Francia y por la necesidad de impulsar estudios históricos que eran tratados pasajera o marginalmente, permitió el surgimiento de la *Nueva Historia de Colombia*, que, según Jaramillo Uribe (1978) promovieron la nueva generación de investigadores. Así, Jaime Jaramillo Uribe, Germán Colmenares, Salomón Kalmanovitz, por citar algunos de esta vertiente historiográfica, dedicaron parte de sus estudios a entender las contradicciones de la sociedad colombiana a partir del conflicto del campesinado por la tierra. Varios investigadores que se dieron a esta tarea histórica eran extranjeros. Así, por ejemplo; Juan Friede (Alemania), Gerardo Reichel-Dolmatoff (Austria), John Lynch (Reino Unido), Charles Bergquist (Estados Unidos), entre otros.

Respecto de la bibliografía referencial sobre el tema, es necesario destacar algunas investigaciones importantes para el desarrollo de esta investigación. Entre las fuentes más significativas del régimen agrario en Francia, se destacan autores como Marc Bloch y Lucien Febvre, fundadores de la *Escuela de los Annales*. Marc Bloch, fundador con Lucien Febvre de la revista *Annales*, abordó los asuntos agrarios como una inquietud constante de sus investigaciones, que le permitió en el periodo de *entreguerras* publicar el libro , *Caracteres originales de la historia rural francesa, La sociedad feudal*, considerado un texto precursor en los estudios rurales; a su muerte, Etienne Bloch reúne y presenta una

serie de textos y conferencias que Marc Bloch había publicado por primera vez en 1931 bajo el título *La tierra y el Campesino, Agricultura y vida rural en los Siglos XVII y XVIII*. Este estudio fue indispensable para el análisis de la historia del campesinado en Francia y, en Europa en general; en él Marc Bloch muestra una compleja gama de instrumentos de investigación del régimen agrario, planos parcelarios, fuentes catastrales, museos rurales, documentos locales, todos estos útiles al estudio del régimen agrario. Bloch se pregunta al respecto:

¿qué es el régimen agrario? Si observamos un grupo rural determinado, una pequeña comunidad rural que vive en un terreno de pequeña extensión, enseguida veremos que su vida está regulada por un conjunto complejo de recetas técnicas y fórmulas jurídicas... impuestas (tradicón, la opinión pública, la costumbre, la obligación del grupo) los regímenes agrarios eran lo que había en Francia antes de 1789. (p. 122).

La obra de Bloch ilustra la manera cómo se organizaba la sociedad rural francesa en la época feudal, los usos de los terrenos, abiertos / cerrados, los cortes utilizados para el cultivo y el aprovechamiento de los escasos recursos de pastoreo, linderos, espacios de servidumbre, así como las relaciones que establecen los integrantes de una comunidad. Según Bloch, no se puede hablar de *campesino* como categoría genérica, ya que está conformada por clases sociales muy distintas; los usos de herramientas, la vivienda y sus vínculos laborales dan cuenta de su diferenciación.

En Colombia durante las tres últimas décadas, los historiadores Salomón Kalmanovitz y Germán Colmenares, en sus respectivas investigaciones desde la perspectiva histórica que ofrece Bloch, abordan el origen del campesinado a partir del surgimiento de las *haciendas* y estancias de origen colonial, el control de la fuerza de trabajo indígena y esclava a través

de la figura de *agregados, parceleros, arrendatarios* y la estructura de la economía agraria, en el marco de una economía de exportación a partir de la bonanza cafetera de finales del siglo XIX.

Catherine Le Grand, por su parte, en su libro *Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950*, publicado en 1988 por la Universidad Nacional, hace un recorrido por las primeras leyes que buscaron regular la titulación de la tierra desde la Colonia, los intrincados caminos jurídicos en medio de las guerras civiles y la alternancia del poder por las dos tendencias políticas hegemónicas en el siglo XIX. El asunto clave en su texto parte de la descripción de la confrontación entre *colonos y terratenientes* por las tierras de frontera y la adjudicación de baldíos, hasta la década de los cincuenta del siglo XX. Estos estudios han sido ampliados por los trabajos de Orlando Fals Borda y Marco Palacios, a partir de los análisis regionales de cada uno de ellos, el primero en la región Caribe y el otro en la región Andina, como también sobre los mecanismos que históricamente han surgido para el acaparamiento de la tierra a través de formas coercitivas por parte de empresarios agrarios, terratenientes, políticos y empresas multinacionales.

Estos estudios coinciden en la caracterización del campesinado en Colombia; su lucha histórica por la propiedad de la tierra trasciende más allá de la subsistencia básica, su búsqueda por reconocimiento en la sociedad colombiana ha estado cruzada por las múltiples luchas que han tenido que librar los campesinos en el orden jurídico, territorial y económico por sus derechos. Los estudios realizados por los citados historiadores, así como el que realizó Jesús Bejarano sobre el tema, titulado *Campesinado, luchas agrarias e historia social: notas para un balance historiográfico*. permiten reconocer tres momentos

de la violencia colombiana; (1948-1957- 1964), en las cuales las luchas campesinas tomaron nuevos matices, como es el caso de las guerras bipartidistas, el bandolerismo y las guerrillas; estas últimas convertidas en uno de los medios de reivindicación de los reclamos del campesinado por la tierra en Colombia. Recientemente, Darío Fajardo aporta nuevos elementos sobre el campesinado, los movimientos insurgentes, los ciclos de violencia, y su disminución demográfica en relación con la economía extractivista y agroexportadora, separándose de la interpretación que tradicionalmente han ofrecido las instituciones oficiales.

1.1. Las dimensiones del Campesinado en Colombia

Marc Bloch sugiere que sería un grave error hablar de campesino de manera genérica, ya que en realidad la sociedad campesina está formada por clases sociales muy distintas (Bloch, 1937, p.173).

Para Orlando Fals Borda, el campesinado es ... *el conjunto de clases sociales con cuya fuerza de trabajo se hace producir la tierra de manera directa, estableciendo formas diversas de relaciones de producción. Históricamente su racionalidad ha ido variando de la básica satisfacción de necesidades en la era precapitalista, al reconocimiento de las necesidades de acumular excedentes, en el contexto actual* (Fals, 1975, p.51)

Para Catherine Le Grand, el origen del campesinado está estrechamente relacionado con el origen del *colono*, una variación de campesinado encargado de limpiar terrenos baldíos y abrir tierras para las haciendas o en territorios de frontera, para subsistir de su producción. “Legalmente eran colonos aquellos, y sólo aquellos individuos que cultivaban

la tierra o criaban ganado en tierras baldías sin disponer de un título escrito al territorio explotado”. (Le Grand, 1988, p. 43)

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, ha realizado un esfuerzo por caracterizar la población campesina en Colombia y para dar respuesta a la tutela interpuesta por algunos de ellos, en atención al llamado de la Corte Suprema de Justicia al Estado para que defina al sujeto campesino, determinó que se le incluya en los instrumentos censales nacionales y formule políticas públicas específicas para esta población (C.S.J, STP2028-2018). De la mano de expertos, previamente el ICANH, en el 2017, había publicado un documento para dicha caracterización, por lo que algunos elementos de éste se recogen en el documento actual, que haciendo uso de las dimensiones que propone, permite establecer la complejidad de su caracterización y la conceptualización del campesinado colombiano. A continuación, se plantean algunas de estas dimensiones que lo caracterizan.

Dimensión territorial: “Esta dimensión alude a una relación de imbricación del campesinado con la tierra y con las territorialidades atadas a su vez con formas de posesión de la tierra de carácter vecinal o asociativo y de organización social anclada en los núcleos comunitarios y familiares (cuya composición podrá ser variable). Tales características constituyen formas diferenciables de habitar y de transformar la naturaleza a partir del trabajo y de las demás actividades que desarrollan como campesinos”. El ICANH complementa: “Los territorios campesinos se definen y se caracterizan en el marco de su relación con el espacio físico en el que vive el campesino y del conjunto de interacciones sociales, económicas, históricas y culturales que establece” (ICANH, 2018, p. 8)

Dimensión económica: Esta perspectiva permite pensar el concepto de Ruralidad que trabaja López Ramírez en el contexto económico, en el cual el autor asocia lo rural entendido como lo contrario a urbano, a la industrialización y modernización, la vida en el campo como sinónimo de atraso, de tradición, de localismo, (Ramírez, 2006); también lo rural visto cómo ese territorio, donde se tejen saberes, se transmiten tradiciones y se generan unas identidades a partir de las costumbres; relacionamientos con la naturaleza, la biodiversidad y los recursos propios de una región, que se asocian a unas estructuras económicas de explotación, deterioro o de sostenibilidad, cuidado, protección de la tierra y culturas campesinas.

En esta caracterización del campesinado, el ICANH indica que **no** todos los que habitan el campo pueden llamarse campesinos, diferenciando a éste de los sistemas agroindustriales y latifundistas, prevaletentes hoy, aunque se genere una relación de trabajo entre ellos.

Dimensión sociocultural: Esta dimensión aborda al campesinado y al campesino. El campesino es un sujeto *intercultural*, contiene y construye cultura. Su arraigo con la tierra está ligado con sus “*conocimientos, sus memorias y sus formas de hacer, que se transmiten entre generaciones*”, que hace parte vital de su identidad. El campesino es núcleo de luchas colectivas, social y políticas, sus movilizaciones se soportan en el papel económico, cultural y territorial, en la defensa de sus derechos. Para el año 2017, el ICANH propone la siguiente definición de campesino:

“El campesino es un sujeto histórico, con unas memorias, saberes y prácticas que constituyen formas de cultura campesina, establecidas sobre la vida familiar y vecinal para la producción de

alimentos, bienes comunes y materias primas, con una vida comunitaria multi-activa vinculada con la tierra e integrada con la naturaleza y el territorio” ... El campesino es un sujeto situado en las zonas rurales y cabeceras municipales asociadas a éstas, con diversas formas de tenencia de la tierra y organización, que produce para el autoconsumo y la producción de excedentes, con los cuales participa en el mercado a nivel local, regional y nacional.

Sin embargo, en el 2018, como producto de una tutela se tiene que transformar esta definición, teniendo presente que el campesino ha empezado a transformar muchas de sus dimensiones, afectando esa ruralidad del resto del territorio; un sector rural más vinculado a lo urbano, que por múltiples factores durante el último siglo ha disminuido, según cifras del DANE (Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV – 2018). Teniendo presente lo anterior, el ICANH actualiza la siguiente definición:

“Campesino: sujeto intercultural, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo” (ICANH. 2018 p. 6)

A partir de este acercamiento histórico sobre la construcción del concepto de campesinos y campesinado, se tomará como referencia a varios autores que en su momento han pensado su caracterización, el asunto de la distribución de tierras y la educación del campesinado en Colombia.

1.2. Configuración histórica del Campesinado en Colombia.

Un acercamiento a las sociedades agrarias en Colombia indica que, antes de los años setenta del siglo pasado, poco se sabía en relación con el campesinado, su constitución e historia, lo que se lograba percibir correspondía a la historia institucional que demarcaba el sistema económico y el desarrollo de la estructura colonial y política

imperante. (Fals Borda (1985), Kalmanovitz (1987), Le Grand (1988) y Palacios (2011).

El campesinado no era contemplado “en su orden de problemas, la incipiente historia profesional apenas si se había ocupado de las instituciones coloniales y de los procesos demográficos y distributivos de la población, pero casi nada de la conformación de los grupos sociales y mucho menos de sus conflictos”. (Bejarano,1987, p. 251).

Algunos estudios del profesor Thomas Van der Hammen subrayan que los primeros hombres que poblaron América del Sur transitaron por el actual territorio colombiano; quienes se asentaron en éste, se organizaron en sociedades igualitarias tribales, que luego dieron paso a sociedades jerarquizadas más conocidas como *cacicazgos* o *señoríos*, estructuras que se extendieron hasta la conquista española³. Por su parte, Catherine Le Grand argumenta: “cuando los españoles entraron en escena en el siglo XVI, gravitan naturalmente hacia las áreas más densas de la población indígena, en las que había abundancia de mano de obra servil. La demanda de alimentos de las nuevas ciudades y campamentos mineros pronto dio nacimiento a mercados regionales para la producción agrícola. Algunas de las necesidades de las fundaciones españolas eran atendidas por comunidades indígenas, llamadas *resguardos*, cuyos derechos comunales a la tierra habían sido confirmados por la corona española” (Le Grand, 1988, p. 22)

Rastrear los procesos históricos de la población campesina, hoy sigue siendo una tarea inacabada, por lo que, a continuación, se toman algunos elementos que pueden servir

³ En el periodo prehispánico las sociedades indígenas, cuya complejidad y desarrollo son trascendentes en materia de agricultura, arquitectura, formas culturales, entre otras, no existen comunidades denominadas o clasificadas como campesinas, pues todo lo que surge en este periodo hace parte de la historia y economía de las comunidades indígenas en Suramérica antes de la Colonia.

para ubicar su origen en Colombia. Expone Jorge Palacios en su artículo *La esclavitud y la sociedad esclavista* (1989), que, durante el periodo colonial en la Nueva Granada, la economía fue esencialmente minera, principalmente enfocada a la explotación de oro, plata y esmeraldas. “Parece seguro que desde la última década del siglo XVI el esclavo de origen africano sustituyó al indígena en el trabajo de las minas, siendo entonces destinada la poca población nativa a la producción agraria y a labores de abastecimiento” (Palacios J, 1989, p. 155)

A partir de la colonización española, la estructura de explotación el cruzamiento entre razas se dio por varios factores, impulsando el rápido mestizaje poblacional, proceso que se dio más fuerte en las regiones de explotación minera y agropecuaria, así como algunos *casamientos* se dieron de manera estratégica entre españoles y las descendientes de los Zipas, para que éstos heredaran el poder del cacicazgo. En otras ocasiones estas relaciones se establecieron, cómo lo afirma Palacios J, “*dada la condición del esclavo, el amo abusaba impunemente de las mujeres de su propiedad*”

Esta población, producto del cruzamiento racial, no fue asimilada. Expresa Castaño que “Un mestizaje sin aculturación... individuos que llevaban una existencia marginal entre los españoles y los indígenas, que al no ser asimilados por ninguno, constituyeron un grupo por sí” (Castaño, 2002, p.120). Por su parte, Fals Borda sostiene:

luego de la llegada de los esclavos africanos, pero muchos otros liberándose del yugo en que vivían para establecer comunidades propias y palenques a lo que se sumaron otros grupos de labradores pobres provenientes de la misma España, o mestizos y desplazados de los indios y de las parroquias de blancos recién fundadas que participaban del arriendo y la aparcería o se establecieron como colonos independientes y pequeños propietarios... Estos tres grupos

*de indígena, negro, y blanco, al principio separados física y geográficamente como si fueran castas, aún por la ley se fueron juntando y amalgamando poco a poco para dar forma al campesinado colombiano cómo lo conocemos hoy: el campesinado pobre y explotado que debe trabajar la tierra de otros que apenas puede disponer de pequeñas porciones dejado de lado por el latifundio, o que se ha desplazado a áreas marginales*⁴ (Fals B, 1975, p. 52)

En todo caso la nueva población producto del mestizaje, así como los muchos españoles empobrecidos por sus expediciones infructuosas, se fueron agrupando en torno a las tierras arrebatadas a las comunidades indígenas o en las llamadas tierras de frontera.⁵

La sobreexplotación de los indígenas no podía producir la cantidad de alimentos que requerían los crecientes centros urbanos. Lo que aceleró el declive de la *encomienda* y el linaje de los encomenderos, cuestionados sobre todo por su excesivo monopolio sobre las tierras y la mano de obra indígena. Así, “a finales del siglo XVI las presiones sobre el doble monopolio de los encomenderos que, además por herencia se les permitía suceder la encomienda más allá de las dos vidas previstas por la ley y la multiplicación de familias fue haciendo aparecer un grupo creciente de propietarios no encomenderos; de otro lado, también surgieron simples *labradores* que aspiraban disponer de la mano de obra indispensable para los trabajos agrícolas...” (Colmenares, 1987, p.133)

⁴ Sostiene German Colmenares en su artículo **La economía de la sociedad colonial, 1550-1800**: “la población mestiza en aumento mal tolerada en las repúblicas españolas y a la que se prohibía residir en los pueblos indígenas”, intolerancia avivada por la política de separación racial de la corona, que la iglesia y elite dominante promulgaba al concebir a esta población, cómo gañanes, de sangre impura, desprovistas de todas las garantías, durante los siglos XVII y XVIII.

⁵ El sistema de la Encomienda ya instaurado para regular la nueva distribución de tierras, ligada al poder y los privilegios de los españoles, cómo lo revela Colmenares, “facilitó que los encomenderos se atribuyeran la facultad de otorgar tierras, minas, bosques, etc. a conveniencia”. Entre tanto la subsistencia de las repúblicas españolas seguía soportada en el trabajo agrícola de las comunidades indígenas más cercanas, que en primer momento sembraban; maíz, garbanzo, habas, frijoles, caña, yuca y lino, luego, forzadas a cultivar, cebada y trigo para satisfacer la demanda de los españoles.

Orlando Fals Borda, por su parte, indica que el *peonaje* ya instaurado en el sistema económico de España no fue muy fuerte en el Virreinato; en su lugar se pagaba en especie o no se pagaba nada, Los señores, en cambio, desarrollaron relaciones de producción basadas en el control y uso directo de la tierra, con el fin de fijar la fuerza de trabajo y acumular el excedente agrario⁶.

Este fenómeno permitió que se estableciera en las inmediaciones de los centros urbanos, zonas mineras, estancias, caballerizas y solares, población mestiza que buscaba suplir a través del trabajo agrícola la demanda de alimentos, que posteriormente va a dar paso a la *hacienda*. Así, indica Le Grand: “Si en ciertas áreas predominaban los colonos negros o indios, la mayoría eran de ancestro mixto hispano-indio, reflejo de la composición primordialmente mestiza de la población colombiana. Muchos eran hijos de pequeños propietarios, arrendatarios, aparceros o artesanos de las montañas. Se habían dirigido a los baldíos, bien porque las condiciones adversas en su tierra los obligaban a emigrar, bien porque la vida del colono independiente parecía ofrecerles un futuro mejor” (Le Grand, 1987, p. 45)

En el siglo XVII, la actividad económica ya demandaba de una fuerza de trabajo diversificada, soportada en el régimen de *concierto* y *alquiler*; peones, jornaleros, labradores, parceleros, pasteros, molineros, arrieros, vaqueros, medieros y colonos. Oficios que van a permitir el surgimiento de una población, cuyo sustento está anclado a la

⁶ De esta manera se trasladan grupos de indígenas que sin tierra se convertían en **agregados**, es decir, como peones o jornaleros simples. Aquellos que regresaron a sus sitios originales por alguna circunstancia, llegaron también como trabajadores sin tierras, como peones de los nuevos dueños. Los **agregados** sueltos también empezaron a aparecer por esa época, bajo diferentes modalidades (como peones y arrendatarios), en regiones de tierra caliente

explotación de la tierra. Esa diversificación no tiene un rastro claro en la historia del campesinado; cada uno de estos oficios tiene una historia en sí mismos, así como las historias de las mujeres campesinas históricamente invisibilizadas. Por lo anterior, es difícil pero apremiante la tarea de construir una historia de los campesinos, cómo indica Bloch; ya en el siglo XVIII en Francia existen *grandes diferencias de clase entre campesinos*: el tipo de vivienda que habitaban, las herramientas que empleaban o tenían bajo su propiedad y las relaciones de dependencia y servidumbre entre clases. A propósito, subraya Bloch:

“El labrador era un hombre que poseía una o varias yuntas o tiros de arado, pero no siempre era el propietario, en el sentido de una tenencia perpetua... y aunque poseyeran fincas importantes podían ser arrendatarios de terratenientes de la clase señorial o burguesa. El labrador obtenía la mayor parte de su fortuna de la explotación de una ferme (sentido de la palabra: sección del dominio señorial arrendada a campesino rico) y el que explotaba una propiedad feudal se le denomina fermier). Junto a los labradores encontramos a los jornaleros, que no tenían yunta, lo cual no significa que el jornalero fuese exclusivamente obrero agrícola, por lo general poseía una pequeña haza de tierra, pero el jornalero no tenía capital arado, era un simple <bracero> (solo tenía sus brazos)” (Bloch, 1937, p: 214)

Bloch agrega que la relación entre labrador y jornalero era estrecha, de colaboración y lucha, el labrador requería de jornalero como peón, y el jornalero la yunta de aquel para labrar sus tierras.⁷ El régimen agrario instaurado en Europa en el periodo medieval indica que sólo existe un modo de explotación directa, pero dos de explotación

⁷ Esta alianza entre **labrador** y **jornalero** y demás trabajadores agrarios en la Nueva Granada convergen en torno a dos elementos; las explotaciones mineras y las grandes haciendas, que adjudicándose grandes extensiones de territorio requerían de fuerza de trabajo para su explotación, por lo que optaron por la parcelación de tierras y su distribución entre agregados y parceleros

indirecta, *el arriendo y la aparcería*, esta última tomó relevancia en Francia a partir del siglo XVI en adelante. Continúa Bloch:

Los burgueses vieron en la aparcería la ventaja de mantener la estabilidad de sus rentas pese a la variación monetaria. La aparcería crea mucha más dependencia en las relaciones, porque el propietario no sólo no se desinteresa de la explotación, sino que suele proporcionar los animales.... o bien la gran propiedad constituye una gran explotación, en cuyo caso tiende a convertirse en una especie de fábrica rural, o bien está parcelada en pequeñas fincas en arriendo o en aparcería... (Bloch, 1936, p. 216)

En conexión con lo anterior, Kalmanovitz, en su texto *El régimen agrario durante el siglo XIX en Colombia* (1987), cuenta cómo las haciendas se sostenían bajo un régimen de opresión sobre las comunidades indígenas y mestizas, tratadas como bestias, sobrellevaban unas magras subsistencias estrujadas al límite para mantener el sistema de impuestos y tributos durante la época colonial y después de la guerra de Independencia, en la República. Siguiendo a Kalmanovitz, éste argumenta que, en 1821, las tierras de los resguardos eran reducidas, muchas habían sido distribuidas entre los independentistas, mestizos, nuevos colonos que se ubicaban en las zonas límite entre resguardos y puntos de comercio, otras tantas distribuidas entre el ejército patriota; aunque el territorio de la Gran Colombia comprendía grandes extensiones de tierras baldías, los liberales no tenían la claridad sobre el asunto de la distribución de la tierra y la abolición de la servidumbre y el monopolio territorial. Situación que fue utilizada a favor de los terratenientes que afianzaron su poder sobre tierras no exploradas esperando pacientemente su valorización. Entre tanto, los campesinos independientes eran vistos por las castas dominantes como forajidos, hombres no sometidos a la ley y al clero. Kalmanovitz afirma que su

estigmatización se debía a la no tributación sobre el trabajo, por lo que, por todos los medios se buscaba impedir su establecimiento en tierras libres, *creando una refeudalización, donde las haciendas imponen férreos regímenes de trabajo forzoso que establecen por medio de las deudas, en el poder político local de las terratenientes y la influencia ideológica del clero.* (Kalmanovitz, 1989)

Ya en 1821, indica Fals Borda, “Las primeras víctimas de este liberalismo no fueron los acaparadores de tierras. Al contrario, los propios generales del ejército libertador, como hemos visto, entraron a monopolizar tierras y a convertirse en hacendados, si ya no lo eran.” (Fals Borda 1975; p: 62)

Kalmanovitz cita al escritor Eugenio Díaz que, a su vez, en la novela *El rejo de enlazar* resalta que los campesinos dedicaban el domingo al trabajo de sus cultivos, porque entre semana estaban obligados a prestar el servicio de ordeño, vaquería, y siembra, largas jornadas laborales casi interminables sin sueldo a cambio de los terrenos concertados y a la disposición absoluta de los terratenientes.⁸ (Kalmanovitz,1989).

La población campesina era desdeñada por su origen mestizo, tratados de gañanes, bestias o salvajes. Se sabe porque así lo relatan diferentes novelas inspiradas en la época que en las haciendas eran mejor tratados los animales, incluso existían milicias encargadas de disciplinar a los desobedientes a través del cepo, los azotes y la tortura, además de estar sometidos al adoctrinamiento en manos del clero que impartía sus enseñanzas de buenas

⁸ Las haciendas, por su parte, se fueron organizando según la región; en el altiplano Cundiboyacense se dedicaron a la ganadería, en el margen del río Magdalena, la producción de tabaco, en el Caribe, extensas plantaciones; sin embargo, a pesar de la variación de haciendas, actividades económicas en ellas, debido a pisos climáticos y la producción agrícola, la constante es un trato deplorable sobre el campesino

conductas y servilismo. De este progresivo fortalecimiento de la hacienda en Colombia, el único caso excepcional se desarrolló en las tierras de Antioquia, gracias al cultivo del café, donde se establecieron compañías, aparcerías relativamente libres; en ellas las relaciones eran más gentiles; muestra de ello indica que los productos y los gastos de la cosecha se dividían en partes iguales entre aparceros y terratenientes. Empero, en la mayoría del territorio colombiano las condiciones de pobreza, de abandono estatal que facilitaba el sometimiento a servilismos por parte de los grandes terratenientes, seguirá siendo una constante; en aquellas regiones donde el campesino buscaba desligarse del poder regional era amedrentado, sus cosechas quemadas al igual que sus ranchos y cuando eran atrapados se les sometía a labores más pesadas⁹. Los minifundios que lograron ser legalizados, con los años se vieron sometidos a división familiar lo que los hacía casi insostenibles. La única alternativa siempre era migrar a tierras más apartadas. Pero esta solución en muchas ocasiones fue momentánea porque las guerras civiles entre liberales y conservadores tocaron sus puertas, obligándolos a abandonar sus casas. “Algunos lo hacían para escapar al reclutamiento, otros por el temor a las represalias políticas o a la devastación causada por las guerras” (Le Grand. p, 46), así como en las siguientes décadas, las fuerzas armadas legales e ilegales han sometido a la población campesina a sus dinámicas de guerra, la lucha constante por una porción de tierra y las garantías para vivir en ella.

⁹ En algunas regiones las condiciones del campesinado eran extremas, obligados a migrar de las tierras que en un momento trabajaron, a tierras más apartadas. En algunas haciendas sólo permitían el ingreso a hombres solteros, para que la alimentación de la familia no fuera un recargo adicional a la hacienda.

1.3. Conflictos históricos de los Campesinos

Una relación histórico-documental sobre el asunto de la distribución de tierra en Colombia, revela que luego de la llegada de los españoles a América, en las tierras que denominaron la Nueva Granada, la distribución se dio por una ecuación sencilla entre el número de ocupantes y disponibilidad de tierras. Asunto que va a ser trastocado por dos aspectos, el del mecanismo de hecho y derecho y el de las determinaciones económicas. (Colmenares;1987). Así, la propiedad de la tierra se dio por el privilegio y poder que algunos españoles ostentaban, aunque en teoría las tierras descubiertas en su totalidad pertenecieran al rey de España. Así, se designaron extensiones de tierra para ser administradas por un Cabildo que, a su vez, la distribuía entre encomenderos, que poco a poco controlaron todos los recursos; tierras, minas, bosques y población indígena. Al respecto, Colmenares indica que las mercedes de la corona permitieron la legalización de tierras usurpadas a las comunidades indígenas, que ya sin ellas se vieron confinadas a resguardos.

Así mismo, el historiador Fals Borda sostiene que “el latifundio siguió creciendo; cualquier particular de mérito podía pedir y obtener mercedes y desarrollar así una hacienda señorial o esclavista, o no hacer nada con ella y dejarla en monte; de esta manera se formaron extensas propiedades que condicionaron históricamente la estructura agraria de Colombia, pero que quedaron sujetas a las leyes de herencia y transmisión voluntaria de la propiedad, proceso por el cual bien podía fraccionarse, de la misma manera que tierras entregadas bajo la figura de *mayorazgo* y las que la iglesia recibía a nombre de *comodato* o

en donación facilitaron la acumulación de tierras que posteriormente se consolidaron en latifundios (Fals, 1975, p. 41)

La otra estrategia para controlar la distribución de la tierra se establecía a través de los resguardos indígenas que no pasaban de 30.000 hectáreas inicialmente, de carácter comunal, no podían ser vendidos, ni arrendados. Para 1778, Kalmanovitz sostiene que los resguardos habían sido recortados; su extensión máxima no superará de 6000 hectáreas, además en su mayoría en tierras alejadas de los centros poblados y de dudosas calidades. Sólo en el Estado del Cauca las tierras de los resguardos ascendían las 420.000 hectáreas gracias a la resistencia de las comunidades indígenas. En las inmediaciones a este se establecía una iglesia, plaza y calles, con el fin de controlar su posible expansión, fijar a la población para controlar la fuerza de trabajo, así como disponer sobre las tierras que quedaban libres y sobre todo garantizar el recaudo de los impuestos y tributos.

Por otro lado, la distribución de la tierra se determinó por la actividad económica que fueron privilegiando los encomenderos a lo largo del territorio; las haciendas, caballerías y solares, se inclinaron según la región a la ganadería o la siembra¹⁰.

Kalmanovitz sostiene que la medida de la *nación* es entonces muy diferente de la que se aplica hoy al país colombiano, por su parte se trata de una población escasa que no

¹⁰ Se puede identificar cómo las estancias ganaderas podían extender su territorio a unas 2.540 hectáreas, en comparación de las estancias de siembra cuyos terrenos no superaban las 635 hectáreas. Esta diferencia entre las tierras destinadas a la ganadería y siembra se va radicalizando en algunas regiones; así lo indica Colmenares que en 1585 las hectáreas de siempre que se podían adjudicar ya no superarían las 327 hectáreas, mientras en territorios el acaparamiento de tierras sin explotación era inauditas.

pasa del 1.3000.000 en 1825, de unos 3.000.000 en 1870 y 4.5 millones en 1905, con una tasa de crecimiento demográfico no mayor del 1.5 % .(1989, vol. II, p. 102) Durante estos cambios de gobierno y estructuración estatal, la población rural era el 85% en contraste con el 15% que vivía en los centros urbanos, la infraestructura vial para su movilidad era deficiente o en algunos sectores casi nula, así como la titulación de las tierras en las que trabajaban, situación que era aprovechada por la élite dominante, que entregaba y recibía grandes terrenos baldíos durante períodos determinados o permanentes, mientras la población empobrecida en la ciudad y particularmente en el campo, luchaba por un puñado de tierra, que los otros sin explotar esperaban pacientemente su valorización. En relación con lo anterior, Catherine Le Grand, citando a Agustín Codazzi, revela que para 1850, el 75% del territorio está constituido por terrenos baldíos. “Como el terreno montañoso era tan impenetrable, el sistema vial rudimentario y la mano de obra escasa, el territorio un tanto alejado de las poblaciones tenía poco valor económico”. (Le Grand, 1988, p. 24)

Para 1861, el general Mosquera había firmado el Decreto de *Desamortización de los Bienes de Manos Muertas*, bienes que la iglesia había obtenido de las donaciones de enfermos que, en sus últimas horas de vida, entregaban a cambio de oraciones. De esta manera el Decreto buscaba la movilidad de las tierras improductivas en manos de la iglesia y, a su vez, cobrar la inclinación política y alianza de la institución eclesiástica. En este tiempo se estimaba que el valor promedio por hectárea equivalía a \$ 25; su venta y adjudicación se combinaba entre dos intenciones: por un lado, promulgar títulos de tierra por un precio mínimo a quien demostrara la producción sobre la tierra; por el otro, adjudicar los baldíos al mejor postor, siendo esta última más considerada por congresistas que veían en los baldíos una fuente de ingreso, para contrarrestar el déficit fiscal que las

guerras civiles estaban avivando, política que se sostuvo pasado los años setenta del siglo XIX.

Para el siglo XIX, continúa Le Grand, “nadie sabía exactamente cuáles eran las tierras de propiedad privada y cuáles las de dominio público. Las propiedades privadas en tierras medias y bajas colindaban a veces con baldíos, pero los límites no estaban definidos exactamente... los límites solían establecerse con base en fenómenos no permanentes como árboles, piedras, cauces de arroyos, lomas o linderos del propietario vecino”, que, al disiparse, daban origen a posteriores confrontaciones. Para este siglo, continúa la historiadora, el nuevo Estado colombiano carecía de la técnica, los recursos y la determinación para un catastro nacional que clarificara los títulos de propiedad sobre la tierra de carácter privado en manos de la iglesia, los terratenientes, propietarios minifundistas, resguardos indígenas, baldíos y ejidos. (Le Grand, 1988, p. 25)

Hasta 1870, Le Grand sostiene que “el Congreso colombiano emitía bonos y vales territoriales redimibles por baldíos, a fin de respaldar la deuda nacional y pagar a los veteranos de la Independencia. Esos bonos servían también para subsidiar la construcción de carreteras y ferrocarriles. Las compañías ferroviarias, por ejemplo, recibían por lo general títulos a 200 o 300 hectáreas de baldíos por cada kilómetro de carrilera concluido, tanto así que para 1880 una clase de cambistas se encargaban de comercializar con los bonos que podían redimirse por terrenos baldíos en el lugar de preferencia, y cuyo límite no estaba fijado en la ley. (Le Grand, 1988, p. 34)

Ese vacío estatal sobre las normas que regulan la propiedad de la tierra y las que favorecen el acaparamiento de la misma, permitió que algunos familias tradicionalmente

prestantes tuvieran títulos sobre extensiones de tierra de 200.000 hectáreas; una muestra de esto, lo enuncia Kalmanovitz al citar el caso de la familia de terratenientes antioqueños Aránzazu, que ostentaban título real sobre tierras que comprendían a los municipios de Salamina, Aranzazú, Filadelfia, Neira, Manizales y Marulanda, en el actual departamento de Caldas; enfrentados cruentamente con colonos por medio de matones a sueldo, encargados de quemar sus ranchos y cosechas. (Ibid. p. 111) Aquel conflicto al que hace referencia Kalmanovitz, tuvo que ser mediado por el gobierno central que, apelando a la división de las tierras en disputa, entregó la mitad de las tierras a los terratenientes (90.000 hectáreas) y la otra, entregada a los colonos, que al repartir entre estos no superaron los 800 metros. Este asunto sirve para identificar la desigualdad de los arreglos, que favorecieron ampliamente a los terratenientes y muestra cómo se solucionaba la mayoría de los conflictos por el estilo en otras partes del territorio nacional.

Por otro lado, las políticas de Estado buscaban entregar tierras de manera gratuita a extranjeros en los límites fronterizos del fragmentado país. *Esas fronteras, en los Llanos Orientales o en las selvas del Amazonas, estaban demasiado aisladas para atraer colonizadores, tanto del país como del exterior.* (Le Grand, 1988, p. 35). Sin embargo, la intención del Estado era promover la colonización de tierras apartadas. En consecuencia, en 1874 se promulga la Ley 61 y para 1882 la Ley 48, que favorecían la escrituración de tierras baldías sobre el principio del cultivo, no importaba la extensión; siempre y cuando se demostrara su utilización, se garantizaba la asignación de tierras de una extensión de igual dimensión. Le Grand resalta que lo anterior dio paso a un acaparamiento sin precedentes, porque ya no existía la limitación sobre el número de hectáreas que se podían tomar, circunstancia que fue aprovechada por las familias más ricas del país. Aunque la ley

enfatisa en proteger a los cultivadores que establecían casa y labranza, al considerarlos poseedores de buena fe, carecían de titulación sobre las tierras. y aquellos que la obtenían sólo podían solicitar la titulación posterior a los cinco años de trabajo ininterrumpido.

Para 1882, la ley había determinado una adjudicación máxima de 5000 hectáreas, que en 1912 se fijaba en 2500 y aquellas que no habían sido explotadas debían retornar al dominio público, medida que buscaba debilitar el poder de los tenedores de bonos territoriales sin explotar, indica LeGrand. (1988, p.34)

Ya en el siglo XX, la distribución de las tierras se tornó más compleja, en la medida que los colonos iban extendiendo la frontera cultivable y ganadera en terrenos baldíos; se comprometían los predios de terratenientes de manera inconsciente por parte de los colonos y premeditadamente por los grandes terratenientes; es decir, estos esperaban que sus predios fueran invadidos para luego expulsar a los colonos de las tierras, quedándose con las mejoras. Cuenta Le Grand que “en muchas regiones, en el período de ocupación inicial de la tierra, cada colono limpiaba varias parcelas pequeñas a cierta distancia una de otra”, apelando a dos hipótesis: por un lado, que los colonos buscaban reducir los riesgos de la producción agrícola, y por el otro, la especulación al limpiar varios sectores distintos; los colonos intentaban establecer derechos de propiedad a las tierras intermedias para luego venderlas a otros migrantes. En estas tierras se planteaba un sistema de rotación de la siembra. A propósito, subraya Le Grand: “A medida que aumentaba el valor de las cosechas comerciales y se intensifica la competencia por los baldíos, los colonos, en especial los que vivían en las regiones más centrales, tendían a permanecer en un solo sitio.

Todos los años ampliaban sus parcelas por una o dos hectáreas, hasta convertirlas en pequeñas fincas entre diez y veinte hectáreas” (Le Grand, 1988, p. 51)

En las primeras décadas del siglo XX, los cultivos con fines de exportación fueron creciendo en Colombia, lo que hacía de las tierras de los climas cálidos más codiciadas por empresas extranjeras como la *United Fruit Company*, que alcanzó a tener 2282 hectáreas cultivadas. Para 1915 el total de hectáreas dedicadas a la producción de banano había aumentado a 14.350; los cultivadores individuales tenían 5.850 (40,7%), la compañía francesa, *Inmobilière et Agricole de Colombie*, 2.845 (17,3%); y la *United Fruit*, 6.050 (42 %). El control de la *United Fruit* era aún mayor que el sugerido por las cifras, ya que tenía a casi todos los cultivadores particulares bajo contrato en 1915. (Brungardt, 1995 p. 113).

La revancha de los terratenientes en la década de los treinta del siglo XX facilitó la acumulación de la tierra; amparada en un marco jurídico y económico la nueva industria de exportación de los *mega cultivos* en enclaves dejó desprotegida a las demás regiones, sometidas al poder de gamonales locales y a la radicalización de la lucha campesina; así la violencia se convirtió en el instrumento de despojo y apropiación de la tierra.

1.4 Los Campesinos: Conflicto armado y violencia en Colombia

Para efecto del análisis, se puede establecer una distinción entre dos dimensiones de las relaciones sociales. Por un lado, la dimensión *Conflicto*, que hace referencia a ese campo de los enfrenamientos en torno a demandas y reivindicaciones políticas y sociales que, ya sea por las prácticas de los antagonistas o por las imágenes que subyacen del otro (percibido como enemigo), hacen casi ilusorios los espacios de acuerdos y dan margen al

enfrentamiento por la primacía de la coerción. Aquí, la utilización de la violencia se convierte en elemento fundamental. Por otro lado, la violencia, como parte de la acción política, estaría asociada a la convicción (real o supuesta) de que el conflicto entre actores sociales y políticos sólo se desarrolla en la dimensión *contradicción* y que en el escenario sociopolítico no existen oponentes con proyectos comunes, sino antagonistas inconciliables, *terroristas*, con proyectos excluyentes y pretensiones de dominación total.

En la Colombia contemporánea, *la violencia* o los *procesos violentos* se presentan en muchos ámbitos de la vida nacional y, el actual conflicto armado, que tiene ya más de seis décadas, se encuentra en un proceso creciente de profundización, pese a los Acuerdos de La Habana. En este fenómeno inciden por un lado la presencia de *actores* que recurren a la utilización de la violencia como recursos para solucionar conflictos o conseguir objetivos de diversa índole, y por otro, a factores de orden estructural que hunden sus raíces en la configuración histórica del país. Estos han dado como resultado estructuras socioeconómicas y políticas excluyentes que impiden el ejercicio de la ciudadanía a una buena parte de la población particularmente de la población campesina. Se trata de factores que se diferencian de otros posteriores que han contribuido a su reproducción, y de los factores específicos que se relacionan con el surgimiento de las organizaciones guerrilleras y, posteriormente de *pájaros*, *chulavitas*, *popol*, *paramilitares*.

Dentro de los factores de orden estructural se encuentran – además de la persistente tendencia histórica de las clases dirigentes a utilizar la violencia para mantener su hegemonía – las estructuras socioeconómicas, políticas y regionales de *inclusión*

*perversa*¹¹ junto con una cultura autoritaria, refractaria a los comportamientos democráticos. Estos elementos forman una especie de telón de fondo al drama de la violencia, según Alfredo Molano (Prólogo, 2006)

Otros factores adicionales favorecen la reproducción del conflicto. Así, el narcotráfico se ubica en un periodo reciente, también interviene el colapso del aparato de justicia como elemento de regulación de las conductas sociales, la impunidad, la pérdida de la confianza como valor social de cohesión y la aparición de conductas corruptas asociadas a la gestión del Estado. Sobre este aspecto se puede traer a colación las palabras del general Benjamín Herrera a propósito de la guerra de los *Mil Días*: “las guerras en su curso van siendo alimentadas y sostenidas por nuevos reclamos- nuevas injusticias, distintas de aquellas que las hacen germinar, al modo que los ríos llevan ya en su desembocadura muchísimas más hondas que aquellas con que salieron de su fuente” (Sánchez G y Aguilera 2001)

Existe una tendencia de los voceros y analistas oficiales a presentar el conflicto armado colombiano como fenómeno ligado exclusivamente al narcotráfico. De aquí se desprende que la lucha contra dicho fenómeno y la lucha contra la guerrilla son la misma cosa, sobre todo por el apoyo militar estadounidense. De acuerdo con este planteamiento oficial el conflicto interno se resuelve si se logra *derrotar* al narcotráfico.

¹¹ Inclusión perversa: Este concepto suele utilizarlo las ciencias sociales y el derecho para hacer referencia a un tipo de inclusión que conlleva la aceptación de reglas de juego paralegales o abiertamente ilegales como el clientelismo, la corrupción o la parapolítica. La profesora Consuelo Corredor en sus análisis sobre el tema prefiere utilizar el concepto de **inclusión precaria**

Sin embargo, es preciso reconocer que el conflicto es un fenómeno normal en una sociedad; no es algo patológico, ni una manifestación de dolencias incurables. Según Bajoit “ninguna colectividad humana es homogénea. Cada una se compone de una multitud de categorías sociales, distinguibles por toda suerte de criterios: edad, región, lengua, clan etnia, religión, opinión filosófica o ética, categoría socio profesional, medio de trabajo, vivienda, etc. Algunas de estas categorías forman grupos de presión, actores colectivos más o menos estructurados, de desigual influencia, expresando y defendiendo intereses parcialmente complementarios y opuestos” (Bajoit, 1996 p. 51) En esta perspectiva subraya Vargas “el conflicto , manifestación natural de la comunidades humanas , debe ser entendido como manifestación de la diversidad y complejidad de una sociedad con múltiples intereses, expectativas, demandas y problemas , correspondientes a los distintos grupos que la conforman”(Vargas A, 1994, p. 34)

A propósito, el historiador norteamericano Paul Oquist plantea: “la violencia ha sido un proceso estructurador importante y a veces decisivo a través de la historia colombiana (...) puede aparecer que el país ha tenido un pasado particularmente violento. Sin embargo, una historia violenta es común a la humanidad en su conjunto. Una de las principales características de la violencia es su universalidad en los procesos estructurales de las sociedades humanas, Sin embargo, este no es el punto fundamental: más importante es el hecho de que los seres humanos son pacíficos bajo ciertas circunstancias estructurales, y son violentos bajo otras” (Oquist, 1978, p. 28)

Los antecedentes de esta relación conflictiva se remontan a la época posterior a la Independencia de España. Posteriormente, en los años 50 del siglo pasado llegará el

periodo de la historia reciente que se conoce como *La Violencia*, en el cual los dos partidos tradicionales, liberal y conservador volvieron al uso de las armas por razones- o con pretensiones de hegemonía política. El desangre colectivo impulsado por las clases dirigentes se va a *resolver* mediante la figura del Frente Nacional. Por su parte, el jefe del partido liberal, Carlos Lleras Restrepo, expresó que en esta matanza colectiva “*todos éramos culpables*” (Alape A, 2003).

Durante este periodo se desarrolló el bandolerismo con ribetes en algunos casos de *bandolerismo social* por las pretensiones justicieras y el apoyo local que tales comportamientos generaron, tal como expone el historiador inglés Eric Hobsbawm (2011). En el inicio del Frente Nacional se observa una sucia ola de violencia política, ligada ahora a discursos de transformación del Estado. Esta se va a incubar en las guerrillas de mayor tradición y persistencia, las *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia*, FARC, el *Ejército de Liberación Nacional*, ELN, a partir de la confluencia de múltiples factores, entre ellos remanentes de las guerrillas liberales que se articulan así a la siguiente violencia.

Como ya se ha señalado, en Colombia contemporánea las guerrillas lograron insertarse de alguna manera en las problemáticas sociales y regionales que les permitieron consolidarse y reproducirse; aquí se asocian el conflicto armado y a las luchas de orden político y económico.

Para neutralizar el accionar de estas guerrillas a partir de la violencia de los años 50 del siglo pasado y de la que suscita el Frente Nacional (s. XX), el Estado creó estrategias contrainsurgentes que se fueron articulando a planes estratégicos del ejército y la policía

con la asistencia económica, militar y logística de los EE. UU. Estas estrategias contrainsurgentes abarcan desde grupos de *pájaros* de los años 50 del siglo pasado hasta los bloques paramilitares de la actualidad, con los cuales tiene una línea de continuidad.

1.5 Campesinos y Educación Rural en Colombia

Por otra parte, en relación con la Educación Rural en Colombia, la discusión ha sido abordada por investigadores como Aline Helg, Gonzalo Cataño, Jesús Antonio Bejarano y Luis Ramiro López Ramírez, entre otros. Aline Helg en su libro *La Educación en Colombia 1918-1957*, indica que la educación en el periodo colonial no contaba con educación rural ni con escuelas rurales:

...los establecimientos educativos se hallaban situados en las ciudades y pueblos importantes, Bogotá figuraba como el principal centro educativo del país, ya que según el historiador Miguel Urrutia en 1700 el campo se encontraba desprovisto de establecimientos escolares y el analfabetismo era allí prácticamente total. (Helg A 1987 p.18)

En este periodo histórico los procesos educativos los impartían las órdenes religiosas como los Jesuitas, Dominicos y Franciscanos; luego de las guerras independentistas (1819) será el general Santander el que buscará instaurar una educación para la formación de los nuevos ciudadanos, a través del método de educación simultánea *lancasteriano*, con un carácter utilitario que permitiera la instrucción de trabajadores para impulsar la economía y el desarrollo de la naciente República. Con esta iniciativa educativa se buscaba traer los principios del pensamiento moderno, igualdad, libertad, progreso y una visión ilustrada y racional de algunos filósofos como Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) y Kant (1724-1804.). Justamente, este último escribirá en 1803 el

texto titulado *Pedagogía*, en el que subraya: “*El que no es ilustrado es necio, quien no es disciplinado es salvaje*”, haciendo referencia a la necesidad que tiene el hombre de cuidados y educación. Este principio conlleva dos categorías: el ilustrado, hombre de ciencias y el salvaje, hombre inculto, bárbaro, para afirmar categóricamente que *únicamente por la educación el hombre puede llegar a ser hombre*. Estas ideas van a trasegar en el siglo XIX, pero será después de varias reformas constitucionales que en 1870 se promulga la *Reforma de Educación* donde se empieza a acuñar el concepto de *escuela rural*. De acuerdo con esta reforma,

Los Estados Federales pagarían la inspección federal, el sostenimiento de las escuelas rurales y auxiliarían a los Distritos Municipales que no pudieran costear sus obligaciones. Estos últimos estarían obligados a pagar los sueldos del magisterio local, el mobiliario y el local escolar (Jaramillo Uribe, 1980)

A pesar de que en la norma ya se situaba la *escuela rural*, su realización no se dio de manera posible y generalizada en las regiones; en muchas de estas escaseaban el espacio para recibir las instrucciones escolares. A propósito, Bejarano (1983) indicará que pasados los años 70 del siglo XIX era muy poco lo que se sabía del mundo rural y el campesinado, y, en relación a Educación Rural, Gonzalo Cataño (1978), a su vez, indica que “*El sistema educativo tiende a calcar y reforzar esta situación al concentrar sus efectivos en aquellas zonas donde existen más posibilidades de inserción ocupacional*” (Cataño, 1978), haciendo referencia a que los recursos de la nación se vuelcan en aquellas regiones que tienen un potencial o crecimiento productivo, donde en concordancia con el crecimiento productivo de la región, se visualizaba un incremento considerable de las matrículas escolares con respecto al resto de regiones menos productivas y rezagadas.

Por otro lado, los trabajos investigativos adelantados por la Universidad Pedagógica Nacional aportan significativos elementos sobre la dinámica de la educación rural. Así, por su lado el profesor López Ramírez hace un recuento de iniciativas de Educación Rural como es el caso de *Radio Sutatenza* en 1960, en el departamento de Boyacá. Este proyecto consistía en un principio en construir una emisora que le permitiera a la iglesia católica comunicarse con los campesinos, y a la vez, hacer a estos partícipes del contenido de los programas que se emitieran. Nunca algo marcó ideológicamente tanto la educación rural como la experiencia de *Radio Sutatenza*, que más adelante constituirá la *Acción Cultural Popular*, ACPO, que integraría todos los proyectos (escuela radiofónica, periódico *El Campesino*, cartillas instructivas etc. En 1970 surgieron las *Concentraciones de Desarrollo rural*, CDR, que integraran las sedes de primaria y secundaria para fomentar las prácticas agropecuarias en espacios equipados con apoyo económicos del *Banco Mundial*. Ya para la década 1980-1990 se desarrollan en el país modelos flexibles de educación rural, como el *Sistema de Aprendizaje Tutorial*, SAT: Este sistema consiste en posibilitar que los jóvenes campesinos puedan hacer el bachillerato en sus mismas veredas asesorados por un tutor, para lo cual los jóvenes cuentan con guías y módulos interdisciplinarios. Así mismo, en el campo se han privilegiado las iniciativas educativas inspiradas en la *Escuela Nueva*, por ejemplo, en departamentos como Caldas y Norte de Santander. López Ramírez, indica cómo actualmente se ha impuesto desde el Ministerio de Educación la aplicación del *modelo Cafam* para la educación de adultos. “Este modelo no fue diseñado específicamente para población rural como los anteriores, pero ha sido difundido por basarse también en principios de pedagogías activas y haber

mostrado buenos resultados en los procesos de alfabetización y educación básica”. (López Ramírez; 2006).

En el año 2017, Javier Arias Gaviria escribirá *Problemas y retos de la educación rural colombiana*, donde expresa: “*Así, es posible inferir que, una propuesta educativa que recoja las dimensiones de la vida rural, se incorporen también los saberes y prácticas de reconocimiento identitario de dichas poblaciones; empero, otras han sido las disposiciones del Proyecto Educativo Rural, PER, del Ministerio de Educación Nacional*”.(Arias,2017) Este documento pone en la discusión la importancia de una educación pensada para el campesinado desde el contexto, que permita el reconocimiento de sus saberes y tradiciones, de igual forma enuncia cómo la constante violencia imposibilita los procesos educativos rurales, el difícil acceso a la educación por diferentes circunstancias como la distancia o la inexistencia de educadores. Arias, en este texto, además, recalca la importancia del territorio; cómo se van perdiendo los referentes que se tienen de él y su conexión con los saberes comunitarios, tal como se dejan por fuera del aula escolar la idea de territorio, escenario de las relaciones de subsistencia; despojados de la historia local el paso al olvido de su arraigo e identidad es predecible.

La discusión sobre la educación del campesinado es fundamental para el objetivo de esta investigación; su ejecución promete disminuir las brechas existentes entre el sector rural y el urbano; pero ¿qué se entiende por educación rural?, ¿cuáles han sido las discusiones que encarnan el nacimiento y la construcción de la educación rural en Colombia?, ¿qué diferencia existe entre la educación rural y la urbana? Tratar de dar respuestas y realizar un análisis de la educación rural en el país requiere, primero hacer un

estado del arte sobre el tema. Así se pudo encontrar que, Aline Helg, Gonzalo Cataño, Jesús Antonio Bejarano, entre otros, han estudiado el fenómeno educativo en la ruralidad, por lo que se hace perentorio resaltar algunas de sus ideas al respecto. Este tema también ha sido debatido en instituciones de formación superior, órganos del gobierno e instituciones no gubernamentales con el fin de construir los lineamientos y proyectos educativos para la formación y la educación rural, (Min Educación; 2012), pero esto no quiere decir que todo sobre este asunto se halla indicado y una muestra de ello es que las brechas y múltiples desigualdades entre la ciudad y el campo se mantienen.

De lo anterior se puede inferir que las circunstancias para acceder a instrucción primaria rural son muy difíciles, a lo que se suma una oposición por parte de las familias rurales a que algunos de sus miembros dediquen tiempo a la educación, pues esto es inversamente proporcional al tiempo que el niño podía dedicar a sus deberes, en la contribución de ingresos a la economía doméstica. Esta visión permite recalcar cómo la instrucción primaria rural es vista como innecesaria e improductiva para el campesino. De allí que se redujera el tiempo que debía dedicar a dicho proceso. En contraste, en las ciudades se invertía más dinero y tiempo en la instrucción inicial. Aunque también se observa una marcada diferencia entre la educación pública para las pobres mayorías y la educación privada dirigida a las minorías privilegiadas. Otro obstáculo que enmascara la drástica desigualdad en la educación para el campesino está relacionado con la formación de los profesionales de la educación y en este aspecto se ven varias diferencias importantes, como lo subrayan Ramírez y Téllez:

En 1950, el 64% de los profesores de las escuelas primarias no tenían ningún grado. La situación era más grave en la educación pública que

en la privada, la población docente sin grado en 1950 llegaba al 66% en la educación pública y a 39% en la privada. Sin embargo, la situación se torna más dramática si se observan las diferencias entre las zonas urbanas y rurales. De hecho, el porcentaje de maestros de enseñanza primaria oficial en la zona rural que no tenían grado llegaba al 82%, mientras que este porcentaje para la zona urbana era de 51%. La situación de la educación privada rural no era mejor, el porcentaje de profesores que no estaban graduados era cercano al 90% mientras que en la educación privada urbana era de 38%. (Ramírez G. & Téllez C, 2006)

Así, claramente se confirma una drástica diferencia en la formación de los maestros, a pesar de los esfuerzos de las Normales Superiores. Estas diferencias acentuadas por muchas décadas se dieron como naturales, naturalización que se enmarcaba en una visión ilustrada, en parte por la *naturaleza salvaje* de los habitantes del campo, quienes eran vistos como seres inferiores en la Regeneración. El fracaso de la sociedad americana para alcanzar el progreso se atribuía a que la *raza hispánica* hubiera encontrado en América un *flagelo*... Ese *flagelo* estaba conformado por el indio, el negro y el mestizo. (Guzmán Contreras, 2013)”, *las razas impuras y retrasadas, cuyo salvajismo, impedía el desarrollo, el progreso y el orden.* ideas que prevalecieron en algunos sectores sociales mucho después de la Constitución Política de 1991, permeando la sociedad urbana, que mira el atraso del campo como algo natural y ha culpado a sus habitantes por lo que han tenido que pasar. Sin embargo, como diría Bachelard, la opinión... *jamás tiene razón. la opinión piensa mal; no piensa; traduce necesidades en conocimiento.* (Bachelard,1948)

Otro obstáculo en la educación del campesino justamente trata de la imparcialidad con que se aborda la existencia de la escuela rural, debido al interés que media su configuración y estructuración por parte del MEN.

Igualmente, en la Ley General de Educación (115 de febrero 8 de 1994) aparece este apartado; en ella, además de buscar incrementar la producción de alimentos para el país se fomentan proyectos institucionales, la creación de granjas integrales que sirvan de espacio para las prácticas agropecuarias y la autosuficiencia de los establecimientos educativos. En toda la Ley no se contempla el empoderamiento de la identidad campesina, la reestructuración de las escuelas rurales, la dotación de materiales didácticos o la formación de los docentes para la ruralidad. Un esquema pobre que sigue viendo al campesino como un subsidiario de los productos para unas ciudades que siguen desconociendo las problemáticas del campo, que persiste en imponer sus sistemas educativos con contenidos mercantilistas, homogéneos, excluyentes e individualistas. Una educación para olvidar la vida rural (Arias G 2017 p. 59), reemplazada por la felicidad ofrecida por la adquisición de objetos y el mercado de productos llamado desarrollo, un progreso ajeno para las comunidades y poco pertinente para las aulas donde se enseñan y aprenden costumbres de una sociedad consumista.

El Ministerio de Educación Nacional, MEN, durante las últimas décadas buscó dar respuesta parcial a la atención de la población rural, a partir de la implementación de acciones administrativas y pedagógicas asociadas a los *Programas de Educación Rural Fase I y II*. con préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF, y el Banco Mundial, en el marco PER.

La implementación de la Fase I estuvo concentrada en el desarrollo de *los modelos educativos flexibles* como respuesta a la necesidad de ampliar el acceso a la población campesina al ámbito escolar y minimizar la deserción de la población rural entre 5 y 17

años con la inversión inicial del 62.5% del valor total del préstamo... (Rodríguez C 2007).

La Fase II del programa, expansión y sostenibilidad, se inició en la vigencia 2008 denominado *Programa de fortalecimiento de la cobertura con calidad para el Sector Rural PER*, Fase II y culminó en diciembre del 2015 tras la apropiación de programa solicitado por MEN. Para su desarrollo se definieron tres componentes de trabajo: a) mejorar las capacidades de gestión de las Secretarías de Educación Municipales, b) fortalecimiento de la gestión de las sedes educativas rurales para alcanzar mejores y equitativos resultados en acceso, terminación y calidad del aprendizaje, y, c) fortalecimiento de las capacidades del MEN para la atención del servicio educativo en las zonas rurales.

Dada la complejidad y dinámicas de gestión propuestas durante la formación y ejecución de las fases I y II, se evidencia la ruptura entre los niveles de gestión y sus lógicas de desarrollo, lo que dificulta la integración de los flujos y dinámicas sociales, económicas y culturales de las cabeceras municipales, las capitales departamentales y las poblaciones campesinas: en el marco de las fases I y II , el MEN desarrolló diversas modelos flexibles : *Escuela Nueva*, sistemas pedagógicos y didácticos tradicionales y currículos estandarizados que reducen al maestro a ser aplicador, despojado de la libertad de cátedra , que violan la Ley General de Educación. ; se evidencia, asimismo , que en el contexto histórico del país en el siglo XXI , es necesario hablar en plural de ruralidad , educación rural, territorio, identidad, enseñanza y aprendizaje, y que el Estado colombiano tiene una deuda histórica con este tipo de educación.

El panorama descrito en este apartado pone de presente que en el periodo 2008-2018, la Educación Rural se ha desarrollado como un conjunto de ofertas educativas que no se sustentan en proyectos educativos materializados en políticas educativas para el contexto campesino; esta situación es ejemplo de la ausencia histórica del Estado colombiano en los territorios rurales.

En todo este trasegar histórico de la escuela rural y la educación del campesino, la sombra de la guerra, el desarraigo y el olvido siempre le acompaña, haciendo más difícil la consolidación de una educación en los contextos rurales. Una educación ligada al uso y trabajo sobre la tierra se mantiene *“en lugares donde la disputa por el territorio es permanente, contra proyectos de megaminería, el conflicto y las falencias en la prestación de servicios de salud, vías de acceso, comunicación e interconectividad”*. Pero la violencia ha golpeado con tanta fuerza que muchos territorios han sido abandonados por completo o han quedado con muy pocos habitantes y por consiguiente, las escuelas quedan tristes y desoladas sin niños, sin maestros, por las amenazas y el asesinato. En algunas regiones la escuela persiste, pero en condiciones totalmente precarias, otras han pasado al olvido, las huellas de la guerra las han marcado para siempre. Así, se evidencia en el artículo *Conflicto Armado y Escuela en Colombia* de Flor Romero (2012):

“Las escuelas –y en general los centros educativos– han sido utilizados por los actores armados, legales e ilegales, como cuarteles provisionales; algunos han sufrido ataques armados y en ocasiones sus profesores han sido asesinados o amenazados. En las escuelas también los actores armados acosan y abusan sexualmente de niños y niñas”, lo que complementa citado, a la Coalición contra la vinculación de los niños, “Escuelas que sirven de helipuerto para el desembarco de tropas y sus “juguetes”; escuelas que sirven de campamento; escuelas que son trincheras para protegerse del fuego cruzado (con niños incluidos); que sirven de parqueadero de tanques de guerra; escuelas de muerte, para enseñar a matar a personas secuestradas

por los paramilitares, para torturar y descuartizar; para abrir y crear fosas comunes, entre batallones y estaciones de policía... escuelas para todo, menos para enseñar y proteger a la infancia” (Romero, 2012, pp.13-32).

En este mismo sentido Isabel Galvis (S.F) indica que el conflicto armado ve las afectaciones a la educación y la escuela, en especial la rural, como daños colaterales que, sumada a factores como el abandono estatal, el desplazamiento forzado, y las amenazas “los actores armados ilegales vieron la profesión docente como peligrosa y muchos maestros fueron amenazados, perseguidos y asesinados.” La fundación compartir indica que los docentes no quieren ingresar ni permanecer en zonas del conflicto armado, debido a los episodios de violencia que recurrentemente se han presentado y a las reglas que los actores armados imponen en la población, al analizar estadísticamente la migración de docentes en las entidades territoriales del país (como expulsoras o receptoras de docentes), se encuentra que aquellas con mayor ruralidad y con mayores afectaciones debido al conflicto armado presentan un mayor número de expulsión de docentes (MEN, 2018), Marcela Bautista y Gloria Gonzales en un estudio realizado para la *Fundación Compartir* en el año 2019 indican que “*En Colombia, el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH reportó que entre 1958 y 2018 en todo el país 1.579 maestros han sido víctimas directas del conflicto armado, y 1.063 (67,3%) sufrieron asesinatos selectivos, siendo este el delito más frecuente para esta población. Siguiendo el orden, 201 (12,7%) docentes sufrieron secuestros, y 200 (12,6%), desapariciones”*. (Bustamante y Gonzales, 2019, p. 271).

Así mismo, el Observatorio de Memoria y Conflicto, OMC, reúne 16.879 registros sobre el reclutamiento forzado, de niños, niñas y adolescentes. Con lo anterior se evidencia la deuda histórica que se tiene con el campesinado colombiano y en particular con la educación rural producto del conflicto armado, asunto urgente abordado en el Acuerdo de

Paz y en la construcción del Plan Especial de Educación Rural, PEER. El informe de rendición de cuentas de la implantación de los acuerdos 2016-2018 sostiene al respecto:

“El Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Especial de Educación Rural, para el desarrollo del plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios: La implementación de un programa especial para la eliminación del analfabetismo rural” (MEN 2018)

En este Informe el Ministerio de educación resalta la Implementación del programa de alfabetización con el modelo educativo A CRECER, con una atención de 35.500 beneficiarios de las zonas rural y urbana de las 34 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) priorizadas para esta vigencia, entre las cuales se tiene como meta alfabetizar a 8.000 personas en contextos de ruralidad. Además en la implementación del PEER se contempla, la reconstrucción y adecuación de la infraestructura educativa rural, dotación, alimentación escolar, transporte escolar, garantizar la gratuidad de educativa preescolar, básica y media, gestión y acompañamiento a las escuelas rurales, construcción de módulos flexibles, La incorporación de la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once), ampliación de planta de educadores rurales, formación de los mismos, alianzas rurales de educación y desarrollo, y acceso a la población rural a educación superior, entre otros compromisos para la construcción del desarrollo integral de los territorios rurales y la consolidación de la paz.

CAPÍTULO 2: EL CENTRO NACIONAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN COLOMBIA —CNMH—: SU PRODUCCIÓN DOCUMENTAL COMO FUENTE PARA EL ANÁLISIS

Los Estado-nación modernos basaron su poder en las instituciones. A estas se le adjudicaron las facultades de coordinar, regular, controlar, vigilar, instituir y socializar, entre otras acciones, de los ciudadanos a través del tiempo y el espacio. Al respecto Dubet expresa que *“La institución es definida entonces por su capacidad de hacer advenir un orden simbólico y de formar un tipo de sujeto ligado a este orden, de instituirlo”*.(Dubet, 2007) Del mismo modo, la vertiente sociológica política define que *“Las instituciones son un conjunto de marcos y procedimientos constituyentes de la soberanía, que permiten que se regulen los conflictos y que se tomen las decisiones legítimas: las constituciones políticas, los parlamentos, los procedimientos de arbitraje, los sistemas políticos”*.(Dubet ,2007). El desarrollo institucional, observó Weber, depende del control de la información que tiene de sus integrantes y, para ello la escritura juega un papel trascendental, gracias a esta acción, las instituciones cuentan con reglas escritas bien definidas que gobiernan la conducta de los funcionarios en todos los niveles de la organización; de la misma forma, a través de ella, crea archivos de sus actividades, soporta los informes que cada funcionario desarrolla. Así, la escritura, indica Kristeva, *“perdura, se transmite, actúa sin la presencia de los sujetos parlantes. Recurre al espacio para fijarse en él desafiando al tiempo: si el habla se desarrolla dentro de la temporalidad, el lenguaje, con la escritura, pasa a través del tiempo sin dificultad como una configuración espacial”*. (Kristeva,1969). Esa trascendencia que la escritura enfatiza en los documentos permite el análisis de las instituciones durante su existencia o mucho después de ellas. Por esta razón, Weber dedujo que las instituciones tienen una jerarquía burocrática; en ella los funcionarios son

asalariados, no poseen los recursos materiales con los que operan¹². La escritura misma ha creado instituciones, la iglesia, la escuela, las bibliotecas, los archivos, los museos, entre otras y deben su trascendencia a ésta, de tal manera que investigar a una sociedad en un tiempo determinado puede hacerse a través de los documentos que han construido las instituciones que la predominan; ellos albergan las fuerzas que operan, las tensiones que encubre, pues su construcción no es un acto inocente.

2.1 El CNMH: Antecedentes y Origen

En Colombia el conflicto armado prolongado ha suscitado históricamente la construcción de un sinnúmero de instituciones que han abordado y estudiado los orígenes de la *Violencia*, la desigualdad, entre otros males nacionales. Por esta razón sirven de referencia, para analizar el discurso en torno a la distribución de *Tierra*, la *Educación* y el *Campesinado* en el decenio (2008-2018), ya que han quedado consignados institucionalmente.

En los acercamientos que el Estado colombiano ha hecho para llegar a acuerdos con diferentes grupos armados ilegales, las instituciones han operado según su funcionalidad; las respuestas al conflicto han sido heterogéneas, postulados que están en el centro del debate entre una salida concertada o armada. Esta encrucijada, que corresponde al campo de la política en las últimas décadas, ha promovido un marco de Justicia *Transicional*¹³.

¹² Para ampliar sobre el tema de las instituciones y las organizaciones modernas el texto de Giddens, Anthony. (2000). Las organizaciones modernas. En Sociología (pp. 443-446). Madrid. Alianza Editorial.

¹³ Para profundizar en el marco teórico de justicia transicional se recomienda el artículo Justicia transicional “desde abajo”. Gómez Sánchez, Gabriel Ignacio. En Revista Coherencia, Vol. 10, No 19 Julio - Diciembre 2013, pp. 137-166. Medellín, Colombia (ISSN 1794-5887)

Esta ha permitido la consolidación de instituciones, leyes, informes, que pueden arrojar nociones sobre asuntos relevantes de la distribución de la tierra, el tratamiento de la población campesina y la aplicación de una política educativa, entre otras, pensadas en el *posconflicto*. Como respuesta a este requerimiento se creó la Ley 1448 de 2011, o *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*, cuyo objetivo principal consiste en prestar la atención integral a las víctimas, creando la institucionalidad para su aplicación.

El 20 de diciembre del 2011, mediante el Decreto 4803, surge el *Centro Nacional de Memoria Histórica*, cuyo “objeto se enfatiza en la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos” (Cap. 1. Artículo 2, p. 1.)

Como institución oficial, el CNMH debe rendir cuentas de su gestión, a partir de la información recopilada y las investigaciones adelantadas; debe, además, entregar una serie de informes, difundir y publicar sus hallazgos como parte del proceso de esclarecimiento histórico del conflicto armado en Colombia. La tarea que el Estado ha delegado en el CNMH permite que esta institución sea estudiada, conocer sus antecedentes, los órganos que la conforman, su producción escrita, particularmente cuando esa producción se pretende transmitir como parte del proceso de la construcción de la memoria histórica del Estado. A continuación, se describen sus antecedentes y origen.

Un intento por la reparación colectiva a las víctimas de la violencia fue la promulgación de la Ley 975, que demandó la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR,¹⁴. (Artículo 50, Ley de Justicia y Paz. Las funciones de la Comisión eran: (52.1) Garantizar a las víctimas su participación, (52.2), presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales. (52.3), hacer seguimiento al proceso de desmovilización, (52.4), y a la reparación de las víctimas. (52.5), presentar, dentro del término de dos años, contados a partir de la vigencia de la presente Ley, ante el Gobierno Nacional y las Comisiones de Paz de Senado y Cámara de Representantes, un informe acerca del proceso de reparación a las víctimas de los grupos armados al margen de la ley, entre otras. Lo anterior, permite que la CNRR, conforme la Comisión de Investigación, nombrada inicialmente , *Área de memoria histórica*, luego, *Comisión de memoria histórica*, (CH¹⁵), y finalmente, *Grupo de memoria*

¹⁴ Una de las críticas a La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, era su integración cual se describe a continuación “ integrada por cinco representantes de la sociedad civil, elegidos por el Presidente de la República, (Ana Teresa Bernal Montañez, Patricia Buriticá Céspedes, Jaime Jaramillo Panesso, Oscar Rojas Rentería, Monseñor Nel Beltrán Santamaría); dos representantes de las organizaciones de víctimas (Patricia Helena Perdomo González, Régulo Madero), un delegado del Vicepresidente de la República (Eduardo Pizarro Leongómez, quien la preside), por el Procurador General de la Nación o su delegado (Mario González Vargas); un delegado del Ministro del Interior y de Justicia, o su delegado; el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado; el Defensor del Pueblo y el director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Diego Andrés Molano Aponte), quien ejerce las funciones de Secretaría Técnica” Información extraída del pie de página 151 del documento **Memorias, historias y olvidos**. (Molano Camargo, Milton En Revista de Ciencias Sociales4 de Julio 2011. Bogotá.

¹⁵ Los miembros de la CH son Gonzalo Sánchez G, Director, Historiador, Universidad Nacional de Colombia; Absalón Machado, economista, Facultad de Economía, Universidad Nacional; Álvaro Camacho, sociólogo, director del Centro de Estudios Sociales, CES, Universidad de los Andes; Iván Orozco, jurista, profesor Ciencia Política, Universidad de los Andes; Rodrigo Uprimny, jurista, director del Centro de Justicia y profesor de la Universidad Nacional; Andrés Suárez, sociólogo y politólogo, Universidad Nacional; Pilar Gaitán, politóloga Universidad de los Andes, consultora internacional del Center for Transitional Justice, ICTJ; María Victoria Uribe, antropóloga, Instituto Pensar, Pontificia Universidad Javeriana; María Teresa Uribe, historiadora, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia; Fernán González, sacerdote jesuita, historiador, CINEP; León Valencia, politólogo, director de la Fundación Arco Iris; Jorge Restrepo, economista, director de CERAC y profesor de la Pontificia Universidad Javeriana, y María Emma Wills, politóloga, directora del departamento de Ciencia Política, Universidad de los Andes (Molano M. 2011)

histórica, GMH (2008-2011), constituida por intelectuales de diferentes instituciones educativas como la Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, IEPRI¹⁶, Centro de Estudios Sociales, CES, Universidad de los Andes, Universidad Javeriana, Universidad de Antioquia y el Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP; esa Comisión se entregará a la tarea de hacer la reconstrucción histórica de razones del surgimiento de los grupos armados y, particularmente de un grupo de informes que van a servir de insumo para el Informe General.

2.2 Grupo de Memoria Histórica.

Los Informes *¡Basta ya ¡y Tierras y Conflictos Rurales* del CNMH, centran su interés de trabajo en gran parte en la recuperación de la memoria histórica. Los dos “hacen parte de la línea de investigación sobre tierras y conflicto armado, que comenzó su trabajo en 2008” (CNMH, 2016 Presentación). Estos Informes están estructurados con base en fuentes de información oficial y una amplia bibliografía de la producción académica sobre los problemas involucrados. Desde el punto de vista metodológico, los Informes trabajan los testimonios que registran la recuperación de la memoria histórica de algunos actores involucrados en el conflicto económico-político del país. Al respecto, Gonzalo Sánchez, Director del CNMH expresa en el Informe *¡Basta Ya!* : “*Colombia tiene una larga historia de violencia, pero también una renovada capacidad de resistencia a ella, una de cuyas más notorias manifestaciones en las últimas dos décadas ha sido la creciente movilización*

¹⁶ En 1987 se fundó el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, IEPRI, de la Universidad Nacional, considerado la cuna de los violentólogos.

por la memoria”(Sánchez G; 2013 Prólogo) (...) *Esa memoria*, subraya Sánchez “ es una respuesta militante a la cotidianidad de la guerra y al silencio que se quiso imponer sobre muchas víctimas(...), y, agrega el Director del CNMH : “La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad. Se ha convertido en un instrumento para asumir o confrontar el conflicto, o para ventilarlo en la escena pública” ... (Sánchez G, 2013, Prólogo)

Este tipo de investigación tiene escasos precedentes en la bibliografía histórica contemporánea del país, quizás debido, a que, después de la publicación del libro *La Violencia en Colombia* de Fals Borda, Umaña Luna y G, Guzmán, y la polémica que despertó éste en Colombia, “las clases dominantes crearon el ambiente propicio para el olvido histórico, hicieron surgir en el país una consciencia antihistórica (Alape. A, 2003, p.124)

Se subraya en el Informe del CNMH, el aporte teórico que sobre el discurso de la Memoria¹⁷ elaboró Maurice Halbwachs en su ya clásico libro *Los Marcos Sociales de la Memoria* (Barcelona, Anthropos, 2004), texto donde argumenta que la memoria es “la construcción a través del lenguaje(Discurso) del pensamiento((individual o colectivo) que toma como punto de partida los marcos sociales, específicos” (Halbwachs, 2004), la memoria colectiva que de manera prioritaria es la que interesa al CNMH , le da voces a todos aquellos que han sido violentados , marginados y silenciados por los discursos y prácticas oficiales, se presenta como actos reivindicativos que permiten fortalecer el tejido

¹⁷ A propósito, Tóдоров: “la memoria no se opone en absoluto al olvido, los dos términos para confrontar estudios sobre el discurso. Una introducción multidisciplinaria, Barcelona, Gedisa, 2000

social *lesionado* por el olvido y por otras formas de marginalización. Se trata de la memoria *desde abajo* que tiene como antecedente las técnicas aplicadas por Oscar Lewis en su obra *Los hijos de Sánchez*. El Informe no es una narrativa sobre un pasado remoto, sino sobre una realidad anclada en el presente; subraya Gonzalo Sánchez, Director del CNMH, que aporta explícitamente la idea de una memoria oficial del conflicto armado (Sánchez, 2013: Prólogo); sin embargo, presenta limitaciones en la “voz de los sobrevivientes” por ejemplo, en la influencia que ejercieron en el conflicto armado, la iglesia católica, los partidos políticos liberal-conservador, las elites dominantes, miembros de la *Fuerza Pública*, aunque estos tópicos no sean parte de los objetivos propuestos en el Informe del CNMH. “La memoria emblemática que aparece en la totalidad de los casos documentados por el GMH es la de la complicidad de un amplio grupo de *actores* con los hechos de violencia”, (CNMH). Así, por ejemplo, de los seis temas de investigación que propone el otro Informe *Tierras y conflictos Rurales*, son muy pocos los testimonios de los campesinos victimizados. Aquí la memoria individual y colectiva está ausente, no se presentan *casos emblemáticos*. Por su parte el Informe *¡Basta ya!*, la voz de los sobrevivientes es fragmentaria: se enfatiza en las memorias el sufrimiento, el dolor y el terror. De acuerdo con el investigador Molano, “En este proceso el GMH acopia diferentes memorias de la violencia, a partir de un enfoque diferencial, con intención de preferenciar los relatos de las víctimas y de aquellas minorías suprimidas o silenciadas” (Molano, 2011). De las investigaciones adelantadas por GMH surgen los primeros Informes de Memoria Histórica: *Trujillo. Una Tragedia que no Cesa* (2008), *El Salado: esa guerra no era nuestra* (2009) *Memorias en tiempos de Guerra. Repertorio de*

iniciativas (2009) el despojo de tierras y territorios. Aproximaciones conceptuales (2009), La Masacre de Bahía Portete: Mujeres Wayuu en la mira (2010), entre otros.

Las masacres documentadas por GHM en los siguientes años 2008-2011, presentadas en los Informes como *casos emblemáticos* son: *La Rochela* (2010), *Bojayá* (2010), *El Tigre en el Putumayo* (2010), *San Carlos* (2011), *Remedios y Segovia* (2011), *la Comuna 13 de Medellín* (2011), los informes sobre el despojo de tierras, *luchas campesinas y la reforma agraria en la Costa Caribe* (2011), además de algunos informes sobre *las mujeres víctimas del conflicto, la violencia de género, y las implicaciones de la Ley de Justicia y Paz* (2012). Respecto de estos Informes, Molano M, citando a Jelin, en su trabajo (2002) señala:

“Tal vez solo indiquen las implicaciones de una memoria que es construcción social y que “conlleva al estudio de las propiedades de quien narra, de la institución que le otorga o niega poder y lo/a autoriza a pronunciar las palabras, ya que, como señala Bourdieu, la eficacia del discurso performativo es proporcional a la autoridad de quien lo enuncia” (Molano M, 2011 p. 155)

Esta institucionalidad, delegada en los funcionarios que pertenecieron a la CNRR, llevó a varios cuestionamientos que se trasladaron a su supuesta imparcialidad, sumándose a las constantes críticas a la Ley de Justicia y Paz, considerada como un mecanismo de impunidad *para* los grupos paramilitares *desmovilizados*¹⁸. Los escándalos de la parapolítica, la criminalización de la lucha social, el aumento de las masacres, los falsos

¹⁸ Al respecto se han desarrollado varios documentos de los que se puede resaltar, **Memorias, historias y olvidos**. Un análisis a algunos trabajos del grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de la Reparación y Reconciliación de Colombia por Milton Molano Camargo No. 4 Julio-diciembre 2011 y **Anotaciones sobre la ley de "justicia y paz "Una mirada desde los derechos de las víctimas de Comisión Colombiana de Juristas, 2007"**

positivos, entre otras acciones, se radicalizaron por el discurso del gobierno de USA a partir del ataque a las *Torres Gemelas* en Nueva York el 11 de septiembre de 2001, y que en Colombia dio paso a que se acuñarán los términos de *terror* y *terrorismo* sin discriminación sobre las acciones de la población y de los grupos armados insurgentes, en el periodo 2002-2010 que permitió la conformación, del plan de gobierno denominado *seguridad democrática*.

En el primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos, (2010-2014), se viabiliza la posibilidad de los diálogos con las *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP*, (2012). Así, se solicita que en el marco de la *Justicia Transicional* de los acuerdos, se promulgue una ley que llene los vacíos de las anteriores que promulgó; de esta manera surge *la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*, y su marco institucional conformado por el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, DPS, (2011), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –,SNARIV, (2011) y el Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, (2011); este ajuste conllevará a la supresión de la CNRR, cuyas funciones asumirá la *Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV*; y la Comisión de Investigación, GMH, perteneciente al CNRR asimilada por el CNMH.

2.3 Centro Nacional de la Memoria Histórica.

El CNMH es la institución que tiene como objetivos, entre otros, contribuir al esclarecimiento del conflicto colombiano, reunir y recuperar todo el material documental y testimonial de los hechos que conllevaron a las violaciones de los derechos humanos de las víctimas en Colombia. Según la Ley 1448, la información recopilada “estaría puesta a

disposición de los interesados, de los investigadores y de los ciudadanos en general” (Ley 1448, art 147 p. 67)

El CNMH, precedido por el Consejo Directivo¹⁹ como máximo órgano, cuyo presidente es a la vez el director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, delegado a “Formular una estrategia de priorización y proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento de la verdad histórica a los que se dedicará el Centro de Memoria Histórica”

Una *Dirección General* presidida por Gonzalo Sánchez G²⁰ (2011-2018), cuatro *Direcciones Técnicas : Acuerdos de la Verdad*, encargada de trabajar en dos direcciones, por un lado, recibir los relatos de los *paramilitares* desmovilizados, con el fin de certificar los testimonios de aquellos que acceden a los beneficios de la Ley de Justicia y Paz , y por el otro, hacer un proceso de investigación para construir un relato sobre el surgimiento, contexto, hechos y accionar de las *estructuras paramilitares*. *Construcción de la Memoria Histórica*, delegada para llevar a cabo las investigaciones del conflicto armado colombiano desde las víctimas, a partir de cuatro enfoques; Genero, Étnico, Discapacidad y Etario.

¹⁹ DECRETO 4803 DE 2011 Artículo 6°. Integración del Consejo Directivo. El Consejo Directivo del Centro de Memoria Histórica estará integrado por los siguientes miembros: – El Ministro de Justicia y del Derecho o su delegado. – El Ministro de Educación Nacional o su delegado. – El Ministro de Cultura o su delegado – El Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, quien lo presidirá. – El Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas. – Dos (2) representantes de las víctimas elegidos por la Mesa Nacional de Víctimas

²⁰ Gonzalo Sánchez nacido en 18 de Julio de 1945 en Líbano Tolima. Egresado de la Universidad Nacional de Colombia de Derecho y Filosofía, realizó estudios de Historia y Ciencias Políticas en Inglaterra, docente de la Universidad Santo Tomas y Nacional de Colombia , coordinador del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales ,IEPRI, esta institución considerada la cuna de los violentólogos de la Universidad Nacional, 1986; en 1987 fue llamado por el Ministerio de Gobierno y Colciencias a conformar una comisión para investigar la violencia en el país, trabajo que produjo como fruto el texto Colombia: violencia y democracia. Participa en la CNRR convocado por otro de los violentólogos Eduardo Pizarro León Gómez. Nombrado por la presidencia de Juan Manuel Santos Director de CNMH (2011-2018). Para ampliar detalles de la vida de Gonzalo Sánchez se recomienda:

artículo Gonzalo Sánchez: En trayectoria de una experiencia de memoria de la violencia en Colombia de José Gabriel Cristancho Altuzarra Revista Colombiana de Educación, N.º 61. Bogotá Segundo semestre de 2011,

Archivos de los Derechos Humanos, dedicada a hacer el registro de archivos: localizar, identificar, registrar, y clasificar los documentos en manos de la sociedad civil, que sirvan para constatar los testimonios y las graves violencias contra los derechos humanos en el marco del conflicto en los territorios. Por último, *Museo de Memoria de Colombia*, cuyos objetivos corresponden a identificar las experiencias e iniciativas de memoria de las víctimas y la construcción física del Museo de la Memoria. dirección administrativa y financiera, encargada de asesorar a la Dirección General en la formulación de políticas, planes y programas para la administración del talento humano, los recursos físicos y financieros de Centro de Memoria Histórica. A su vez, cuenta con órganos de asesoría y coordinación: la Oficina de Asesoría Jurídica, asistencia de la Dirección General, grupo de planeación, pedagogía de la memoria, cooperación y alianza estratégica.

- *Dirección de la Memoria Histórica.*

La Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica es la encargada de “*Dirigir, promover e implementar las investigaciones y estudios en materia de memoria histórica, propiciar y apoyar la investigación que contribuya a establecer y esclarecer las causas de las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado, conocer la verdad con el objetivo de contribuir a la no repetición de los hechos victimizantes*”. (Artículo 11, Decreto 4803 2011)

- *Dirección de Archivo de Derechos Humanos.*

Se resaltan dos funciones: a). Integrar un archivo con los documentos originales o copias fidedignas de las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, así como la documentación sobre procesos similares en otros países, que reposen en sitios como museos, bibliotecas o archivos de entidades del Estado. b). Recopilar los testimonios

orales, escritos y de toda índole, por medio de los ejercicios investigativos que se realicen por la entidad, o los que le sean allegados por las organizaciones sociales de Derechos Humanos. (Decreto 4803 2011)

- *Dirección de Acuerdos de la Verdad.*

Esta entidad tiene como objetivo facilitar los informes de gestión a las demás áreas del Centro de Memoria Histórica, en particular a la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica, con el fin de que sirvan como insumo para la elaboración de las investigaciones, estudios y publicaciones de memoria histórica. Simultáneamente, el CNMH, desde su funcionamiento en 2011, crea las líneas de investigación que dirigirán sus siguientes Informes, los factores dinamizadores del conflicto; memorias regionales; casos emblemáticos, modalidades de violencia, actores armados, factores dinamizadores, sujetos victimizados.

A la fecha, el CNMH ha producido más de un centenar de informes escritos, basado en los testimonios de desmovilizados, las víctimas e investigaciones sobre las masacres perpetradas por grupos armados, entre lo que se citan: *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad. (2013), Hacer la guerra y matar la política. Líderes políticos asesinados en Norte de Santander (2014), Con licencia para desplazar. Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo (2015) Tierras Y Conflictos Rurales; Historia, Políticas agrarias y protagonistas. (2016), Campesinos de tierra y agua (2017), La tierra no basta. Colonización, baldíos conflicto y organizaciones sociales (2017), Tierra y carbón en la vorágine del gran Magdalena (2018), entre otros.* Conjuntamente, el CNMH, ha creado material sonoro, contenidos multimedia y material didáctico sobre el conflicto en Colombia, el documental *No hubo tiempo para la tristeza, (2013)* basado en el

Informe *Basta ya*, material didáctico, en particular, *la Caja de Herramientas, Un viaje por la memoria histórica: aprender la paz y desaprender la guerra*. (2018). Estos documentos que pueden ser consultados a través de las diferentes plataformas virtuales y canales oficiales de difusión. Sintetizando, el CNMH construye, clasifica, custodia y difunde documentos en el marco de Justicia Transicional, cuyas fuentes primarias datan de más de cincuenta años, lo que la convierte en la institución oficial más relevante, encargada de reconstruir la memoria histórica del país.

Realizando una exhaustiva acotación de los documentos que el CNMH ha publicado en los últimos diez años, se ha delimitado la presente investigación al corpus documental a dos Informes que por su trascendencia, como *documentos monumentos*, cumplen con los siguientes criterios: su construcción y publicación se hace dentro del decenio investigado (2008-2018), su contenido permite identificar las dinámicas de la guerra en los escenarios rurales, dedica una parte sustantiva a la problemática de la propiedad de la tierra y las luchas del campesinado colombiano. Teniendo presente lo anterior, los Informes que se seleccionan son: a) *¡Basta ya! Colombia; Memorias de Guerra y Dignidad* (2013). b) *Tierras y Conflictos Rurales; Historia, Políticas agrarias y protagonistas* (2016).

2.4 ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad (2013)

Consolidado en el CNMH, este Informe es producto del trabajo adelantado por GHM en la CNRR en el marco de la Ley 975 de 2005; fue terminado y entregado el 24 de julio de

2013 por CNMH, en la presidencia de Juan Manuel Santos²¹. Su realización, manifiesta el GMH, se hizo a partir de algunos de los casos más emblemáticos del conflicto armado colombiano, el Informe indica que “*se sustenta en una diversidad de fuentes como: documentos institucionales, registros estadísticos, en particular el Registro Único de Víctimas, RUV, Codhes, Cinep, fuentes orales*”, entre otros. Se inicia con el prólogo de Gonzalo Sánchez director CNMH y la Presentación de Marta Nubia Bello, Coordinadora del Informe. Está integrado por cinco capítulos titulados: (I) *Una guerra prolongada y degradada, Dimensiones y modalidades de violencia*, (II) *Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado*, (III) *Guerra y justicia en la sociedad colombiana*, (IV) *los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia*, (V) *Memorias: la voz de los sobrevivientes*; finaliza con Recomendaciones, Anexos, Bibliografía y Glosario de siglas.

En el Capítulo I; *Una guerra prolongada y degradada. Dimensiones y modalidades de violencia*, el GMH resalta que el *conflicto armado* es uno de los más sangrientos en Latinoamérica, con más de 220.000 muertes, aproximadamente desde el 1 de enero 1958 al 31 de diciembre del 2012. (GMH 2013) “*Este informe busca de esclarecimiento de las dimensiones de lo que pasó, cuándo y dónde ocurrió, como sucedió, quiénes lo hicieron y quiénes lo padecieron*”. (p. 31). Este capítulo se subdivide en diecisiete (17) subcapítulos que, a través de cifras busca demostrar la dificultad de medir la violencia en Colombia. En

²¹ El expresidente Santos expresó durante la entrega del Informe de Memoria Histórica - 24 de julio de 2013. “empezar por reconocer, una verdad en su dimensión correcta, que la mayoría de los colombianos no conocemos ni entendernos del todo el dolor que han sufrido nuestros compatriotas en décadas de violencia”. El Informe... Una ventana a la verdad de las víctimas. ¿cómo fue posible que el país se hundiera en décadas de violencia?, ¿por qué? y ¿cómo pasó? ¿cuál es la verdad verdadera?... Es un proceso que corresponde también a entregar la tierra a los que les fue robada.

ella, enuncia el Informe, “la población civil, 81,5%, ha sido la más afectada en comparación con el 18.5% a combatientes”. El Informe desarrolla su investigación a partir del año 1958 y está dividido en cuatro periodos de la siguiente manera:

“De una tendencia decreciente entre 1958 y 1964, marcada por la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, se pasó a una violencia baja y estable entre 1965 y 1981. Esta violencia estuvo marcada por la irrupción de las guerrillas y su confrontación con el Estado. Posteriormente, entre 1982 y 1995, continuó una tendencia creciente marcada por la expansión de las guerrillas, la irrupción de los grupos paramilitares, la propagación del narcotráfico, las reformas democráticas y la crisis del Estado. Seguidamente se dio una tendencia explosiva entre 1996 y 2002, en la que el conflicto armado alcanzó su nivel más crítico como consecuencia del fortalecimiento militar de las guerrillas, la expansión nacional de los grupos paramilitares, la crisis del Estado, la crisis económica, la reconfiguración del narcotráfico y su reacomodamiento dentro de las coordenadas del conflicto armado.”
(GMH 2013 p. 33)

En estos periodos, los grupos armados (guerrillas, paramilitares, miembros de la fuerza pública) han hecho uso de la violencia con diferentes mecanismos; ejemplo: según el Informe, los paramilitares han implementado en mayor proporción el asesinato selectivo, las masacres, la tortura, la desaparición forzada, mientras las guerrillas han hecho uso del secuestro, los ataques a los bienes de civiles, el reclutamiento ilícito, siembra de minas antipersonas en los territorios, entre otros; en tanto las fuerzas militares han hecho uso de detenciones arbitrarias, las torturas, los asesinatos selectivos, la desaparición forzada, así como el uso desmedido de la fuerza, indica el GMH (CNMH 2013 p. 35). Esos repertorios de la violencia en una guerra prolongada por el poder, ha recaído sobre la población civil, que el GMH han querido documentar a partir de una selección de *casos emblemáticos*, por

el horror y la sevicia con que se han perpetrado. De igual manera el Informe enfatiza la práctica de *tierra arrasada*²².

El Capítulo II: *Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado*, empieza indicando que el conflicto en Colombia ha sido heterogéneo en el tiempo y la extensión territorial. Se busca hacer una síntesis de la evolución del conflicto armado, se indica que éste se debe a la persistencia del problema agrario, la propagación del narcotráfico y la limitación de la participación política, la fragmentación institucional y territorial del Estado. Para el GHM el conflicto tiene cuatro periodos (1958-1982): desplazamiento del bipartidismo a la *subversión*; (1982- 1996) surgimiento de los grupos *paramilitares*, propagación del narcotráfico; (1996-2005) recrudecimiento del conflicto; (2005-2012), reacomodación del conflicto y ofensiva militar del Estado, espacios que indican alta eficiencia de acciones contrainsurgentes.

En el capítulo II del Informe se explica la transición del bipartidismo a las guerras campesinas, la radicalización e influencia del comunismo, la influencia de contexto de la *Guerra Fría*, el impacto internacional de la Revolución Cubana, entre otras causas, que propiciaron el surgimiento de FARC-EP, ELN, EPL, M -19, sus vertientes ideológicas, su sector de influencia, y el discurso anticomunista del Estado, así como la desmovilización posterior de algunos grupos. Se considera que la Constitución Política de 1991 es “*una estrategia para la paz y una continuidad de la guerra*” (p. 218). El GMH estima que en el

²² “La estrategia de tierra arrasada consiste en el ejercicio de la violencia que no solo aniquila a las personas, sino que destruye el entorno material y simbólico de las víctimas. De esta manera, el territorio se vuelve inhabitable por la propagación de las huellas de terror, lo que fuerza el éxodo de la población.” (CNMH, 2013, p 39)

periodo de 1996-2005 surge una tragedia humanitaria que dejó la población entre la conformación de los grupos *paramilitares* y las guerras. Finaliza el capítulo relatando los esfuerzos institucionales por buscar una salida al conflicto, que debería servir para el escenario del Acuerdo de Paz.

El Capítulo III, Guerra y *Justicia en la sociedad colombiana* hace la relación de la guerra con la justicia: “*a) la tradición legalista colombiana, b) la tradición de independencia relativa de la rama judicial, y c) las formas diferenciales de presencia territorial de las instituciones judiciales*” y la participación de las Altas Cortes, consideradas inexistentes antes de la Constitución de 1991. La impunidad que deja la violación de los derechos humanos ilustra la ineficacia de la justicia, la vulnerabilidad del aparato jurídico, la poca independencia, su instrumentalización y su poca presencia en algunos sectores. Todos estos rasgos permiten entender que la justicia se ha moldeado según las circunstancias. El Capítulo enfatiza en la importancia de la Fiscalía General de la Nación, y la búsqueda de nuevas estrategias para priorizar los casos en el cuerpo de investigación judicial y construcción de leyes, que permiten un sistema mixto, los cambios de sistema de justicia ordinaria y de la justicia penal militar, (*fuero Militar*), que goza de poca imparcialidad, (*Falsos Positivos*); así se acude al *Sistema Interamericano de Derechos Humanos en búsqueda de la justicia que el sistema judicial colombiano no les pudo ofrecer*, La contención de las *Convivir* y las leyes que frenaron su constitución, los adelantos para la judilización del paramilitarismo. Este Capítulo finaliza con la discusión sobre la justicia tradicional, la desmovilización de los grupos paramilitares, la Ley de Justicia y Paz, en medio de la *parapolítica* y la construcción de un marco jurídico para la paz.

El Capítulo IV: *Los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia*, enfatiza los daños que el conflicto armado prolongado ha dejado en la población civil; daños incuantificables, en situaciones de extremo horror, indefensión y humillación. El Capítulo hace énfasis en los *casos emblemáticos* que comprenden el periodo 2007-2012; así el GMH agrupa los daños en cuatro categorías; daños emocionales y psicológicos, daños morales, daños políticos y socioculturales. Las modalidades de violencia y sus daños, indica el Informe, dependen del género y de la edad de la víctima. El Capítulo finaliza al abordar los impactos que genera la impunidad de los crímenes, así como la falta de atención institucional y de reconocimiento social.

El objetivo central del Capítulo V, *Memoria: la voz de los sobrevivientes*, es reconocer los relatos de las víctimas para resaltar las memorias de los sobrevivientes. Los insumos de este Capítulo son las entrevistas que se recogieron en las investigaciones previas de los llamados *casos emblemáticos*, El Informe organiza las memorias en tres ejes, narrativo, interpretativo y de sentido, así las memorias se convierten en abanico de las iniciativas de resistencia, comunicar sus propias versiones de los hechos del conflicto vivido es una práctica reparadora, educadora y reclamante de derechos. Resalta el CNMH:

Pese a las condiciones adversas de una guerra prolongada como la colombiana, diversas comunidades, grupos e individuos se han dado a la tarea de realizar ejercicios de memoria de los hechos de violencia. Estos se expresan en formas diversas: en producciones culturales y documentales como libros, archivos y audiovisuales; a través de prácticas artísticas como murales, esculturas, pinturas, canciones y obras de teatro; en prácticas socioculturales y de tradición oral como versos y ceremonias; en la construcción de lugares de memoria como monumentos, museos y galerías de la memoria; en diferentes acciones performativas como marchas, plantones y celebraciones religiosas; y particularmente en rituales conmemorativos (CNMH, 2013, p. 387).

EL CNMH indica que los usos y funciones de la memoria son diversos, por ejemplo, la memoria puede ser entendida como un reclamo de esclarecimiento de lo ocurrido, pero también como denuncia. En este mismo sentido la memoria es pedagogía social, que sirve; para no olvidar, visibilizar las narrativas de las víctimas, sensibilizar a la sociedad civil. De esta forma también se posibilita que la memoria en procesos de rememoración y reconocimiento permita tramitar el duelo, resignificar el cuerpo, activar procesos de sanación y reconstrucción de vínculos comunitarios.

Al finalizar, el Informe formula algunas *recomendaciones para la construcción de la paz* en el posconflicto: La participación ciudadana, el fortalecimiento institucional en las regiones, garantías para la participación política, una fuerza pública encaminada al posconflicto, depurar los funcionarios en las instituciones que han sido cooptadas por los grupos armados, entre otras. A continuación, una breve descripción de cada una de ellas:

En el caso del *derecho de verdad* el Informe indica, que el Estado debe reconocer la responsabilidad de la violación a derechos humanos, de la misma forma que deben hacerlos los grupos armados, fortalecer la *Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desparecidas*; el Estado debe reconocer, además, los actos de dignidad de las víctimas, así como la construcción de mecanismo de esclarecimiento sobre los informes producidos por CNMH.

El derecho a la justicia: crear mecanismo como el Tribunal Especial y Temporal que se ocupe del esclarecimiento y sanción de los diferentes *actores armados*. Diseño para la inserción de rehabilitación, reintegración y apoyo social.

En relación con el *Derecho a la reparación*: se recomienda crear y desarrollar *Centros Regionales de Atención Psicosocial* dotados de los recursos técnicos y financieros debidos, para garantizar la atención psicológica, psicosocial y la rehabilitación de las poblaciones afectadas por el conflicto y mecanismos regionales para facilitar espacio de expresión voluntario sobre los testimonios.

Las Garantías de no repetición: Se centran en el desarme, la desmovilización, el reclutamiento de menores; la creación de políticas que prohíban el porte de armas, crear un servicio civil alternativo al servicio militar y generar campañas educativas que superen la estigmatización.

2.5 Tierras y Conflictos Rurales. Historia, Políticas Agrarias y Protagonistas (2016)

La estructura del Informe se divide en cuatro partes: Primera parte, *Asignación de tierras y evolución de la propiedad agraria en Colombia*; Segunda parte, *Vulneración de los derechos de propiedad y efectos del abandono y/o despojo de tierras*; Tercera parte, *Organizaciones sociales rurales y gremios del sector agropecuario*; Cuarta parte, *Recapitulación y consideraciones finales*.

Este documento se inicia con una Presentación General e indica que “*hace parte de la línea de investigación sobre tierras y conflicto armado que comenzó su trabajo en 2008, dentro del Grupo de Memoria Histórica de la CNRR (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación)*” (Presentación p. 15). En el documento se encuentra la historia de la adjudicación de tierras, las *reformas agrarias*, la legislación colombiana que enmarca

dicho proceso, desde 1874 hasta el año 2012. Ejemplifica las políticas que han facilitado la apropiación desproporcionada de la tierra en Colombia. la adjudicación de tierras baldías, el acaparamiento por latifundistas. De igual manera, hace un recuento de las *reformas agrarias* fallidas del Frente Nacional y sus alcances, durante cada periodo de gobierno, la promulgación de leyes; Ley 20 de 1959, Ley 135 de 1961, Ley 35 de 1982. Explica los alcances institucionales de la *reforma agraria* (1961-1988), las solicitudes y adjudicaciones por departamentos sobre las tierras baldías. De igual manera el Informe describe la reforma agraria de 1994, en relación con la adjudicación de tierras baldías, la colonización dirigida, el mercado de asistencia, las *Zonas de Reservas Campesinas* y los resultados de la Ley 160 de 1994. Dentro de las conclusiones de la primera parte, se plantean los pocos alcances de la asignación de tierras, las adjudicaciones de la propiedad de baldíos, que ha estado enfocada en la explotación agroindustrial, por lo que obedece a términos económicos más que políticos. El debilitamiento de aparato estatal da muestra de la poca adjudicación de las tierras en los últimos años. Las leyes y las instituciones han sido utilizadas para asignar tierras públicas a personas naturales y jurídicas que no cumplían los requisitos legales. Las *Zonas de Reserva Campesinas* carecen de regulaciones y el apoyo para la comercialización de sus productos. La información catastral de 1984-2000-2009 enuncia que existe un carácter multimodal de la propiedad de la tierra, entre latifundio y minifundio, persistiendo la desigualdad en la distribución de la propiedad de tierras rurales.

El Informe, en la segunda parte titulada *Vulneración de los derechos de propiedad y efectos del abandono y/o despojo de tierras*, aborda la vulneración sobre los derechos de la propiedad privada, la fragilidad de la propiedad, el acaparamiento por parte del

narcotráfico, las múltiples anomalías de los registros de los predios rurales, abordando algunos ejemplos, entre otros los casos de Valledupar, Casanare y Magdalena. Como conclusiones de este apartado, se indica que los predios rurales soportan sus linderos en efímeros e impresos límites de dominios, por lo que es casi imposible controlar las fronteras entre las tierras privadas y las de dominio público estatales.

El apartado *Abandono y despojo de tierras*: contempla el desplazamiento que propicia que se abandonen las tierras, los animales, así como los bienes colectivos, las escuelas, los centros de salud, las vías de comunicación, los lugares de recolección de agua. En el periodo 2005-2008, el fenómeno es poco visible en escenarios de opinión pública, en los que predomina la representación de estos años como menos violentos, en virtud de la política de *Seguridad Democrática* del régimen de gobierno. En este periodo también se contempla que el despojo está relacionado con factores económicos, ambientales y el conflicto armado. En cuanto al abandono de las tierras, se indica que está relacionado con la acumulación de tierras, lo que lleva a hacer uso de tierras que no cumplen con las características para la explotación agraria. Los conflictos de uso de suelo llevan a conflictos, que ponen en riesgo la sostenibilidad ambiental y productiva concluye el CNMH.

La tercera parte del Informe, *Organizaciones sociales rurales y gremios del sector agropecuario*, en esta parte se, hace un relato histórico sobre el origen de las organizaciones sociales de carácter rural, (ANUC, CTC, ANDRI, FENSUAGRO, JAC), las presiones y tensiones a partir de la participación de la *Unión Patriótica* y la acción de los grupos insurgentes en el territorio nacional, que propiciaba una estigmatización de los

movimientos agrarios. Finalmente, el Documento termina con una cuarta parte sobre *las recapitulación y consideraciones finales*, que plantean los dilemas de uso de la tierra, la adjudicación de la tierra a colonos y campesinos, en contraste con las entregadas para uso industrial. El acaparamiento de la tierra se ha dado a partir de las variaciones regionales; desde el Informe se plantea un impacto positivo sobre los programas de propiedad agraria. Así, el desplazamiento y abandono de las tierras se entrecruzan con las dinámicas regionales, la presencia de proyectos mineros, petroleros y agroindustriales. La tendencia del abandono muestra un tiempo crítico en 2000 y 2008, por la carencia de títulos que certifiquen la propiedad de la tierra, circunstancias que son avaladas por los notarios y autoridades regionales. Sin embargo, la resistencia campesina se ha mantenido, gracias al trabajo comunitario, las Juntas de Acción Comunal; sus luchas se han amplificado a otros ámbitos, la defensa de los derechos humanos, la defensa de los recursos naturales, la oposición a tratados de libre comercio, entre otras. El Informe cierra con la *bibliografía y Anexos*.

De acuerdo con los objetivos formulados, el presente apartado de la investigación se propuso hacer un análisis aproximativo a los discursos que subyacen a los dos Informes del CNMH: *¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad (2013)* y *Tierras y Conflictos rurales. Historias agraria y protagonistas (2016)*. Estos informes centran su interés en los siguientes aspectos: *Campesinos, Tierras y Educación Rural*, en el periodo comprendido entre 2008-2018. Estos tres aspectos son bastante amplios en sus dimensiones históricas y políticamente controversiales, en este apartado se examina, además, los discursos económico-políticos que resultan relevantes para comprender las

problemáticas que los campesinos sufren por el uso y la propiedad de la tierra, así como los alcances de los conflictos agrarios y del conflicto interno en Colombia.

Importa subrayar que los dos Informes elaborados desde el CNMH, aunque presentan una continuidad temática sobre las políticas de tierra del Estado nacional en el siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI, los asuntos analizados en el texto *¡Basta ya!*, basan su análisis en los testimonios de los llamados actores armados y la población civil, aspecto que, en el Informe de *Tierras y Conflictos Rurales*, es asumido de forma diferente. En el documento *Tierras y Conflictos Rurales* se “documenta y analizan los cambios en la estructura de la propiedad agraria en Colombia” (CNMH, 2016. Presentación), y en el Informe *¡Basta ya!* se propone el rescate de la “*Voz de los sobrevivientes*”. Dado que entre los años 2008 y 2012 el GHM recopiló cientos de testimonios sobre diversos protagonistas del conflicto armado en Colombia, es posible acercarse, con estos testimonios, a las víctimas sobrevivientes de los hechos de violencia (...), lo cual posibilita caracterizar los impactos de las acciones relevantes y, además, proporcionar elementos para interpretar los motivos y las lógicas del conflicto (*¡Basta ya!* 2013, Capítulo V).

A partir de estas precisiones se abordan los discursos que subyacen en los dos Informes y “aprender a leer la intrincada trama del texto (...) cargados de razones que tuvieron –y tienen– una gran eficacia histórica para bien o para mal, pero reconociendo a la vez que, en este enfoque la realidad histórica no se identifica con el pasado, sino que el pasado lo llevamos con nosotros mismos” (Roig, Arturo 1993).

Como ya se ha señalado, cada uno de los Informes del CNMH, presenta un *universo discursivo* sobre temas específicos y justamente “en el interior mismo de ese Universo se pueden detectar las contradicciones de la estructura social lo que implica que todo discurso supone un discurso contrario potencial” (Roig, 1993).

2.6 Enfoques del discurso

El horizonte investigativo entiende que, ante todo, los Informes del CNMH son documentos, es decir, una selección que puede ser investigada con prudencia. A propósito del documento el historiador Jaime Jaramillo Uribe observa de manera prudente que:

Se puede a través de premisas falsas obtener conclusiones formalmente verdaderas, es decir exentas de contradicciones, hechos desfigurados , o parcialmente admitidos, o sofisticadamente probados pueden dar la apariencia de verdad o la apariencia de realidad ante un espectador o un lector que está en incapacidad de someter a prueba las afirmaciones del autor o que por el fetichismo que despiertan las ciencias, las letras y sus cultores, se echa en brazos con la fe del creyente”(Jaramillo 1978 p: 13).

Esta consideración suscita la necesidad de un trabajo de lectura vigilante, capaz de sobrepasar aquellos obstáculos que se presentan epistemológicamente en los Informes. Por esta razón, el acercamiento al corpus *documental* se hace teniendo en cuenta que los documentos que construye una sociedad, en su devenir histórico y, en ellos, es posible detectar qué pensamiento predomina en un tiempo determinado. Lo que sobrevive no es el complejo de lo que ha ocurrido en el tiempo, sino una elección realizada por fuerzas que operan en lo temporal del mundo o por lo que se proponen los historiadores. Así, subraya Le Goff: “*Sólo el análisis del documento en cuanto documento permite a la memoria colectiva recuperarlo y al historiador usarlo científicamente, es decir, con pleno*

conocimiento de causa” (Le Goff, 1977 p: 227-236). El documento es un montaje de la historia, de la época, de la sociedad que lo produjo y de las ulteriores, lo cual implica hacerle una crítica interna, evidenciando su inconsciente o consciente intencionalidad.

CAPÍTULO 3: CAMPESINOS, TIERRA Y EDUCACION EN COLOMBIA: ANÁLISIS DE LOS INFORMES DEL CNMH

El presente capítulo se estructura en base al análisis de los discursos que subyacen en los dos Informes seleccionados del CNMH, estableciendo que no se trata de impugnar lo que en ellos se encuentra consignado, sino de inquirir y visibilizar el discurso que sobre campesinos, tierra y educación rural confluye en estos, así como los diferentes aspectos que han permitido la correlación y prolongación del conflicto armado colombiano. Las tensiones que soportan estos discursos permiten un diálogo académico entre la vertiente historiográfica que ha estudiado el conflicto agrario y la construcción que se realiza a partir de la justicia transicional en torno al esclarecimiento histórico del conflicto armado.

3.1. Análisis de los discursos de los Informes:

La construcción de este capítulo tiene como eje conductor los discursos sobre los *Campesinos, la Tierra y la Educación rural*, que subyacen en los Informes: *¡Basta ya! Colombia Memorias de Guerra y Dignidad 2013* y *Tierras y Conflictos Rurales. Historias políticas agrarias y protagonistas (2016)*, estableciendo que estos no son sólo una construcción institucional, (los Informes) haciendo uso de la afirmación de Le Goff, *no son mercancía estancada del pasado inmediato; es un producto de la sociedad que los ha fabricado*, su análisis permite transferir su contenido del campo de la memoria al campo de ciencia histórica.

3.2. *El Campesinado en los informes del CNMH*

El Informe *¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*, se propone dar cuenta de más de 50 años de conflicto armado en el país, a partir de *casos emblemáticos* y las distintas modalidades de violencia, ejercidas por diferentes *actores* contra los campesinos. Los *casos emblemáticos* y los estudios temáticos publicados en 24 libros, cuyos hallazgos son la base de este Informe General, indica el CNMH “*ofrece una lectura en conjunto y unas tesis sobre las causas de los mecanismos de violencia*” (CNMH, 2013, Presentación)

La lectura detenida de los capítulos que conforman el contenido de los Informes seleccionados coloca en evidencia que el énfasis en los discursos de los protagonistas es la retórica de la dinámica de la guerra y las modalidades de la violencia en todas sus dimensiones, pero que no reconoce al campesino como *sujeto político*.

Particularmente el asunto que llama la atención de entrada en los Informes en relación con el campesinado colombiano es la ausencia de una caracterización precisa de éste, lo que lleva al lector desprevenido a considerar esta categoría de manera genérica, y por consiguiente a las interpretaciones generalizadas, si bien el CNMH hace unas complejas investigaciones desde los casos emblemáticos y el impacto de la violencia que afecta dramáticamente las poblaciones campesinas. Estas por sí mismas no son suficientes para comprender la diversidad de la población rural en el país, si bien una característica básica es su relación con la tierra, tal como propone el *Instituto Colombiano de Antropología e Historia*, ICANH, al caracterizarlo por algunos de sus aspectos: a) *Dimensión sociológico-territorial*, que alude a una relación de imbricación del

campesinado con la tierra y con las territorialidades, esto sugiere que existen distintas maneras de habitar y vivir en las zonas rurales y no todas ellas son formas de vida campesina. *b)Dimensión sociocultural*, fundamental en la construcción de *identidades campesinas*, *c)Dimensión económico-productiva*, sustentó el Instituto que es posible discernir la existencia de una relación de trabajo especial con la tierra, las formas de tenencia de la tierra, modos de trabajo, lo que lleva al sujeto campesino a trabajar para el autoconsumo y su circulación en el mercado, así como el mantenimiento de bienes comunes (agua bosques playones ciénagas etc....) y por último, *d) la Dimensión organizativo-política*, que se comprende con los procesos de cooperación comunitaria en relación con la reivindicación y la exigibilidad de los derechos ciudadanos. Este uso genérico del concepto de campesino(a), comprueba la falta de reconocimiento político por parte del Estado a esta población, demandas que se ratifican en el Acuerdo Final entre el Estado y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC.

El CNMH sugiere hacer distinción entre pequeños campesinos y medianos aludiendo a la actividad económica y la extensión de tierra en uso y posesión y señala: “*El Comité departamental de ganaderos tiene una historia de unos 15 años, pero lo que ha hecho ha sido muy poco con el pequeño y mediano ganadero*” (CNMH, 2016, p. 560). Esto sugiere que la clasificación del campesino tiene la tendencia a hacerse a partir de su *dimensión económica*; economías campesinas de subsistencia y economías campesinas mercantilizadas que, a su vez, somete sus otras dimensiones, lo que lleva al CNMH a concluir que:

Las economías campesinas de hoy ya no comparten las características clásicas señaladas por las teorías del campesinado: producción basada en

mano de obra familiar, producción para el autoconsumo y escaso uso de tecnologías. Si bien algunas de estas características persisten en explotaciones económicas de tipo familiar, las economías campesinas en general se han insertado a los mercados nacional e internacional y no todas se basan en el trabajo familiar (CNMH, 2016, p. 471)

Igualmente, el CNMH señala que sobre el campesino se impone una múltiple estigmatización; una ejercida por parte de las autoridades del Estado, otras proveniente de los grupos armados, que se suman a problemas históricos del agro, que han recaído sobre esta población como el atraso tecnológico, poco acceso a créditos, ausencia de institucionalidad y concentración de la tierra, profundizados por el conflicto armado en algunas regiones del país, Así lo manifiesta el CNMH:

Especialmente en el caso de familiares y víctimas de detenciones arbitrarias y asesinatos extrajudiciales han recaído acusaciones, señalamientos y falsas imputaciones que afectan su buen nombre, su reputación y honorabilidad. Los líderes cívicos fueron calificados de “militantes guerrilleros”; los campesinos apreciados por sus comunidades fueron acusados de “terroristas”; las mujeres de tener relaciones con el bando contrario; humildes jóvenes fueron señalados de hacer parte de bandas criminales y de desarrollar actividades delictivas (CNMH, 2013, p. 270)

Esta problemática se extiende a regiones enteras, tal como lo indica el CNMH:

Los estigmas y señalamientos también han sido colectivos, es decir, han afectado a pueblos y comunidades enteras. Sus agresores los han calificado como guerrilleros o colaboradores de los paramilitares o del Ejército (CNMH, 2013, p. 270)

El director del CNMH en 2013, Gonzálo Sánchez, en el Prólogo del Informe *¡Basta ya!*, propuso el análisis de la dualidad entre el conflicto y la memoria, y afirmó sobre el primero lo siguiente:

“que pocos son los colombianos que tienen una conciencia clara de sus alcances, de sus impactos y de sus mecanismos de reproducción; desde su punto de vista, Tierra, Verdad y Reparación constituyen, en efecto, la

trilogía básica de la Ley de Víctimas que inauguró un nuevo modo de abordar el conflicto en el Estado colombiano". (CNMH 2013 p.14).

En este escenario, el texto indica que las *víctimas* son ignoradas con el rótulo de *población civil, o peor aún bajo el descriptor peyorativo de "daños colaterales"* y, seguidamente agrega:

"Por ello, aunque el conflicto armado en el país ha cobrado millares de víctimas, representa para muchos conciudadanos un asunto ajeno a su entorno y a sus intereses "la violencia del desplazamiento forzado, la del campesino amenazado y despojado de su tierra, la de la violencia sexual y tantas otras suelen quedar marginadas de la esfera pública". (Ibid. p. 14)

Estas afirmaciones y otras que hacen parte del Prólogo del Director de CNMH, indican que los problemas a los que se enfrenta la población campesina en su mayoría trascienden en el anonimato de la sociedad colombiana; su estigmatización, victimización y anulación obedecen a interés superiores que buscan acallar sus demandas. Así, conciudadanos, organizaciones y colectividades sirviéndose de la guerra han aumentado su poder político y económico.

En este mismo sentido y teniendo presente que sólo hasta el 2018, por medio de la Sentencia STP2028 de la Corte Constitucional, el campesinado constituye un grupo poblacional con identidad diferenciada. Si embargo es posible establecer por qué el CNMH en la construcción de los Informes no tiene claridad sobre las víctimas campesinas.

Ejemplo:

"Además de la incertidumbre por el paradero de las víctimas, los familiares deben enfrentar la lucha por el reconocimiento de los hechos, desafiar el descrédito, las amenazas y hasta la trivialización de lo ocurrido por parte de las autoridades. El GMH pudo documentar este tipo de situaciones en el caso de desaparición forzada cometido en La Sonora, municipio de Trujillo, el 31

de marzo de 1990, por la alianza criminal establecida entre miembros de la fuerza pública, paramilitares y narcotraficantes”. (CNMH, 2013, p. 58)

La Sonora, municipio de Trujillo, se estableció como colonización antioqueña en la región norte del Valle del Cauca desde siglo XIX. En esta región su actividad económica agrícola se enfatizó en el café, la caña, frutas y ganadería, considerado bastión campesino desde ese siglo. Este es otro aspecto de la dualidad a la que hacen referencia los Informes, lo que pone en evidencia el hermetismo y la indiferencia que la sociedad colombiana ha puesto sobre los problemas agrarios; por esta razón, las demandas siguen sin resolverse. En parte por eso, el CNMH se propuso abordar en su investigación de *Tierras y Conflictos Rurales* los siguientes aspectos que indican que los campesinos no son marginales sino que están integrados al país en condiciones de explotación:

Uno de los aportes principales de este estudio consiste en poner de presente que el desplazamiento de productores agropecuarios a la ciudad no se explica exclusivamente por motivos relacionados con el conflicto armado o la presencia de guerrillas o paramilitares. Políticas públicas que desconocen las complejas dinámicas económicas del campo colombiano han producido una fuerte insatisfacción debido al insuficiente acceso a bienes y servicios del Estado en las zonas rurales del país. (CNMH, 2016, p. 571)

En este mismo sentido el CNMH indica que varios factores que contribuyen a la pobreza del campesinado colombiano corresponden a factores como la carencia de tierra o de suficiente tierra para el sustento de la familia, seguido de la carencia de títulos debidamente registrados que certifiquen su calidad de propietarios. Esto, indica el CNMH limita la relación de los campesinos con el mercado financiero, lo que lo deja en condiciones de “*vulnerabilidad en distintas circunstancias: desde la repartición de la tierra por sucesiones hereditarias hasta la venta forzada o la usurpación por actores armados o civiles*”. (CNMH, 2016, p. 635). Cabe anotar que, pese al panorama expuesto

de la precariedad a la que históricamente se ha sometido el campesino, no es un actor pasivo frente a las circunstancias. Si ha padecido penurias se debe a condiciones estructurales que lo obligan; de allí que recurra a establecer vínculos colectivos y de asociación, su resistencia ha trascendido más allá del movimiento armado que se origina en la década de los 60 del siglo XX. Subraya el CNMN: *Del lado de la memoria del sufrimiento, también se registra la memoria de la dignidad y de la resistencia.* (CNMH, 2013, p. 27) y de las múltiples formas en que el campesino afrontó, resistió las violencias y tratar de tomar el control de sus vidas.

3.3. Impactos de la guerra sobre los campesinos

Este apartado amplifica las circunstancias que ha padecido el campesinado colombiano en relación con el conflicto armado interno, y los impactos que éste ha tenido sobre sus dimensiones humanas. Algunos elementos que sirven para ilustrar la desgarradora realidad de la población campesina provienen de la investigación que el CNMH realizó sobre los casos emblemáticos, así como las cifras a nivel parcial que se manejan sobre las modalidades de la guerra y el impacto dejado sobre las poblaciones documentadas en los Informes analizados.

Lo anterior permite reiterar, que la peor parte del conflicto armado la ha padecido y padece la población campesina, que regularmente se ve desplazada de las tierras y despojada de sus bienes materiales e inmateriales y en algunos escenarios son instrumentalizados, tal como lo demuestra el estudio de los casos emblemáticos, *“entre los que se cuentan principalmente los problemas vinculados a la tierra”*. Al respecto indica Martha Bello, Coordinadora del Informe *¡Basta Ya!*:

“Todos los informes ilustran la gradual convergencia entre la guerra y el problema agrario (despojos violentos, concentración ociosa de la tierra, usos inadecuados, colonizaciones y titulaciones fallidas). Pero a los viejos problemas se suman otros nuevos, que muestran las dinámicas inauguradas por el narcotráfico, la explotación minera y energética, los modelos agroindustriales y las alianzas criminales entre paramilitares, políticos, servidores públicos, élites locales económicas y empresariales, y narcotraficantes, todas ellas señaladas en el informe del GMH sobre tierras y territorios en las versiones de los paramilitares.” (CNMH, 2013, p. 21)

Así lo sostiene el GHM en el Informe *¡Basta ya!*, en el Capítulo *una Guerra Prolongada y Degradada*. *“Las dimensiones de la violencia letal muestran que el conflicto armado colombiano es uno de los más sangrientos de la historia contemporánea de América Latina”*. (CNMH, 2013, p. 31), dejando más de 220.000 muertes. Esta cuantificación del conflicto indica:

Al 31 de marzo del 2013 el Registro Único de Víctimas – RUVI – de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas reportó que 166.069 civiles fueron víctimas fatales del conflicto armado desde 1985 hasta esa fecha (CNMH, 2013, p. 32)

De estas muertes, *el 81,5% corresponde a civiles y el 18,5% a combatientes; es decir, que aproximadamente ocho de cada diez muertos han sido civiles* (Ibid. p 32). Las cifras que el CNMH estipula en este periodo, además, indican que las dimensiones del conflicto armado manifiestan una brecha entre lo conocido y lo ocurrido, por lo que CNMH concluye que tres de cada cuatro homicidios han quedado por fuera de las estadísticas. (CNMH, 2013, p. 33)

Para la Coordinadora del Informe, *“en Colombia el conflicto armado no tiene una modalidad de violencia distintiva”* (CNMH, 2013, p. 20). Todos los actores armados han incorporado el ataque a la población civil como estrategia de guerra. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la población que conforma estos actores armados en su mayoría procede de regiones rurales y son descendencia campesina que,

instrumentalizada por las circunstancias de violencia en los territorios, se obligan legal e ilegalmente, a ser parte de la guerra a través del servicio militar obligatorio; soldados campesinos²³, o el reclutamiento de grupos insurgentes y paramilitares. Así, lo expresa un campesino entrevistado por el GMH en el municipio de la India, Santander. A la llegada de los paramilitares a la región reúnen a la población del corregimiento de La India para decirles que: “*se unen a nosotros, se van con la guerrilla o se van de la región o se mueren*” El CNMH considera además que en caso del reclutamiento forzado que implica a los menores de edad:

“es posible evidenciar algunas razones para el reclutamiento ilícito. En primer lugar, se destaca la proximidad del conflicto armado al territorio donde niños y niñas habitan. Esta situación los convierte en mano de obra barata para las actividades económicas de los grupos armados como la minería ilegal y el narcotráfico” (CNMH, 2013, p. 85)

Las desventajas del campesino en las regiones son múltiples, debido al abandono del Estado, lo que repercute que estas amenazas se desencadenen en el encuentro brutal entre el poder absoluto de los victimarios y la impotencia total de las víctimas, con desenlaces fatídicos como las masacres. Al respecto, el CNMH señala que, *entre las 7.147 víctimas de las que se pudo establecer su ocupación (equivalente a un 60% del universo de víctimas), seis de cada diez eran campesinos*”, cifra que se incrementa exponencialmente si se tiene en cuenta el asesinato selectivo, como lo sugiere el relato de un campesino en el municipio de Segovia (Antioquia):

“A la gente de Segovia usted le pregunta: ¿cuál fue la masacre más grande que hubo en Segovia? Y la gente qué va a decirte a vos: “La de 1988”. Y

²³ Ley 48 de 1993 que fue derogada por la Ley 1861 del 2017 donde se anula el concepto de soldado campesino y se aplica el concepto de Soldado en genérico.

lógicamente que no fue esa. Yo, a veces, le pregunto a la gente y me dicen que la de 1988. Pero la más grande fue la de 1997. Porque con asesinatos selectivos diarios durante cuatro o cinco meses, fueron tres, cuatro, cinco muertos diarios. Y usted suma y le dan doscientos y pico de personas asesinadas. Entonces, esa fue la masacre más grande que hubo en Segovia” (CNMH, 2013, p. 45)

Por esta razón, para las comunidades afectadas por esas prácticas, al nombran hoy como *masacre no un evento* concreto sino la *violencia sistemática* perpetrada por una alianza de narcotraficantes, paramilitares y miembros de la Fuerza Pública; se convierte en un acto de resistencia desde el discurso, una connotación más amplia que implique la atención por parte del Estado. Sin embargo, las modalidades de la guerra han extendido su arsenal construyendo practicas cada vez más destructivas, a partir de la combinación de violencias. Así, el CNMH narra los horrores que padecieron las poblaciones campesinas y rurales a partir de los testimonios de los paramilitares sobre las prácticas de sevicia, tortura, desaparición forzada, dentro de las campañas de *tierra arrasada*, motivada por esta alianza criminal. Así, subraya el CNMH:

No fue suficiente con matar masivamente, atacaron el entorno físico y simbólico de las comunidades, violentaron a las mujeres, a los ancianos, niños y los liderazgos comunitarios, destruyeron viviendas, dañaron y robaron bienes materiales de las víctimas, y escenificaron la violencia con sevicia y torturas. Fue un ejercicio de terror sistemático que buscaban generar una desocupación duradera. El terror desplegado apuntó a volver inhabitable el espacio físico y social, para producir así el desplazamiento forzado masivo, el abandono y el despojo de tierras (CNMH, 2013, p. 53)

En el caso de la desaparición forzada, expresa el Informe: “*El testigo pudo comprobar que las personas fueron asesinadas; junto al trapiche donde habían construido el horno yacían los cuerpos y allí permanecieron varios días”*, (CNMH, 2013, p. 61), sin que lo nombre el testimonio advierte que las haciendas, parcelas, lugares de trabajo eran convertidos en escenarios de tortura y desaparición de campesinos, asunto que, Fals Borda

y Kalmanovitz, denunciaban en sus propias investigaciones históricas sobre el problema agrario. Por esta razón el CNMH sostiene que:

“El delito de la desaparición forzada se propagó con niveles diferenciados a lo largo y ancho del territorio nacional; en 787 de los municipios del país se registró por lo menos un caso, lo que representa un 68,79% del territorio nacional. Entre estos, 140 municipios concentraron siete de cada diez casos” (CNMH, 2013, p. 64)

Así mismo, se establecen algunas aproximaciones sobre la población desplazada, si bien esta práctica no es exclusiva del escenario rural, si es en éste dónde su aplicación ha dejado mayores daños. El CNMH manifiesta la falencia sobre los registros oficiales cuyas anotaciones se inician en el año 1997 por esto el CNMH señala que:

“El número de personas desplazadas resultaría aún mayor, ya que el desplazamiento es una modalidad de violencia que tiene una historia antigua y compleja en el conflicto colombiano. De hecho, las proyecciones de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – Codhes, para el periodo 1985-1995, estiman que 819.510 personas fueron desplazadas como consecuencia del conflicto armado. Esto sugiere que la cifra de desplazados podría acercarse a las 5.700.000 personas, lo que equivaldría a un 15% del total de la población colombiana”. (CNMH, 2013, p. 34)

Al respecto, es importante subrayar que el desplazamiento forzado ha sido producto de varios factores, entre los que se pueden resaltar los intereses económicos, políticos, militares por el control de zonas llamadas *estratégicas*, no solo de los actores armados sino de poderosos empresarios nacionales e inversionistas extranjeros, lo cual repercute en que las últimas seis décadas se haya pasado de una población rural de 52% en 1961 a 19% al finalizar el 2018, según indicadores del Banco Mundial Así mismo señala el RUV, citado por el CNMH:

“En Colombia, el desplazamiento forzado —delito de lesa humanidad— es un fenómeno masivo, sistemático, de larga duración y vinculado en gran medida al control de territorios estratégicos”. El Registro Único de Víctimas –RUV– es hoy uno de los instrumentos que permiten una aproximación a las cifras, pero su periodo de cobertura se inicia apenas en 1996. (CNMH, 2013, p. 71)

El Informe de la *Agencia de la ONU para los Refugiados*, publicado en 2020, sostiene que Colombia ocupa el primer puesto en el mundo en desplazamiento forzado interno, con una cifra de ocho millones de habitantes, desde el registro iniciado en 1985(ACNUR ,2020, p.30)

Se ha logrado establecer en los Informes del CNMH, que uno de los elementos estructurales sin resolver en el conflicto armado colombiano, corresponde a la persistencia del problema agrario. Bello subraya al respecto, *“La apropiación, el uso y la tenencia de la tierra han sido motores del origen y la perduración del conflicto armado”*. (CNMH, 2013, p. 21). Así, en *Los Orígenes, dinámicas y crecimiento del Conflicto Armado*, del Informe *¡Basta ya!*, se pone de presente:

“se hace una síntesis de la evolución del conflicto armado. Sus continuidades y cambios están relacionados con un sinnúmero de factores. Entre ellos se encuentran la persistencia del problema agrario, la irrupción y la propagación del narcotráfico; las limitaciones y posibilidades de la participación política, las influencias y presiones del contexto internacional, la fragmentación institucional y territorial del Estado.” (CNMH, 2013, p. 111).

Esta diversidad de factores causales tiene elementos históricos que han favorecido la continua desigualdad social, económica y política que repercuten sobre la vida de los campesinos y *“ha contribuido a desmejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población rural”* (CNMH, 216, p. 16), aunque el conflicto que registra el Informe *¡Basta ya!* parte del año 1958. Con el Informe de *Tierras y Conflictos Rurales* (2016) se puede

identificar que el conflicto interno tiene sus orígenes en la Colonia, pero algunas de las evidencias registradas datan del siglo XIX, tal como lo soportan los estudios realizados por Le Grand, Palacios, Machado, Arango y Fajardo, entre otros. Durante este extenso periodo, la constante demanda de los campesinos ha sido el derecho al uso de la tierra para su subsistencia, inicialmente entre colonos, agregados y parceleros, con los grandes hacendados, conflictos originarios en relación con el reconocimiento del trabajo, la adjudicación de tierras de frontera y el uso del suelo. El CNNH indica cómo se procedía al citar la Ley (Ley 61-1874):

“Todo individuo que ocupe terrenos incultos pertenecientes a la Nación, a los cuales no se les haya dado aplicación especial por la ley, y establezca en ellos habitación y labranza, adquiere derecho de propiedad sobre el terreno que cultive, cualquiera que sea su extensión” (CNMH, 2016, p. 36)

Sin embargo, los estudios de Kalmanovitz, Colmenares, Le Grand, Palacios M, entre otros, sobre este aspecto, indican que las leyes incentivaron la especulación y acaparamiento de las tierras, dejando a merced de comerciantes y hacendados la vida de los campesinos. Así lo subraya LeGrand:

“El antagonismo básico entre campesinos y terratenientes no se ha resuelto en ninguna parte: a medida que sigue ampliándose la economía agrícola exportadora prosiguen los conflictos” (Le Grand, 198, p. 13)

En estas disputas los perdedores siempre fueron los campesinos, que se debían someter a la reglamentación legal; los requisitos para legalizar la tierra eran dispendiosos y costosos, algunas solicitudes se claudicaban por las amenazas, como lo indica el CNMH en la llamada *revancha terrateniente* (1920-1930) (CNMH, 2013, p. 119). Al respecto, el Informe *¡Basta ya!* indica: *A su vez, las luchas agrarias asociadas a la continuidad del conflicto por la tierra estuvieron directamente vinculadas con el nacimiento de las*

guerrillas liberales de origen gaitanista, con las autodefensas comunistas y especialmente con la plataforma política que dio origen al programa agrario de las FARC (CNMH, 2013, p. 120) posterior al periodo denominado la Violencia. Teniendo presente el contexto internacional, las luchas campesinas fueron estigmatizadas por el anticomunismo, lo que llevó a una radicalización de la lucha, asunto que se extendió por la influencia de la Guerra Fría, marcada por el triunfo de las Revoluciones en Cuba y China, la influencia de Mayo del 68 y las movilizaciones contra la guerra de Vietnam, según indica Alfredo Molano en el 2017. Sin embargo, el CNMH soporta que la lucha de las nacientes guerrillas en “Buena parte de los grupos armados de los años sesenta y setenta —FARC, EPL, ELN— diseñaron plataformas más propias de sindicatos y ligas agrarias que de guerrillas, pese al nombre de “guerra campesina “que les daban a las episódicas acciones de sus pequeños núcleos rurales, (CNMH, 2013, p. 128): este argumento establece que el discurso sectario y radical emergió del sindicalismo urbano.

Por otro lado, se resumen las demandas de los campesinos a través de la *Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, (1967)* y el *Mandato Campesino*, en los cuales se concede la prioridad de la *recuperación de la tierra* para acelerar la una Reforma Agraria Integral, mejorar los niveles de vida de los campesinos con las consignas: *“Tierra para el que la trabaja” o “Tierra sin patronos”*. (CNMH, 2016, p. 496). El CNMH propone que, además de las muchas luchas por la tierra, el campesino buscó establecer su independencia de distintos grupos que perseguían apoderarse de sus movilizaciones y movimientos.

Esto llevo al declive de la ANUC, según el CNMH, y propicio *“la reorientación de la política en la agricultura capitalista y la tecnificación de las economías campesinas”*, así

como la separación del movimiento campesino del *Consejo Regional Indígena del Cauca*, CRIC, y las contradicciones internas entre sectores campesinos vinculados al movimiento. (CNMH, 2016, p. 499). En las décadas posteriores, muchos campesinos organizados se han visto forzados a desplazarse o a permanecer inactivos y en el anonimato, las persecuciones se han transformado en las ascendentes cifras de líderes asesinados. En los años 90 del siglo XX el campesino se ve enfrentado a la apertura económica, que precariza las condiciones en el campo. Esto provocó profundas transformaciones en el mundo rural, afirma el CNMH, y dio paso a la consolidación del narcotráfico. Así:

“Por un lado, estas transformaciones favorecieron un acelerado proceso de ganaderización, impulsado por la compra masiva de tierras por parte de los narcotraficantes. Con ello se agravó el problema de la concentración de la tierra en el país rural, y a ello se sumó la sobreutilización de áreas de vocación agrícola para la ganadería. Por el otro, la precarización de la economía campesina en las regiones más integradas y su inviabilidad en las zonas periféricas fueron detonantes para la expansión de los cultivos ilícitos” (CNMH, 2013, p. 152)

Las luchas del campesino colombiano se han modificado y, por ello el CNMH, citando a *Planeta Paz*, señala:

“El campesinado de los 60s ó 70s, no es el mismo de hoy. Factores como el cambio de modelo de desarrollo frente al cual el campesinado ha ido desarrollando nuevas formas de adaptación, la crisis de la agricultura que en muchas regiones ha obligado al campesino a meterse en los cultivos ilícitos, la presencia de actores armados con los que el campesino se ve obligado a coexistir, la relativa visibilización del aporte del trabajo de la mujer; han transformado la condición del campesino de hoy; pero con frecuencia se nos sigue viendo con los ojos de los 50s o 70s o peor aún, que no evolucionamos y que somos igual de atrasados que 30 o 40 años atrás (Planeta Paz, 2002, página 13)” (CNMH, 2016, p. 530)

Todos estos factores expuestos en los Informes de CNMH ponen en evidencia la lucha de los campesinos por la tierra, pero también por su reconocimiento como actor político y

enclave de la economía nacional; también se muestra la solicitud “*Por una vida digna, soberanía alimentaria, derecho a la tierra y a la territorialidad, No a la Área de libre comercio de las Américas ¡No al ALCA!*” (CNMH, 2016, p. 537), el respeto de sus derechos como actor social, por sus territorios y la defensa de los recursos naturales, en contra de las políticas extractivistas y agroindustriales, demandas que se consolidaron el 2013 en el Paro Agrario. Evidencia que el campesino no es un actor pasivo. Desafortunadamente sus luchas no sólo se libran en sus territorios contra los actores armados, sino contra sectores políticos y económicos que desde la legalidad han pretendido desmitificar sus solicitudes contra el uso de agroquímicos, actividades mineras y monocultivos como la palma de aceite, que esteriliza la tierra, que luego se busca imponer mediante planes oficiales.

3.4. La tierra desde los Informes de CNMH

Relacionado con los anteriores apartados, el CNMH construyó una discursividad en torno al problema de la tenencia de tierra, soportada en las políticas de tierras del Informe *Tierras y Conflictos Rurales* (2016). Esto permite centrar la atención en dicho Informe, sin dejar de lado las acotaciones que al respeto arrojan el análisis del Informe *¡Basta ya!* El Informe *Tierras y conflictos rurales: Historia, políticas agrarias y protagonista* (2016), construido por GHM, busca dar continuidad y soporte a las investigaciones sobre el problema agrario nacional. Así, el CNMH subraya que:

“Este informe hace parte de la línea de investigación sobre tierras y conflicto armado que comenzó su trabajo en 2008, dentro del Grupo de Memoria Histórica de la CNRR,(...) En Junio de 2012, para darle continuidad a esta línea, el director del Centro de Memoria Histórica nos propuso realizar una investigación sobre el problema agrario nacional que sirviera de referencia a los estudios de caso elaborados en el CNMH y que

a la vez tuviera en mente las posibilidades de un proceso de paz en un futuro no lejano (CNMH, 2016, p. 15),

Se busca trabajar sobre la propiedad, las políticas de tierra, el mercado de tierras, el abandono y despojo de las tierras en zonas de conflicto. Así, “*Ver la violencia desde la perspectiva de la tierra y los territorios revela otro rasgo distintivo de su historia: que permite establecer que la guerra se ha librado mayoritariamente en el campo colombiano*” (CNMH, 2013, p. 22). Para ello, el CNMH, decide estructurar este estudio con base en la información de 13 municipios ubicados en diferentes regiones del país, así como lo expuesto en las investigaciones de los casos emblemáticos. El Informe de Tierras, presenta, además, el análisis estadístico y jurídico de la adjudicación de tierras baldías, así como la lectura sobre problemas agrarios planteados por autores como Le Grand, Palacios, Machado, Arango y Fajardo, entre otros.

La revisión analítica del Informe *Tierras y Conflictos Rurales* permite establecer que esta investigación sobre el problema agrario nacional contiene una serie de discursos complejos, articulados alrededor de la tierra y los múltiples conflictos rurales que han afectado a las comunidades campesinas del país desde la Colonia hasta el presente. Por esta razón, el CNMH centra su atención en la legislación agraria y el reparto de tierras por parte del Estado colombiano, para analizar la hipótesis de relación causal entre la concentración de la tierra y las políticas de baldíos, Para el CNMH son escasos los estudios jurídicos en perspectiva histórica de la transferencia de derechos de propiedad de tierras de dominio estatal a particulares, aunque sostiene que la política de adjudicación de tierras es la única a nivel estatal que se ha mantenido en el tiempo; a pesar de sus modificaciones, la investigación se soporta en la estadística construida por Catherine Legrand en el periodo

1827-1931, y se complementa a partir de los datos en décadas posteriores de entidades como el *Instituto Colombiano de la Reforma Agraria*, INCORA, *Instituto Colombiano de Desarrollo Rural*, INCODER, *Superintendencia de Notariado y Registro*, SNR, para establecer un panorama de continuidades y transformaciones de las reformas agrarias implementadas en Colombia hasta el 2012, así, como la reconfiguración de la propiedad de la tierra en el marco del conflicto armado colombiano.

El análisis del CNMH, en un primer momento, sobre las tierras baldías o realengas, logra especificar que estas se adjudicaban en subasta pública al rematante mejor postor, se exigía al interesado que hubiera poseído y cultivado las tierras, por lo menos durante el plazo de diez años (CNMH, 2016, p. 31). De esta manera los más acomodados tomaron posesión de las tierras más fértiles estableciendo latifundios, y los demás hicieron uso de baldíos apartados; por esto no se registran mayores disputas por las tierras. Sin embargo, sostiene el CNMH que la inexistencia de estadísticas del reparto de tierras dificulta establecer el impacto de esta primera práctica sobre la estructura de la propiedad privada de la tierra rural en Colombia.

Dado que la tenencia de la tierra se soporta en el uso, la adjudicación se establecía en relación con la extensión que se pudiera cultivar, las plantaciones permanentes y actividades productivas, así como la demarcación que el interesado hiciera por sus propios medios, ya que el Estado carecía de capacidad técnica y económica. Este primer acercamiento a la configuración de la estructura de la propiedad de la tierra arroja dos variables, que se interrelacionan con factores económicos y políticos en diferentes niveles, la tenencia, por un lado y el uso de la tierra, por el otro. Los factores económicos que

intervienen en la tenencia de tierra están relacionados con la extensión de la tierra, la ubicación, la calidad y la capacidad económica de los ocupantes; así, se establecieron latifundios y minifundios, los primeros con extensiones superiores a las 5000 hectáreas, los segundos, entre 150 a 32 hectáreas. En cuanto a la ubicación, “*el latifundio en las planicies fértiles y la pequeña propiedad de cualquier título en laderas circundantes y vertientes*”, lo que influye en el uso del suelo y la producción, que en el caso de las grandes latifundios y haciendas se enfoca en la ganadería extensiva y cultivos estables como el café y la caña de azúcar para la exportación. En cambio, los minifundios en mano de colonos que simplemente “*estuvieran en posesión de tierras baldías*”, es decir, que no tuvieran plantaciones permanentes, se les otorgaba un terreno adyacente al *cultivado no mayor de 30 hectáreas*. Al parecer, esta disposición se refería a los campesinos que únicamente tenían cultivos de pancoger, es decir, a los más empobrecidos (CNMH, 2016, p. 37) A esto se suma el acaparamiento de extensos baldíos con fines especulativos. El CNMH, al respecto expresa:

Así no fuera la intención del legislador, esta disposición legitimaba el acaparamiento de grandes extensiones de tierra inculca por parte de especuladores de tierras y colonos a gran escala. Recordemos que el cerramiento de grandes extensiones de tierras incultas, incluyendo terrenos ocupados por colonos, fue una práctica usual entre los latifundistas y los grandes concesionarios de baldíos que, por lo demás, dio lugar a prolongados litigios de tierras en la primera mitad del siglo XX (CNMH, 2016, p. 37)

Factor que se evidencia con la adjudicación de extensiones superiores a 100.000 hectáreas en algunas partes del país, tal como lo señala Le Grand: “Aunque la especulación en pequeña escala proliferaba en la sociedad de colonos, eran los empresarios territoriales

quienes tenían los medios y conexiones necesarios para monopolizar regiones mucho más vastas” (Le Grand, 1987, p. 65).

Al respecto, subraya el CNMH que el campesino colombiano es el más pobre, que su labor está anclada a la subsistencia, pues el encierro de grandes extensiones requería de uso de alambre, y recursos que solo los terratenientes poseían. Al respecto, subraya el CNMH:

“Es de suponer que la protección de los derechos adquiridos con anterioridad a esta ley favoreció principalmente a los tenedores de bonos territoriales, que por lo general no estaban interesados en explotar la tierra sino en acaparar con fines especulativos, y por el poder y el prestigio asociados a la posesión de grandes extensiones de tierra” (CNMH, 2016, p. 39)

Aunque el CNMH expone que las leyes han buscado regular la tierra, se evidencia cómo el desconocimiento de las leyes, los recursos, el analfabetismo, facilitaron que surgieran mecanismos de expropiación de las tierras trabajadas por los colonos que se ubican en terrenos de frontera. Estos elementos corresponden a factores políticos: los privilegios en los espacios de participación, intereses ideológicos sobre la construcción de las leyes permite, al CNMH, indicar que la propiedad de la tierra se ha soportado en un *marco legal* que privilegia a las clases económicas mejor posicionadas; los usos del suelo entre agricultura y ganadería ha aumentado la disparidad de la distribución de la tierra y por consiguiente ha expuesto a la población campesina a la explotación de su trabajo; la ley se flexibiliza para favorecer a los acaparadores que, con una tradición de explotación, se le facilita soportar los títulos de las tierras, tal como lo subraya el CNMH:

“La influencia de los terratenientes, quienes a través de sus asociaciones y representantes políticos e ideólogos se hallan decididos a mantener el status quo en el sector y el privilegio que representa la posesión de tierras y el control de los demás medios de producción” (CNMH, 2016, p.144)

La continuidad en el discurso del CNMH sobre el conflicto agrario se establece en el uso y la tenencia de tierra repercute en las políticas de titulación de baldíos en la República Liberal y posteriormente en gobiernos conservadores, que en el siglo XX van a ser el combustible que radicalizará el discurso político. Al respecto indica el CNMH:

“Aunque en su origen el conflicto armado contemporáneo en Colombia está imbricado con la llamada violencia bipartidista y el Frente Nacional, también está relacionado con las inequidades que se derivaron de este último. Los intentos fallidos de reforma a la estructura de la tenencia de la tierra, de una parte, y la limitada capacidad de incidencia de los actores disidentes que cuestionaban el acuerdo bipartidista, son, tal vez, los fenómenos políticos más notables asociados a esta época” (CNMH, 2013, p. 112)

Esta estructura la especifica el CNMH a partir del *Instituto Geográfico Agustín Codazzi*, IGAC, para medir las tendencias en la distribución de la propiedad privada rural, entre 2000 y 2009; los autores escogieron dos tipos de indicadores:

a) *Tamaño de la propiedad:*

Grande: predios con una extensión mayor a 200 hectáreas.

Mediana: predios entre 20 y 200 hectáreas.

Pequeña: predios entre 10 y 20 hectáreas.

Minifundio: predios entre 3 y 10 hectáreas.

Microfundio: predios menores de 3 hectáreas.

b) *Calidad de la tierra (Unidad Agrícola Familiar -UAF-)*

Microfundio: menos de 0.5 UAF

Pequeña propiedad: 0.5 a menos de 2 UAF

Mediana: 2 a 10 UAF

Grande: mayor de 10 UAF (CNMH 2016 p.262)

En cuanto a la distribución, argumenta el CNMH, tomando de referencia el estudio de IGAC:

La concentración de la propiedad en Colombia es el resultado de diversas dinámicas. Una distribución desigual durante los siglos de dominio colonial, las políticas de asignación de baldíos, los procesos de colonización y los distintos conflictos armados que ha enfrentado el país a lo largo de su historia, son algunos de los determinantes de la distribución actual de la

propiedad. Los mercados de tierras y las Reformas Agrarias emprendidas en el Siglo XX parecen no haber sido efectivas para disminuir la desigualdad estructural de la propiedad rural en Colombia (CNMH, 2016, p. 263)

Otro aspecto que se relaciona con la tenencia de la tierra es el **uso** de suelo según su vocación; el CNMH indica al respecto:

En el país existe un desequilibrio entre la vocación del suelo y el uso real. Este desequilibrio se manifiesta en una subutilización del potencial de uso para agricultura y en una sobreutilización de suelos forestales y de protección en usos agrícolas y pecuarios. (CNMH, 2016, p. 415)

El uso de la tierra en el conflicto agrario contemporáneo está ligado a factores históricos, el acaparamiento de tierras baldías, la ampliación de la frontera agrícola por parte de colonos y campesinos y las actividades económicas agroindustriales. A propósito de ello, el CNMH indica: *“las áreas de vocación agrícola estaban siendo aprovechadas en un 23,6 por ciento”* (Ibid. p 416); una subutilización del suelo se debe en parte a que las tierras de uso agropecuario no están adecuadas con sistemas de riego. Aspecto que es afectado por los altos niveles de concentración de la tierra que no permiten su adecuación. En contradicción con el uso de la tierra para ganadería se *sobreutiliza*, es decir, en más del doble de la tierra, se están usando *20 millones de hectáreas de tierra* que no tienen vocación para esta actividad. Sobre este aspecto el CNMH argumenta: *“estos desequilibrios entre la vocación y el uso del suelo determinan, en parte, lo que se ha denominado conflicto de usos del suelo”*. (Ibid. p 417), a lo que agrega el CMNH:

“La sobreutilización hace referencia principalmente a tierras con vocación forestal en las que hay explotación agrícola y aquellas en las que el uso agrícola es superior a la capacidad de la tierra, poniendo en riesgo la sostenibilidad ambiental y productiva”. (CNMH 2016 p 417)

Este uso del suelo se contrasta con la economía campesina. Según la literatura sobre este tema, las economías campesinas tienen tres características: *“a) predomina la mano de obra*

familiar no remunerada; b) la superficie explotada es pequeña, menor a 10 has.; y c) tiene baja inversión de capital en insumos” (CNMH, 2016, p. 428), todas ellas contrarias a economías agroindustriales y, agrega: “Las diferencias en el nivel de inserción de las economías campesinas en el mercado pueden ser variables; por ello Vargas distingue entre: 1) economías campesinas de subsistencia y 2) economías campesinas mercantilizadas, por lo que sugiere que el campesino no se puede ver más como un sujeto aislado e independiente del mercado”; esto implica que los cultivos predominantemente campesinos sean de pequeñas extensiones de tierra y que la evolución de estos los conviertan predominantemente en capitalistas, se debe a políticas de Estado que buscan favorecer los cultivos demandados por los mercados internacionales. La actividad agrícola determinada por el CNMH como cultivos económicos transitorios y permanentes, tiene una correlación con el conflicto armado; así donde se establecía la violencia se reducían los cultivos permanentes campesinos y emergía una economía capitalista, que soportaba los indicadores internacionales de exportación y la percepción favorable del país ante potenciales inversionistas.

A esto se suma el acelerado crecimiento de las económicas legales e ilegales, la explotación minera y energética, la agroindustria de banano, palma africana, arrocera, la expansión de los cultivos de coca y la instalación de laboratorios para el procesamiento de cocaína y marihuana, sustituyendo paulatinamente, en algunas regiones, los cultivos tradicionales. El CNMH considera que el desequilibrio en el uso del suelo por actividades agrícolas y pecuarias no tiene origen exclusivamente en el control territorial por parte de grandes propietarios y en las características de la rentabilidad de este sector; por lo que responsabiliza al Estado de fomentar la colonización dirigida a territorios ambientalmente

frágiles (CNMH, 2016, p. 447). La evidencia más notable entre uso de tierra y tenencia la expone el índice de GINI. En Colombia indica el CNMH:

“De acuerdo con el Banco Mundial, en el coeficiente GINI que mide la desigualdad económica dentro de una sociedad, Colombia registró un índice de 59,1 en 1980, que decreció a 51,3 en 1991, y que volvió a repuntar en 1996 a 56,9, y creció vertiginosamente desde entonces hasta llegar a 60,1 en el 2002, como efecto de la crisis económica y el agravamiento del conflicto armado. Con la reactivación económica y la recuperación del territorio por parte del Estado con la política de Seguridad Democrática la desigualdad no se revirtió, preservando índices superiores a los registrados antes de su ciclo de escalamiento en 1996. En el 2004, el coeficiente GINI era de 58,3, para el 2007 era de 58,9 y de 55,9 para el 2010212. Este GINI general registra fuertes contrastes entre lo urbano y lo rural, pues, de acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano 2011, el índice GINI para la distribución de la tierra es de 87,5, lo que convierte a Colombia en uno de los países con más alta desigualdad en la propiedad rural en el mundo.” (CNMH, 2013, p.192)

Por supuesto que estos factores repercuten en la sobreexplotación de la tierra y la fuerza de trabajo de los campesinos que producen el 70% de la demanda interna del país en productos agropecuarios.

3.5. Los mecanismo jurídico-legales e ilegales del despojo de tierra

Los mecanismos de apropiación, legales e ilegales, se establecen desde la Colonia, como lo resalta el CNMH al referirse a los estudios que al respecto realiza Marco Palacios:

“Medio siglo después de la Conquista [según Palacios] los territorios americanos ya formaban un abigarrado mosaico jurídico-legal de propiedad estatal, pública y privada”

(CNMH, 2016, p. 31), sobre los denominados Bienes Nacionales o bienes baldíos. Estos elementos favorecieron el apoderamiento de las mejores tierras por parte de los criollos, la creación de los resguardos indígenas y la tenencia por casa de habitación y labranza.

Estos *mosaicos jurídicos-legales* en siglo XIX permiten establecer la continuidad en la

política de distribución de tierras hasta el presente. Al respecto, Marco Palacios hace un amplio recuento que ilustra este proceso por lo que sus análisis sirven de apoyo a la hipótesis de este apartado; los mecanismos legales e ilegales se complementan para someter a los campesinos, despojarlos de la tierra y su fuerza de trabajo

Esta problemática obedece, como ya lo indicaban Le Grand, Palacios, Molano A, entre otros; y el CNMH a: *“los motivos que explicarían la informalidad de la tenencia de la tierra entre el campesinado que han enfatizado el desconocimiento de los trámites legales, el elevado costo y los complicados procedimientos para legalizar propiedades de facto”*. (CNMH, 2016, p. 636). La sociedad colombiana tiene una construcción frágil en materia de mecanismos que garanticen el derecho a la tierra, y de aquella normatividad dedicada a *solucionar* formalmente los conflictos en Colombia. El CNMH evidencia que esta normatividad tiene poca importancia en las regiones, dado que en ellas los poderes locales históricamente han explotado al campesino y han encontrado mecanismo para monopolizar su fuerza de trabajo.

Indica Marco Palacios que la colonización dirigida facilitó la instauración de una estructura de explotación, que luego que llega el campesino y cultiva la tierra los latifundistas se aprovechan de las mejoras, de la apertura de carreteras e instauran el control de la fuerza de trabajo a través de impuestos, créditos, que no solo exponen al campesino a la pérdida de la tierra, sino que propicia la apropiación de latifundistas y empresarios rurales. (Palacios, 2011, p. 21) Por otra parte, el CNMH (2016) considera que la ampliación de la propiedad agraria en el siglo XX, amplió la mediana y pequeña propiedad; sin embargo, el aumento de títulos no implica una mejora en la calidad de vida

de la comunidad campesina, particularmente cuando la tierra sigue sometida las dinámicas de poder económico-políticas hegemónicas; esto se comprueba con el análisis que propone el CNMH sobre las economías campesinas y las capitalistas, que indican lo siguiente:

En contraposición a lo anterior, la capacidad de resistencia, expresada en una producción relativamente constante de productos que provienen principalmente de economías campesinas, ha estado acompañada por una caída significativa en el valor de la producción. Esto evidencia una alteración y transformación de los mercados, ya sea por efectos del conflicto armado interno o por variables macroeconómicas que deben ser tenidas en cuenta en las políticas estatales orientadas a garantizar oportunidades y calidad de vida en el campo. (CNMH, 2016 p 471)

A lo que posteriormente se agrega

Aun cuando la relación entre cultivos de palma de aceite, conflicto armado y despojo no es universal, la existencia de plantaciones agroindustriales o de explotaciones mineras, sí produce transformaciones en los ecosistemas, en la calidad de vida y en el uso de bienes colectivos, todo lo cual puede impactar negativamente la producción campesina y propiciar el abandono de la tierra. (CNMH, 2016, p. 639)

Grupos armados y funcionarios han aprovechado esta desvinculación regional para privilegiar a sectores empresariales, acaparadores de tierras. La política aplicada en Colombia, débilmente, ha estado influenciada también por las políticas internacionales, que se volcaron en la defensa de un modelo económico liberal. A propósito, el CNMH subraya: *“En términos generales, el funcionamiento de la justicia puede entonces terminar potenciando, modelando, atenuando o simplemente permitiendo que el conflicto armado continúe con su dinámica sin obstaculizar”* (CNMH, 2013, p. 199).

Para el CNMH, *las disputas territoriales entre guerrillas y paramilitares no obedecen únicamente a factores políticos o a la adopción de planes estratégicos de guerra* (CNMH, 2013, p.177), sino a la apertura económica neoliberal y a un desmonte

institucional que dejaron en abandono estatal al país rural, lo que supone que ese enfrentamiento afectó la *confianza inversionista*. Así mismo, el CNMH sostiene:

“el auge minero se ha convertido en un nuevo combustible para la guerra, en la medida en que representa la apertura de un nuevo frente para la captura de rentas por parte de los actores armados. Esta relación es posible en buena medida por la convergencia creciente entre la geografía de la minería y la del conflicto armado, lo que se revela en casos como el del sur de Bolívar, Bajo Cauca y Nordeste antioqueños, sur de Córdoba, Catatumbo, Chocó, Cauca y Nariño (CNMH, 2013, p. 188)”.

Igualmente, las políticas neoliberales promovidas por el Estado hicieron posible:

“liberalización económica en el país rural, reducir la intervención estatal, incentivó proyectos agroindustriales competitivos (forestales y biocombustibles) y continuó la expansión del latifundio ganadero. El resultado perverso fue la compra masiva de tierras por parte de empresarios que convirtieron el abandono provocado por la guerra en una oportunidad de mercado, así como la legalización del despojo con proyectos agroindustriales como la palma africana y la expansión del latifundio ganadero” (CNMH, 2013, p. 192).

Así mismo, es necesario subrayar la incidencia de los factores económicos-políticos, vinculados con la tenencia y el uso de la tierra en los beneficios derivados de la explotación agrícola, minera y energética, y la captura de rentas vinculadas con actividades ilegales como el contrabando y el narcotráfico (CNMH, 2013, p. 192).

El GMH registra con notable regularidad la connivencia y las omisiones de miembros de la fuerza pública con acciones violatorias de los Derechos Humanos y las alianzas con *grupos poderosos* que por métodos violentos defienden intereses económicos y políticos, o buscan con *“codicia el acceso a más tierra y/o recursos”*, agrediendo no solo a las comunidades *campesinas*, sino a las comunidades *indígenas* y *de afrodescendientes*. Además de haber sido víctimas de las acciones de despojo, estas comunidades han sido

lesionadas por el *uso* ilegal y arbitrario que actores armados e inversionistas extranjeros y nacionales han hecho de sus territorios y en muchas otras ocasiones apoyados por la institucionalidad a través de los mecanismos *legales*.

El CNMH indica que *“Para conseguirlo, los actores armados han recurrido a diferentes mecanismos de coacción y violencia como pillaje, extorsiones, masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, amenazas y violencia sexual que obligaban a los campesinos a abandonar las tierras”* (CNMH, 2013, p. 76). Pero también es preciso recalcar que el despojo de *tierras* es cometido por guerrillas y paramilitares, con la complicidad de funcionarios de entidades judiciales, los bancos, etc., que, a través de mecanismos legales y presiones económicas obligan a los pobladores a salir de sus tierras. Se trata de la alianza de paramilitares con multinacionales para apoderarse de las mejores tierras, que ahora son parte de latifundios agroindustriales.

En el escenario actual del conflicto armado, prevalece la contradicción de los intereses económicos-políticos agroindustriales y los de la población campesina. El CNMH resume la problemática de la siguiente manera:

“A pesar del gran dinamismo del conflicto armado, hay aspectos recurrentes. Estos configuran las continuidades de la guerra y aparecen de manera reiterada en los diagnósticos que la explican. Entre otros, se cuentan la concentración de la tierra que impide resolver el problema agrario, la presencia desigual del Estado en las periferias del país, aunado a una integración territorial precaria y un creciente abandono del país rural, la prevalencia de una economía extractiva, que no solo desconoce los derechos de sus legítimos e históricos propietarios, sino que depreda, arrasa y acumula sin generar un desarrollo social sostenible” (CNMH, 2013, p. 192)

En primer lugar, se establece desde la lectura de los Informes del CNMH, la contraria representación que se ha establecido sobre la funcionalidad de la tierra, la tierra como recurso, mercancía, objeto que se puede explotar, vender, poseer y la tierra como lugar, espacio, territorio de interrelaciones culturales. La idea prevalente entre los actores armados se inclina a la primera; por eso es el escenario de disputa entre contrarios irreconciliables. Apoderarse de los territorios es una estrategia que permite eliminar al enemigo y restringir su capacidad económica y política. Así, *“el peso del estigma territorial (de ser un territorio guerrillero o paraco)”* se establece por la circulación o permanencia de un grupo armado; por eso para el campesino y en general para la población rural, su mecanismo de defensa es luchar contra la estigmatización. Aquellos escenarios manchados por las modalidades de la guerra buscan ser resignificados. De acuerdo con el CNMH:

“En los pueblos arrasados, además de los daños materiales existen evidentes daños socioculturales, relacionados con la destrucción de formas de vida en común y, como se ilustrará más adelante, con las afectaciones negativas que sufren los territorios y sus relaciones sociales que otorgan identidad y sirven para marcar fronteras y diferencias” (CNMH, 2013, p. 277)

A esto el CNMH, agrega:

Para las comunidades campesinas, los daños ambientales implican la ruptura de equilibrios que son importantes en las prácticas productivas y cruciales para su propia existencia comunitaria. La convergencia de intereses disímiles sobre el territorio como fuente de economía y corredor estratégico para la confrontación armada colisiona con la valoración que le otorgan las comunidades étnicas. Las modalidades de violencia, despojo y uso inadecuado del territorio por actores armados externos, trae para esos lugares un constante riesgo que amenaza la supervivencia de las comunidades. (CNMH, 2013, p. 278)

Lo anterior permite demostrar cómo se correlacionan mecanismos legales e ilegales para someter a la población campesina, cuando los métodos legales fallan se establece un telón

de inseguridad, que deprecia la tierra y oprime las voluntades colectivas e individuales a través de la violencia, dando paso a megaproyectos de impulso económico, que Molano A, advierte en la conferencia *Sobre la Cuestión agraria en Colombia*, de modo especial con el tratamiento de la tierra que propone las *Zidres vs Zonas de reserva campesina*.

3.6. La educación Rural en los Discursos del CNMH.

Teniendo presente el impacto y los daños que el conflicto armado ha desplegado sobre la sociedad colombiana, principalmente en los territorios rurales, y sobre la educación de las poblaciones, el acuerdo final entre la FARC y el gobierno, puso en evidencia la perentoria necesidad de contemplar el *desarrollo rural integral*, donde entre otros factores se menciona la educación rural, con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales asunto que se recoge en el Plan Especial de Educación Rural, PEER.

El análisis de los Informes sobre este aspecto en particular arroja los siguientes hallazgos:

La educación en Colombia no ha contado con los recursos económicos necesarios. Así en el siglo XIX es poca la información que se relaciona sobre tierras o recursos destinados a la educación de la población rural, lo que se conoce al respecto está relacionado con los cambios de poder de los partidos tradicionales, sobre instrucción laica - neotomismo, y la preponderancia del último a partir de la Constitución de 1886 y el Concordato de la Iglesia católica en 1887. Así se establecía en algunas regiones la responsabilidad de la educación a los gobiernos municipales, pero bajo supervisión de clero. Solo hasta el siglo XX, el

CNMH relaciona en la Republica Liberal de (1930-1946) tierras adjudicadas para fomentar la educación pública, Ejemplo: *Cauca: 3.000 hectáreas al Instituto Técnico Santander; 2.000 al Distrito de San Miguel; 2.000 al Distrito de Timbiquí, para la educación primaria, Nariño: 2.000 al Distrito de Isquandó, para educación primaria y sanidad* (CNMH, 2016, p.66) entre otros. En la ley 5ª de 1930, indica el CNMH se establece 52.000 hectáreas para el fomento de la educación pública en algunos municipios. El impacto de la confrontación entre partidos en el periodo de la *Violencia*, llevo al primer gobierno del Frente Nacional a múltiples retos. Al respecto el CNMH expresa:

Uno de los problemas más complejos y difíciles de resolver que tuvo que enfrentar el primer presidente del Frente Nacional, Alberto Lleras Camargo, fue cómo llevar a cabo y en qué orden de prioridades, dados los escasos recursos del Estado, la atención a las personas damnificadas y la reparación material de los estragos que la violencia política había producido en zonas rurales de 13 de los 17 departamentos del país y en 302 municipios que según monseñor Guzmán Campos habían sido epicentros de la violencia(CNMH, 2016, p. 94)

En el Informe *¡Basta ya!* se complementa en relación con lo anterior, lo siguiente:

Lleras Camargo propuso un proyecto de reforma agraria, programas de acción cívica como la apertura de carreteras, ayuda médica y la construcción de escuelas en las zonas rurales. Pero estos programas gubernamentales se veían severamente limitados en algunas regiones, precisamente las más afectadas por las últimas etapas de La Violencia, donde las redes locales y regionales de los partidos Conservador y Liberal mostraban muchas dificultades para articular poblaciones que estaban organizadas por fuera de dichas estructuras (CNMH, 2013 p. 118)

Cuando se revisan los estragos a los que hace referencia el CNMH, se encuentran la pérdida de bienes materiales, bienes simbólicos o comunitarios. Así lo expresa el Informe:

Entre los bienes materiales están los de carácter privado como la tierra, las viviendas, los animales, los cultivos y plantas y las herramientas o bienes

muebles. Otro tipo de bienes materiales son de uso colectivo por las comunidades que habitan un mismo territorio. Entre los bienes colectivos más importantes para las comunidades se mencionan las escuelas, los centros de atención en salud y las vías de comunicación (carreteras, caminos veredales, puentes, etc.) (CNMH, 2016, p. 325)

Estos bienes fueron convertidos en campo de guerra como lo evidencian las fotografías de Jesús Abad Colorado; en el informe *¡Basta ya!* de la población de San Francisco donde los Guerrilleros del ELN *atacaron con dinamita la población de San Francisco para obligar a la Policía a desalojar el colegio que se había convertido en su base, a causa de la destrucción del comando de Policía 4 meses atrás por parte de las FARC, (CNMH, 2013, p 91)*, Igualmente ocurrió con la escuela de la vereda Mirandita (CNMH, 2013, p. 94) donde se señala la siembra de minas antipersonal, y las utilizadas en el Informe *Tierras y Conflicto*, ejemplo; de múltiples escuelas abandonadas y destruidas en el medio de la guerra. Así, la escuela rural es entendida entonces por los grupos armados como otro campo de batalla además que, muchas escuelas, ya abandonadas, sirven a fines muy diferentes para los cuales fueron creadas. El lugar donde ocurren las masacres también determina algunas consecuencias. *Que los hechos de muerte y barbarie ocurran en un templo religioso (Bojayá), en una escuela (San Carlos) o en una cancha pública (El Salado) afecta el significado que estos sitios tienen como lugares de protección, encuentro y resguardo (CNMH, 2013, p. 289)*

La escuela rural símbolo, de educación para la población campesina, desaparece con el abandono y el desplazamiento de las comunidades; los espacios de encuentro como las escuelas, también sitio de celebraciones, de ritos religiosos, comunitarios y familiares.

Pero si el espacio designado como escuela ha ido desapareciendo en las veredas, se debe en gran parte a factores políticos que no permiten que el campesino se eduque, que establezca escuelas propias. Así lo señala un integrante de la ANUC:

Pero si es que él vendió, nadie lo obligó, me imagino que habrá casos que obligaron, pero la mayoría fue porque vendió y ¿por qué vendió? Por la berraca pobreza, porque a él nunca lo apoyaron, [nunca le] dijeron ‘ah, bueno usted venga tenga crédito para que surja, para que compre sus vacas y no sé qué’. (...) dónde estuvo el Estado en su momento para decirles [a los campesinos] ‘vea, no vendan, aquí le vamos a poner escuela, aquí le vamos a poner eso’ (CNMH,2016, p. 612)

Esto llevó a que en el Acuerdo Final con la FARC se solicite la educación para el campesinado de manera gratuita en la educación preescolar, básica y media, adaptada a las necesidades de las comunidades, promoción de educación profesional, entre otros requerimientos. La relación de lo establecido en los Acuerdos y los hallazgos del CNMH en las investigaciones analizadas, permiten demarcar las necesidades de la población rural en algunas de las recomendaciones en materia de garantías de no repetición, aspectos que implican al Gobierno Nacional, a las Secretarías de Educación y de Cultura, la promoción de campañas pedagógicas que propendan por superar la estigmatización de las comunidades étnicas, que ataquen las discriminación, así como acciones de esclarecimiento histórico y todos los mecanismos de reconstrucción integral de las regiones devastadas por la guerra y garantice la presencia efectiva del Estado Social de Derecho. De esta manera a modo de cierre se establecen algunas reflexiones que permite dejar la discusión abierta, concibiendo que en el campo del saber no hay palabras definitivas, pero si necesarias para el crecimiento epistemológico, particularmente del investigador que al investigar se investiga.

3.7. *Algunas Reflexiones a Manera de Conclusiones*

Las problemáticas de Campesinos, Tierra y Educación en el país se abordaron en el presente trabajo desde una metodología de carácter cualitativo para analizar los discursos que subyacen en los Informes a); *¡Basta ya Colombia!; Memorias de Guerra y Dignidad* (2013) y, b) *Tierras y Conflictos Rurales: Historia, Políticas Agrarias y Protagonistas* (2016). Se partió de la discursividad económica-política y social sobre del campesinado, la tierra y la educación rural que confluyen durante el período 2008- 2018 en el marco del conflicto armado colombiano.

La presente investigación permitió la formulación de las siguientes reflexiones finales:

- El análisis de los discursos que comportan los Informes seleccionados del CNMH, que no suelen tener precedentes en la historiografía nacional, abrieron la posibilidad de un estudio comprensivo de la problemática objeto de la presente investigación. De aquí se desprende la relevancia de impulsar investigaciones en la Maestría en Educación que permitan problematizar y abordar temas hasta el momento invisibilizados y, evidenciar la importancia que tienen estos estudios para la sociedad. Con base en estos presupuestos, la investigación logró los objetivos propuestos.
- Con base en la lectura detenida de los dos Informes del CNMH, se evidencia que el estudio se soporta en los documentos escritos, cuando existen tal como lo sugieren Bloch y Febvre, sin embargo, también la historia se puede construir *con testimonios orales*, como se puede apreciar en los dos Informes de CNMH. Así, la historia de

los campesinos y la población rural y sus problemáticas en el país se deben seguir construyendo para caracterizar la especificidad de sus problemáticas. Desde esta perspectiva los aportes de este trabajo constituyen un paso en este sentido.

- Los datos que arrojan los Informes y el Tercer Censo Nacional Agropecuario (2018) revelan que el 70 % de las unidades de producción agropecuarias del país, son pequeñas (menos de cinco hectáreas) y representan menos del 5% del área censada; pero en ellas se produce el 70% de los alimentos del país (Tercer Censo Nacional Agropecuario). A este panorama se agrega que en Colombia hay más de siete millones de desplazados y que, de manera violenta se han expropiado en 2006 y 2014 entre dos y ocho millones de hectáreas. De hecho, los títulos de propiedad sobre las Tierras han estado mediadas por actos de expropiación violenta o por robo directo por medios *legales* (jurídicos). Tercer Censo Nacional Agropecuario).
- En concordancia con lo anterior, los despojos más recientes de comunidades campesinas se encuentran en las escandalosas titulaciones de tierras en la Altillanura, apoyadas por el gobierno del periodo 2002-2008 y mediante la creación de sociedades de papel en Europa que compran unidades agrícolas familiares para englobarlas posteriormente. Todo este escenario rural indica que en el país persiste un severo e histórico problema agrario, cuya posible solución quedó inscrita en los Acuerdos de La Habana firmado entre las partes.

Las rupturas de los diálogos entre el gobierno y el ELN en Enero 2019, sumado al cumplimiento parcial de los Acuerdos de Paz firmados con la FARC, han configurado un escenario complejo para la educación rural debido a que el Plan Especial de Educación Rural, PEER, construido en el marco de los mencionados

Acuerdos, y los fenómenos de violencia caracterizada por una persecución desmedida contra líderes y organizaciones rurales han agudizado la situación de desprotección de los campesinos.

- Al examinar los Informes seleccionados se demostró que la eficacia del discurso “reside en el sistema de posiciones diferenciales de poder de quien habla” (Bourdieu 1982), de manera que el poder de las palabras es el poder delegado de quien tiene la autoridad del sistema de posesiones de la sociedad en cuestión. Lo que se observa en los dos Informes es la separación de un discurso tradicional de la violencia en las historias de las víctimas desaparece el ser humano reconocible, por la saturación de los relatos que reiteran la violencia, masacres, genocidios, actos de crueldad contra las personas humildes e inertes, discursos naturalizados históricamente por las clases dominantes. En los Informes se busca visibilizar las voces de las víctimas entre las de los campesinos; su vida, costumbres y cultura, a pesar de que en la actualidad siguen relegados en las lógicas económico -políticas del sistema capitalista.
- El proceso investigativo, centrado en los dos Informes del CNMH y en fuentes bibliográficas alusivas al tema del presente trabajo, evidencia la preponderancia en las últimas décadas las políticas neoliberales en el campo los Planes Nacionales de Desarrollo y otros planes y proyectos rurales, con el desmantelamiento de la propiedad campesina sobre la tierra para involucrar la economía rural en los procesos agroindustriales del capital financiero nacional e internacional, con las implicaciones negativas que estos procesos tienen en la culturas campesinas y en las políticas educativas del sector rural

- Durante el periodo 2008-2018 el capital financiero ha llegado a ser dominante en subsectores agrícolas del país, al punto que el desarrollo y apropiación de las tierras se han dado por la vía agroindustrial. Evidencia de esto se encuentra en el Informe de Nacional de Desarrollo (2011) cuyo índice rural *Gini* muestra que en el país la concentración de la tierra es de 0,85; dicho coeficiente muestra que cuando el valor es más próximo a 1, la posesión recae en pocos individuos, y si es más cercano a 0 está más distribuida en las personas. Esto quiere decir que el 0.4% de los propietarios (alrededor de 144.000 de los 3.600.0000 que se calcula existen) posee el 41.1% de los 113 millones de hectáreas censadas. (CMNH: 2011)
- Si antes era necesario mantener al campesinado sometido a la tierra para su doble explotación, (tierra-trabajo), en la actualidad se busca por todos los medios su expulsión del territorio, para dar paso a un nuevo sujeto productor, sometido a las *agroindustrias* y los sistemas financieros. Este desplazamiento hacia las ciudades es un proceso que se explica por políticas del Estado, por la carencia de una educación rural desde las necesidades de las comunidades, lo que ha permitido el atraso y el fracaso de las luchas campesinas por recuperar la tierra por medios legales.
- Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional, MEN, durante las últimas décadas, buscó dar respuesta parcial a la educación de la población rural, a partir de la implementación de acciones administrativas y pedagógicas asociadas a los *Programas de Educación Rural Fase I y II*. con préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y el Banco Mundial, en el marco del PEER. La implementación de la Fase I estuvo concentrada en el desarrollo de los modelos

educativos flexibles como respuesta a la necesidad de ampliar el acceso a la población campesina al ámbito escolar y minimizar la deserción de la población rural entre 5 y 17 años, con la inversión inicial del 62.5% del valor total del préstamo... (Rodríguez C, 2007). La fase II del Programa, Expansión y Sostenibilidad, se inició en la vigencia 2008, denominado *Programa de Fortalecimiento de la Cobertura con Calidad para el Sector Rural PER*, (Fase II) y culminó en diciembre del 2015 tras la apropiación del programa solicitado por el MEN. Para su desarrollo se definieron tres componentes de trabajo: a) mejorar las capacidades de gestión de las Secretarías de Educación Municipales, b) fortalecimiento de la gestión de las sedes educativas rurales para alcanzar mejores y equitativos resultados en acceso, terminación y calidad del aprendizaje, y c) fortalecimiento de las capacidades del MEN para la atención del servicio educativo en las zonas rurales.

- Finalmente, se estableció que las luchas históricas por la tierra y las nuevas demandas de la población campesina seguirán en aumento en tanto persista un marco económico-jurídico, como la corrupción inherente de estos procesos; muestra de ello es que, a pesar de las recomendaciones dadas por los Informes analizados, en la actualidad no tienen trascendencia en la solución de los conflictos. Por el contrario, luego de la publicación de los Informes, la violencia se ha intensificado en las regiones.
- Por último, este trabajo es un aporte para pensar la educación para el campesinado y los escenarios rurales, a la vez es, ejemplo de que el docente en los diferentes

niveles educativos debe estudiar y pensar en las necesidades no sólo de su entorno inmediato, sino de las poblaciones campesinas del país.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos de análisis

- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, (2016), *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*, Bogotá, CNMH.
- GRUPO MEMORIA HISTÓRICA. *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. (2013) Bogotá, Imprenta Nacional. CNMH.

Documentos consultados

- ACUERDO FINAL, Para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016)
- ALAPE, Arturo. (1985) *La Paz, la Violencia. Testigos de excepción*. Bogotá, Planeta
- BACHELARD, G. (1948). *La formación del espíritu científico*. México: Siglo XXI, 1979
- BAJOIT, Gay (1996) *Por una sociología relacional*. Barcelona, GRAO
- BAJTÍN Mijaíl Mijáilovich, (1982) *Estética de la creación verbal*, primera traducción en español. *El problema de los géneros discursivos. planteamiento del problema y definición de los géneros discursivos*. Siglo XXI Editores, décima edición 1999
- BERNSTEIN, B., & DÍAZ, M. (1985). *Hacia una teoría del discurso pedagógico*. *Revistas pedagógicas* N° 15 Universidad pedagógica Nacional. Bogotá.
- BLOCH, Marc. (1978) *Introducción a la Historia*, México F.C.E
- BOURDIEU, P. (2002). *El Oficio de Sociólogo*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores Argentina S. A
- BOURDIEU, P. y PASSERON, JEAN-CLAUDE (1971) *La Independencia fuente de dependencia en el Sistema Universitario*. *Revista Ideas y valores* Universidad Nacional de Colombia.

- CALSAMIGLIA, Helenas y Tusón, Amparo, (1999) Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso, Barcelona, Ariel.
- CARRASQUILLA, Alberto (2001) “Economía y Constitución, hacia un enfoque estratégico” En Derecho Público N.º 12 Bogotá
- CHAYANOV, Alexander, (1975) Los campesinos México, FCE
- DÍAZ, SOLER (2005) EL pueblo: de sujeto dado a sujeto político por construir. El caso de la campaña de cultura aldeana en Colombia (1934-1936) Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá
- DÍAZ, SOLER (2018) Investigación y educación hacia una teoría de campo. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá
- DÍAZ, SOLER (2021), “La transmisión de la cultura y el dilema del posconflicto en Colombia: la dimensión de la política como pregunta”, en *Transmisión de la cultura y posacuerdo. El caso de las madres en Bogotá en el desafío de la paz.* Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá
- DE LA IGLESIA, M.^a Emilia (2006) “Campesinos: una categoría en disputa” Capítulo de la Tesis de Licenciatura en Comunicación Social d, Los niños y la Formación de la Identidad Campesina, UNLP
- ECO, Umberto. (1990) Cómo se hace una tesis, Barcelona, Gedisa.
- FAJARDO, Darío, (2003), “Tierra, poder político y reformas agraria y rural”, en Cuadernos Tierra y justicia. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- FAJARDO, Darío, (2014), “Colombia: agricultura y capitalismo”, en Capitalismo: Tierra y poder en América Latina (1982-2012)
- FAJARDO, Darío. (1983) Haciendas Campesinas y políticas agrarias en Colombia-1920-1980 Bogotá editorial La Oveja Negra
- FEBVRE, Lucien. (1974) Combates por la Historia, Barcelona, Ariel
- FOUCAULT, Michel. (1970) El Orden del discurso, Barcelona Tusquets. Editor
- FREIRE, Paulo. (2015) La educación en la Ciudad, 3^a ed. Buenos Aires, Siglo XXI Editores
- GONZÁLEZ C, Pablo (Coordinador). (1985) Campesinado, luchas agrarias e historia social: notas para un balance historiográfico, Anuario Colombiano de

Historia Social y de la Cultura N.º 11, 1983, pp. 251-304, Bogotá. Reimpreso en, Historia política de los campesinos latinoamericanos Volumen III, México. Siglo XXI Editores.

- GUZMAN C John (2013) La Regeneración: Positivismo y Neotomismo el proyecto político de Núñez y Caro. Tesis de Grado, Bogotá Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- HAYEK, Friedrich, (2014) Ley, Legislación y Libertad, México. Siglo XXI Editores
- HOBSBAWM E.J y otros. (1985) Once ensayos sobre la violencia, Bogotá Cerec - Centro Gaitán
- INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA . (2017). Elementos para la conceptualización de lo “campesino” en Colombia. Bogota, D.C
- LEGRAND Catherine primera edición (1988) Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950) Bogotá Empresa Editorial Universidad Nacional,
- LÓPEZ RAMÍREZ, Luis Ramiro (2006) Ruralidad y educación rural. Referentes para un Programa de Educación Rural en la Universidad Pedagógica Nacional, Departamento de Cundinamarca,
- MACHADO C, A. (2013). la política de reforma agraria y tierras en colombia esbozo de una memoria institucional. Bogotá D.C: Imprenta Nacional de Colombia.
- MOLANO, Alfredo; (2006) los Años del Tropel. Crónicas de la violencia. Bogotá, El Ancora editores
- MOLANO Camargo Milton (2011) Memorias, historias y olvidos. Un análisis a algunos trabajos del grupo de Memoria histórica de la Comisión Nacional de la Reparación y Reconciliación de Colombia.
- OQUIST, Paul H. (1978) Violencia, conflicto y política en Colombia Bogotá, Biblioteca Banco popular
- ORDÓÑEZ Edward Javier, Granja Escobar Luis Carlos, Luna Nieto Alexander. (2008) (Compiladores) Antología del pensamiento social en Colombia Capítulo 5. tribulación y felicidad del pensamiento de Estanislao Zuleta. Editorial, Universidad Santiago de Cali.

- PALACIOS Preciado Jorge (1989) la esclavitud y la sociedad esclavista En Nueva historia de Colombia. Bogotá. Editorial Planeta.
- PALACIOS Marco (2011) ¿De quién es la Tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930 Bogotá: FCE, Universidad de los Andes
- PARDO, Neyla (1999) Análisis crítico del discurso: un acercamiento a las representaciones sociales, Bogotá en. Universidad Nacional de Colombia
- QUINTERO F, Casallas A (2014) la enseñanza del conflicto agrario desde la Historia Reciente. Sistematización de las experiencias pedagógicas en la IED Eduardo Umaña Mendoza, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.
- RAMÍREZ, Lopez. R. (2006). Ruralidad y Educación rural. Referentes para un programa de Educación Rural en la Universidad Pedagógica Nacional. En Revista Colombiana de Educación, 138-159.
- RESTREPO Botero, Darío I. (2003) Las falacias del Neoliberalismo crítica y alternativas Bogotá, Universidad Nacional de Colombia
- RODRIGUEZ, C Sánchez, F y Armenta, A. (2007) Hacia una mejor educación rural: Impacto de un programa de Intervención escuelas en Colombia, Documentos CEDE, Bogotá, Universidad de los Andes
- SANABRIA Munévar Francisco. (2010) Enseñando mutuamente: una aproximación al método lancasteriano y su aproximación en Colombia
- SÁNCHEZ, Gonzalo. (1976) las ligas campesinas en Colombia, Bogotá, ediciones Tiempo Presente.
- SAUSSURE Ferdinand de (1980), Curso de lingüística general. Madrid Akal editorial.
- THUILLIER, Guy y TULARD Jean. (1988) Cómo preparar un trabajo de Historia, Barcelona Oikos-Tau.
- TOVAR, Hermes. (1973) El Movimiento campesino en Colombia, Bogotá Ediciones Libres.
- VAN DIJK, Teun. (2003) la ideología como cognición social. Bogotá Ed. Universidad Nacional de Colombia

- VASQUEZ Zawadzki, Carlos. (2003) (Presentador) País de Memorias: Diálogos con Arturo Alape, Cali. Universidad del Valle
- VARGAS, Alejo (1994) “Una mirada académica a los conflictos Colombianos” En Comunidad, conflicto y conciliación en equidad, Bogotá PNR Ministerio de Justicia
- VILAR, Pierre. (1979) El modo de Producción como concepto fundamental para la construcción histórica, Tunja, Ediciones Nuestra América
- ZULETA, Estanislao (1978) la Tierra en Colombia. Bogotá Editorial la Oveja Negra

Legislación

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MEN, (2017) Plan Especial de Educación Rural. Hacia el desarrollo rural y la construcción de la paz. Bogotá, Julio 14 2017
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MEN. (1994) Ley General de Educación, Bogotá Editorial Unión
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MEN (2017) Plan Especial de Educación Rural, PEER.
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO . Decreto 4802 de 2011. Bogota
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2011) La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Bogotá, D. C.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA(2016) Ley 1776 Zonas de Interés de Desarrollo Rural , Económico y Social, ZIDRES

Webgrafía

- ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. (24 de 11 de 2016). Acuerdo Final. Obtenido de Acuerdo final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Consultado en :

- <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>*
- ARIAS GAVIRIA, J. (Diciembre de 2017). Educación y Ciudad No33 Junio - Diciembre de 2017 ISSN 0123-0425 - Web-Online 2357-6286 - pp. 53-62. Obtenido de <https://revistas.idep.edu.co> › educacion-y-ciudad › article › download
 - BAUTISTA Marcela y GONZALES Gloria (2019) Docencia Rural en Colombia Educacion para la paz en medio del conflicto Obtenido de: https://www.compartirpalabramaestra.org/documentos/invescompartir/estudio_documentoencia-rual-en-colombia-educar-para-la-paz-en-medio-del-conflicto-armado.pdf
 - BRUNGARDT Maurice P.1995 La United Fruit Company en Colombia pp. 107-118 en revista INNOVAR, Universidad Nacional de Colombia. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/issue/view/1837>
 - CARO PERALTA, Edgar Andrés.Grupo de Memoria Histórica. (2014). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad” (reseña). Obtenido de Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/48792>
 - DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (30 de Agosto de 2018). Resultado censo nacional de población y vivienda. Obtenido de <https://sitios.dane.gov.co>: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
 - DIAZ Soler Carlos Jilmar y Herrera Martha Cecilia , (Compiladores) (2001) Educación y cultura: Una mirada multidisciplinaria, Universidad Pedagógica Nacional obtenido de https://books.google.com.co/books?id=2tKB79C3BvMC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION. (25 de julio de 2005). Ley de Justicia y paz . Obtenido de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf>
 - <http://www.justiciatransicional.gov.co/Justicia-Transicional/Justicia-transicional-en-Colombia>

- JARAMILLO URIBE, J. (1980). Decreto Organico Instruccion Pública Nov. 1/1870. Obtenido de <https://www.researchgate.net>:
Https://Www.Researchgate.Net/Publication/321055323_DECRETO_ORGANICO_INSTRUCCION_PUBLICA_NOV_11870
- MINEDUCACION . (30 de Diciembre de 2012). Manual para la formacion y ejecucion de planes de educacion rural. Obtenido de
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-329722_archivo_pdf_Manual.pdf
- MEN (2018) Informe de Rendicion de cuentas de la implemantacion del acuerdo de paz Nov 2016- Mayo 2018. En: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-385568_recurso_12.pdf
- MINSALUD. (julio de 2018). Plan Nacional de Salud Rural.
https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/mmps-plan-nacional-salud-rural-2018.pdf
- MOLANO, A Fragmentos de la historia del conflicto armado (1930-2010)
Obtenido de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33246.pdf> o En:
http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/molanoAlfredo.pdf
- RAMÍREZ G. , M. T., & TÉLLEZ C, J. P. (12 de Enero de 2006). La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. Obtenido de
http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra379.pdf
- ZULETA, Estanislao (1978) la Tierra en Colombia. Obtenido de:
https://issuu.com/poetianogrungegrotesco/docs/184046558-estanislao-zuleta-la-tier_512bfa9c83f71c